



Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 52, celebrada el día 5 de abril de 2018

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

9L/IEPC-0003-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2017.

Mesa del Parlamento de La Rioja. 3839

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0101-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opina de la preocupante situación de la economía riojana.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3839

9L/POPG-0102-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si piensa que hay que modificar algo, dado que sus previsiones económicas han sido erróneas.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3842

9L/POPG-0103-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si va a respetar su Gobierno el Presupuesto de este Parlamento aprobado por su Mesa el pasado 1 de diciembre de 2017.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3844

9L/POPG-0104-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas fiscales de apoyo a las familias que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3846

9L/POPG-0105-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las iniciativas que tiene previsto impulsar el Gobierno de La Rioja para fortalecer a las familias riojanas como núcleo de nuestra sociedad.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 3846

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-1307-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la atención sanitaria urgente y de emergencias.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3848

9L/POP-1315- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones que baraja el Gobierno que expliquen la especial incidencia en nuestra comunidad de las sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3850

9L/POP-1316- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad al amparo de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3853

9L/POP-1317- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de acciones de concienciación ciudadana que piensa poner en marcha el Gobierno para reducir el número de las acciones ciudadanas objeto de sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

3855

9L/POP-1325- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué está haciendo el Gobierno de La Rioja para asegurar el cumplimiento de la ley de la memoria histórica en La Rioja.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

3857

9L/POP-1328- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al conocimiento que tiene el Gobierno de La Rioja de los incumplimientos de la ley de memoria histórica en La Rioja.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista.

3857

9L/POP-1332- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a modificar la Consejería de Educación, Formación y Empleo la Orden 11/2011, de 7 de marzo, para cambiar el injusto método del sorteo en el proceso vigente de escolarización en nuestra comunidad.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3860

9L/POP-1334- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno proyectado realizar inversiones en este ejercicio presupuestario para paliar los constantes y prolongados problemas de suministro de agua sufridos en el municipio de Treviana.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

3862

9L/POP-1363- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que la diferencia del precio de los menús entre la empresa adjudicataria y la empresa descartada por baja desproporcionada del servicio de "Comedor escolar en los colegios públicos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja" sea de tan solo 6 céntimos.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3865

9L/POP-1365- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a permitir el Gobierno de La Rioja que las familias de los usuarios del "Comedor escolar en los colegios públicos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja" puedan tener conocimiento "in situ" de la calidad de los menús escolares sin interferir en el normal devenir de los respectivos centros.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 3866

INTERPELACIONES

9L/INTE-0168- Interpelación relativa a política general en materia de igualdad de género.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3869

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0290- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las iniciativas públicas financiadoras en I+D+I respecto a la investigación de la ELA y otras enfermedades raras neurodegenerativas, con la correspondiente consignación presupuestaria que implemente los recursos destinados a esta actividad científica.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3877

9L/PNLP-0331- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su rechazo a las consecuencias que para la solidaridad interterritorial y para la hacienda de nuestra comunidad autónoma tendría la aprobación de la Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de

mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de la Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3878

[9L/PNLP-0340-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a volver al consenso de 2011, derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015 que afectan al Sistema Público de Pensiones.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 3890

[9L/PNLP-0343-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que elimine el requisito de edad máxima, tanto para solicitar una plaza pública de residencia para personas con discapacidad como para continuar siendo usuario de ella.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 3900

ESTATUTO DE PERSONAL

[9L/EPPR-0001-](#) Proyecto de modificación del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

3909

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

[9L/PPLD-0010-](#) Proposición de Ley de Restitución del Defensor del Pueblo Riojano.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración. 3919

[9L/PPLD-0013-](#) Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

M.^a Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Francisco Javier Ocón Pascual – Grupo Parlamentario Socialista.

Debate de la proposición de ley. 3933

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	3838
En primer lugar, la Presidenta informa de que los grupos parlamentarios Socialista, Podemos La Rioja y Ciudadanos han solicitado la alteración del orden del día del Pleno para incluir el Proyecto de modificación del Estatuto de Personal del Parlamento.	3838
Turno a favor:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene el señor Ubis López.	3838
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, interviene el señor Cantabrana González.	3838
Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene la señora Andreu Rodríguez.	3838
Turno en contra por el señor Garrido Martínez (GPP).	3838
Votación: por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 13 votos en contra (GPP), se aprueba la alteración, incluyendo el nuevo asunto como punto sexto del orden del día.	3839
INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CÁMARA	
9L/IEPC-0003-. Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2017.	3839
La Presidenta somete al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2017. Tras la votación, queda aprobado por unanimidad.	3839
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0101-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opina de la preocupante situación de la economía riojana.	3839
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	3839
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerros González.	3839
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	3840
Dúplica del señor Presidente.	3840
9L/POPG-0102-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa si piensa que hay que modificar algo, dado que sus previsiones económicas han sido erróneas.	3842
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	3842
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Cenicerros González.	3843
9L/POPG-0103-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si va a respetar su Gobierno el Presupuesto de este Parlamento aprobado por su Mesa el pasado 1 de diciembre de 2017.	3844

Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	3844
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3844
Réplica del señor Martínez Flaño.	3844
Dúplica del señor Presidente.	3845
9L/POPG-0104-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas fiscales de apoyo a las familias que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja.	3846
9L/POPG-0105-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las iniciativas que tiene previsto impulsar el Gobierno de La Rioja para fortalecer a las familias riojanas como núcleo de nuestra sociedad.	3846
A solicitud del señor Garrido Martínez (GPP), se agrupan ambas preguntas.	3846
Preguntas del señor Garrido Martínez.	3846
Respuesta del presidente del Gobierno, señor Ceniceros González.	3846
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
9L/POP-1307-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la atención sanitaria urgente y de emergencias.	3848
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	3848
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	3848
Réplica del señor Calvo García.	3848
Dúplica de la señora Consejera.	3849
9L/POP-1315-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones que baraja el Gobierno que expliquen la especial incidencia en nuestra comunidad de las sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.	3850
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	3850
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3851
Réplica del señor Cantabrana González.	3851
Dúplica del señor Consejero.	3852
9L/POP-1316-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad al amparo de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.	3853
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	3853
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	3853
Réplica del señor Cantabrana González.	3853

Dúplica del señor Consejero.	3854
9L/POP-1317-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de acciones de concienciación ciudadana que piensa poner en marcha el Gobierno para reducir el número de las acciones ciudadanas objeto de sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.	3855
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	3855
Réplica del señor Cantabrana González.	3855
Dúplica del señor Consejero.	3856
9L/POP-1325-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué está haciendo el Gobierno de La Rioja para asegurar el cumplimiento de la ley de la memoria histórica en La Rioja.	3857
9L/POP-1328-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al conocimiento que tiene el Gobierno de La Rioja de los incumplimientos de la ley de memoria histórica en La Rioja.	3857
A solicitud del señor Caperos Elosúa (GPS), se agrupan ambas preguntas.	3857
Preguntas del señor Caperos Elosúa.	3857
Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	3858
Réplica del señor Caperos Elosúa.	3858
Dúplica de la señora Consejera.	3859
9L/POP-1332-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a modificar la Consejería de Educación, Formación y Empleo la Orden 11/2011, de 7 de marzo, para cambiar el injusto método del sorteo en el proceso vigente de escolarización en nuestra comunidad.	3860
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3860
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo.	3861
Réplica del señor Ubis López.	3861
Dúplica del señor Consejero.	3861
9L/POP-1334-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno proyectado realizar inversiones en este ejercicio presupuestario para paliar los constantes y prolongados problemas de suministro de agua sufridos en el municipio de Treviana.	3862
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	3863
Respuesta del señor Cuevas Villoslada, consejero de Fomento y Política Territorial.	3863
Réplica del señor Ubis López.	3863
Dúplica del señor Consejero.	3864

9L/POP-1363-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que la diferencia del precio de los menús entre la empresa adjudicataria y la empresa descartada por baja desproporcionada del servicio de "Comedor escolar en los colegios públicos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja" sea de tan solo 6 céntimos. 3865

Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS). 3865

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. 3865

Réplica de la señora Fernández Núñez. 3865

Dúplica del señor Consejero. 3866

9L/POP-1365-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a permitir el Gobierno de La Rioja que las familias de los usuarios del "Comedor escolar en los colegios públicos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja" puedan tener conocimiento "in situ" de la calidad de los menús escolares sin interferir en el normal devenir de los respectivos centros. 3866

Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS). 3866

Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación, Formación y Empleo. 3867

Réplica de la señora Fernández Núñez. 3867

Dúplica del señor Consejero. 3868

INTERPELACIONES

9L/INTE-0168-. Interpelación relativa a política general en materia de igualdad de género. 3869

Interpelación de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 3869

Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 3871

Réplica de la señora Rodríguez Valladolid. 3873

Dúplica del señor Consejero. 3875

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0290-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las iniciativas públicas financiadoras en I+D+I respecto a la investigación de la ELA y otras enfermedades raras neurodegenerativas, con la correspondiente consignación presupuestaria que implemente los recursos destinados a esta actividad científica. 3877

Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre, en representación de los cuatro grupos parlamentarios. 3877

Votación: la proposición no de ley es aprobada por asentimiento. 3878

9L/PNLP-0331-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su rechazo a las consecuencias que para la solidaridad interterritorial y para la hacienda de nuestra comunidad autónoma tendría la aprobación de la Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de la Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021. 3878

Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC). 3879

La presidenta informa de que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado cuatro enmiendas. 3880

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a las enmiendas. 3880

Presentación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez. 3881

Postura ante las enmiendas del señor Ubis López, que no las acepta. 3882

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 3883

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 3884

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 3886

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 3887

Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. 3889

Votaciones: los apartados 1 y 2 son rechazados por 4 votos a favor (GPC) y 28 votos en contra (GPPod, GPS y GPP); el apartado 3 es aprobado por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 3 votos en contra (GPPod); el apartado 4 es aprobado por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP). 3890

9L/PNLP-0340-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a volver al consenso de 2011, derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015 que afectan al Sistema Público de Pensiones. 3890

Defensa de la proposición no de ley por el señor Díaz Marín (GPS). 3890

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 3894

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 3895

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel. 3896

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	3898
Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor (GPS y GPPod), 15 votos en contra (GPP) y 4 abstenciones (GPC).	3900
9L/PNLP-0343-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que elimine el requisito de edad máxima, tanto para solicitar una plaza pública de residencia para personas con discapacidad como para continuar siendo usuario de ella.	3900
Defensa de la proposición no de ley, en representación de los grupos parlamentarios Socialista, Ciudadanos y Podemos La Rioja, por la señora Santos Preciado.	3900
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez (GPP).	3902
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3903
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid.	3905
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Santos Preciado.	3906
Intervención del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, señor Escobar Las Heras.	3907
Votación: la proposición no de ley es aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP).	3909
ESTATUTO DE PERSONAL	
9L/EPPR-0001-. Proyecto de modificación del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.	3909
La Presidenta informa de que el debate y votación se realizarán de conformidad con la Resolución sobre tramitación del Estatuto de Personal al servicio de la Cámara, de 12 de septiembre de 1987.	3909
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	3909
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3912
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	3912
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3913
Votaciones: la modificación del Estatuto de Personal queda aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).	3918

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0010-. Proposición de Ley de Restitución del Defensor del Pueblo Riojano.	3919
La Presidenta informa de que el debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 63.2 y 3 del Reglamento.	3919
El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio del Gobierno sobre la proposición de ley.	3919
Presentación de la iniciativa por el señor Calvo García (GPPod).	3920
Turno a favor por el señor Díaz Marín (GPS).	3923
Turno en contra por la señora Manzanos Martínez (GPP).	3926
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño.	3927
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	3929
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	3930
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	3931
Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es rechazada por 13 votos a favor (GPPod y GPS) y 19 votos en contra (GPC y GPP).	3933
9L/PPLD-0013-. Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.	3933
Presentación del Dictamen de la Comisión por el señor Martínez Flaño (GPC), designado por la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.	3934
Intervención de los grupos parlamentarios:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	3935
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	3938
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	3941
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	3943
Intervención del presidente del Gobierno, señor Cenicerros González.	3945
Votaciones: la ley queda aprobada.	3946
Se levanta la sesión a las dieciséis horas y veintiocho minutos.	3946

SESIÓN PLENARIA N.º 52
CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018

(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

Propuesta de alteración del orden del día. Con fecha 2 de abril –guarden silencio, señorías– se ha presentado escrito firmado por los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos solicitando que se altere el orden del día para incluir el Proyecto de modificación del Estatuto de Personal del Parlamento.

Abrimos un turno a favor para posicionamiento de los grupos políticos.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, debido a que creo que se ha dilatado demasiado el procedimiento en Mesa, creo que es necesario modificar el orden del día para incluir este punto y poder hacer esta modificación, que creo que urge ya.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí. Bueno, coincidimos con el Grupo Ciudadanos y, tal como se acordó en la Junta de Portavoces, consideramos que es lo óptimo para evitar más dilaciones.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

En efecto, por economía procesal –que dirían los de Derecho–, por agilizar gestiones, desde luego que queremos que se incluya en el orden del día.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta.

Nuestro grupo votará en contra de modificar el orden del día. Entendemos que ya se fijó por el procedimiento ordinario y que no es una cuestión que afecte, sin duda, al funcionamiento de la Cámara.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 17 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aproba...

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): No. ¡Perdón!, ¡perdón!, ¡perdón! 13 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: 13 en contra.

Queda aprobado y, por tanto, incluiremos en el punto sexto del orden del día este asunto.

9L/IEPC-0003- Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio económico de 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al primer punto del orden del día: Informe de ejecución del Presupuesto del Parlamento.

Informe de ejecución correspondiente al ejercicio 2017. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1. c) del Reglamento, someto al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento de La Rioja correspondiente al ejercicio presupuestario 2017, que todas sus señorías tienen en el escaño.

Pasamos directamente a votación. ¿Votos a favor?... Quedaría aprobado por unanimidad.

9L/POPG-0101- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opina de la preocupante situación de la economía riojana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales al presidente.

La primera de ellas, de la diputada señora Andreu, relativa a qué opina el presidente del Gobierno de la preocupante situación de la economía riojana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muy buenos días, señorías. Señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, las previsiones económicas de diferentes fuentes indican, todas ellas, que nuestra economía crece y va a seguir creciendo.

Y, por otro lado, le puedo decir que datos de actividad de empleo, de exportaciones, de turismo, de comercio, del clima social también son positivos, por lo que la economía riojana, Señoría, no se encuentra en situación preocupante.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenos días. Gracias, Presidenta. Señor Presidente. Señorías.

Señor Presidente, le dije hace tiempo que una de las peores cosas de un político es ser aburrido. Hay otra variante, que es la de ser cargante, y yo no quiero ser cargante con este tema de la economía. Pero le hago estas preguntas únicamente por mi sentido del deber, es mi obligación pensar en el futuro de La Rioja y de los riojanos y, por lo tanto, se la hago ahora esta pregunta y se la haré todas las veces que considere, como ahora, que La Rioja no va bien encaminada, que va en un camino negativo. Mantengo, por tanto, el sentido de las preguntas que le he hecho, pero voy a cambiar un poco el contenido.

Resulta al final cargante, y no quiero ser cargante, comenzar de nuevo a exponer los datos económicos, que están publicados porque organizaciones e instituciones oficiales ya los tienen publicados; se consultan y punto. Y usted también puede salir a dar otros datos en este mercado de confusión que tenemos últimamente, en este tiempo de falsedades documentadas que ustedes bien conocen. No vamos a enfrentar datos. Simplemente respóndame a tres preguntas que están dentro de esta pregunta de la economía, por supuesto, no le voy a hacer ninguna distinta:

Señor Presidente, ¿sabe usted si en algún momento de la historia de nuestra comunidad, desde el punto de vista económico, es decir, producto interior bruto, índice de producción industrial, renta familiar disponible o renta familiar bruta, etcétera, sabe usted si en algún momento de la historia nuestra comunidad, respecto de las otras comunidades, ha estado peor que ahora?

Una segunda pregunta, que seguro que conoce usted la respuesta: ¿recuerda alguna ocasión en la que los proyectos de Presupuestos Generales del Estado hayan tratado tan mal a La Rioja como en este 2018 respecto de las otras comunidades autónomas?

Y, por último: ¿me puede explicar cuál es la razón, cuál es la razón del fracaso de convertir a La Rioja en una de las mejores regiones europeas? Señor Presidente, hemos descendido treinta y seis puestos, pasando del 76 al 112.

Señor Presidente, ¿me puede responder a estas tres preguntas y después seguir diciendo que La Rioja va bien?

Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, mire, yo no sé si es usted cargante o no, usted ha dicho que es cargante, yo lo que le pido es que confíe en la capacidad de nuestra región para salir adelante. ¡Confíe un poco más!

Y, cuando me habla usted de los Presupuestos, tiempo tendremos de hablar de los Presupuestos. Pero, mire, cualquiera de los Presupuestos del Partido Socialista han sido peores para esta comunidad autónoma que lo que lo son en este año. Y le voy a decir más: ustedes lo único que hacían, lo único que hacían, es parar obras, y este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, lo único que hace es finalizarlas.

Pero vayamos a lo que nos atañe. Mire, Señoría, la contabilidad regional de España, el INE, el producto interior bruto de La Rioja superó en el año 2017 la barrera de los 8.000 euros, en concreto 8.136, algo que no sucedía desde el año 2000 y que nos sitúa muy cerca del producto interior bruto del año 2008 con 8.275 euros.

¿Qué quiere decir eso? Pues mire, Señoría, que La Rioja sigue creciendo por cuarto año consecutivo, que en el año 2017 ha crecido más que en el 2016 y que además todas las previsiones anuncian que el crecimiento será mayor en los próximos años.

Y le voy a decir más: mire, hace dos o tres días hemos conocido que el pasado mes de marzo La Rioja contabilizó 497 parados menos, de los cuales 140 eran del sector de la industria. Y, mire, desciende el paro en todos los tramos de edad en todos los colectivos, en el de mujeres, en el de larga duración, en el de jóvenes, y en todas las zonas de La Rioja. Llevamos diecisiete meses consecutivos en los que la contratación indefinida crece más que la temporal y cada día de este año se están creando treinta y siete contratos indefinidos. Por eso, Señoría, es un termómetro esencial para conocer cuál es el estado de la economía el empleo, y hoy en La Rioja tenemos 1.862 parados menos que hace un año y ha sido el mejor mes de marzo en estos últimos dieciocho años.

Pero le voy a dar más datos, ya que usted me los pedía. Mire, la cifra de negocio del comercio minorista riojano aumentó en un 4,3% en el último año; la recaudación del IVA cerró el año 2017 con un 14% más de lo presupuestado; tenemos 3.290 afiliados más a la Seguridad Social que hace un año, Señoría; el índice de confianza empresarial arroja un aumento del 3,8 para el primer trimestre del año 2018, un punto más que el índice en España; y los pedidos de la industria han crecido este año, en el último año, un 10%.

Mire, señora Andreu...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ... –termino, señora Presidenta–, mire, usted busca, rebusca entre las previsiones económicas las peores comparativas relativas para La Rioja, pero yo le traigo aquí datos reales.

(El señor Ceniceros muestra un documento). El PIB, Señoría: 26.044 euros. Por primera vez se ha batido el récord.

(El señor Ceniceros muestra un segundo documento). Parados: 17.000.

(El señor Ceniceros muestra un tercer documento). Afiliación a la Seguridad Social: 125.804, por primera vez en estos últimos diez años...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., Señoría, es la cifra más alta.

(El señor Ceniceros muestra un cuarto documento). Contratos fijos: 3.360.

Mire, así podría seguir. Y supongo –como ya le he dicho– que a usted, Señoría, lo que le hace falta es confiar más en la capacidad de esta región para salir adelante.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0102- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si piensa que hay que modificar algo, dado que sus previsiones económicas han sido erróneas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también de la señora Andreu, relativa a si piensa el presidente del Gobierno que hay que modificar algo, dado que sus previsiones económicas han sido erróneas.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, Presidenta.

A mí no me van a hacer falta cinco minutos para decirle que La Rioja no va bien. Cinco no, dos y medio.

Confío plenamente en la capacidad de recuperación de La Rioja; sin embargo, no confío en la capacidad de ustedes, parece que esto les viniera grande.

La matraca de los datos, la matraca y matraca produce ceguera y ensimismamiento. Dese cuenta, señor Presidente: ¡no ve la realidad! ¡Si esos datos son los mejores, somos los últimos!, ¡vamos en el pelotón de los torpes!

No me ha respondido a las preguntas que le hacía. Un presidente la sabe, y la sabe usted de sobra –tiene un Gabinete extraordinario que seguro que le da los datos–, pero no le conviene darme la respuesta a estas preguntas, y no le conviene porque sabe que estamos mal y que no estamos atravesando un bache, que vamos en una ladera con una tendencia absolutamente desfavorable. Y ya, como le digo, vamos en el pelotón de los últimos y, además, no ha elaborado ninguna herramienta que permita contrarrestar esta querencia.

Segunda pregunta. ¡A la segunda pregunta tampoco me responde! Y no me responde porque, claro, no le conviene decirnos: "¡Bah!, yo no le he pedido nada al Gobierno de España, como vamos bien...". Que sería un error garrafal, pero si además no ha sido eso y ha sido que usted le ha pedido al Gobierno de España dinero –"¡por favor!, ¡necesitamos ayuda para esta comunidad!, ¡que no va bien!, que los datos económicos van mal"– y no se lo han dado, ya es que le han ninguneado, y eso sería terrible. Mientras tanto, las inversiones se van a otra comunidad vecina como es la de Cantabria, ¡acuérdesse! ¡No le digo nada cuando tengamos que negociar la financiación autonómica, a ver en qué situación quedamos, señor Presidente, respecto de la que tenemos actual!

Y, por último, no me ha respondido a la última pregunta que le he hecho, y es porque no quiere darnos el motivo, la razón del fracaso de ese intento de dejar a la Comunidad Autónoma de La Rioja entre las sesenta primeras regiones de Europa. Y el motivo lo sabe, y es porque no ha aplicado muchas de las 231 medidas que venían incluidas en el Plan Estratégico 2020 que ustedes elaboraron. No las ha aplicado. No crecemos, vamos para abajo.

Señorías, el Partido Socialista le planteó alternativas. Bien, ¿que no las utilice?, ¿que no le gustan? ¡De acuerdo! Pero utilice por lo menos las alternativas que le presentaba su propia Administración en este Plan Estratégico 2020. ¡Que es que no las ha utilizado! Es decir, señor Presidente, alternativas hay, alternativas hay, ¡pero es que yo no sé qué vamos a hacer con ustedes, señores del Gobierno y señor Presidente! ¡Tenemos alternativas y no son capaces de aplicarlas! Lo que les falta, señor Presidente, es voluntad política para tomar las riendas de la situación económica española.

Señor Presidente, le insisto, parece que esta situación económica riojana les viniera grande.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, usted me preguntaba que, "dado que sus previsiones económicas han sido erróneas, qué piensa el presidente del Gobierno..., si hay que modificar algo". Y, mire, yo le digo que las previsiones económicas no son erróneas porque el Gobierno de La Rioja no realiza previsiones económicas. Las previsiones –sí, sí, no se rían– las hacen organismos públicos, organismos privados con diferentes metodologías, y yo les digo que nosotros seguimos con interés todas, las que nos benefician y las que no nos benefician. Pues, mire usted, en este caso, hay algunas que nos dan un crecimiento del 2,7%, como Funcas y el BBV, o las que nos dan el 3,2%, como la AIREF, o las que nos dan el 1,8%, a la que usted suele aludir, que es la del INE, ¿no?

Y, mire, usted hablaba del Plan Estratégico de La Rioja, que es cierto que participaron más de ciento cincuenta expertos. Y yo me alegro, Señoría, del fervor de usted y su grupo con el que aluden ahora a este plan. ¡Ya me hubiese gustado en aquellos momentos que ustedes hubiesen sido más activos en esa participación en la elaboración del mismo!, porque no quisieron participar en la elaboración de ese plan.

Y, mire, las previsiones que se presentan para La Rioja en el año 2016, respecto a 2016, le decía que el INE nos da un 1,8% para La Rioja y para España el 3,1. Pero usted dice que La Rioja está descendiendo, y con esas previsiones no desciende. La Rioja ha crecido este año un 0,8. La que ha descendido es la economía española dos décimas. ¡Bien, aclárese! Y yo le digo que, mire, el crecimiento del INE para La Rioja se anuncia en todos los sectores. Bien es cierto, con la excepción de industria, que desciende el 1,3; pero, mire, crecemos en comercio, transporte y hostelería en el 3,4; en el 6,9 en información y comunicación; en actividades profesionales, en el 6,6; en la construcción, en el 2,2; y en agricultura, en el 3,2. Y, como sabe su Señoría, mire, el peso de la industria –lo sabe su Señoría y lo saben todos los diputados–, mire, el peso de la industria en La Rioja es el 26%, frente al 16% en España. Eso es algo que condiciona el comportamiento de nuestro modelo económico, que ofrece además crecimientos más modestos en fase expansiva, que es lo que nos pasa ahora.

Pero, mire, en los mismos datos del INE, del 23, también se ofrece otro dato, que se lo acabo de dar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., el dato del PIB por habitante, con la cifra récord de 26.044 euros per cápita.

Y yo le vuelvo a decir, Señoría, mire, lo importante es destacar que La Rioja tiene un crecimiento sostenido propio de economías con importante competencia industrial como es esta y sobre todo que estamos reduciendo el desempleo –y se lo vuelvo a repetir– en 1.862 parados en marzo de este año, en comparación con marzo del año anterior, y más de 5.000 desde el principio de la legislatura.

Y –termino, señora Presidenta– le digo que, mire, sí que hay que modificar cosas –como usted preguntaba–, y lo vamos a hacer, nosotros vamos a adoptar medidas –y ya les anuncio para que apoyen el crecimiento de nuestra economía–, y entre ellas les anuncio que llevaremos la Ley de implantación empresarial a la próxima reunión del Consejo del Diálogo Social. Pero...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

9L/POPG-0103- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si va a respetar su Gobierno el Presupuesto de este Parlamento aprobado por su Mesa el pasado 1 de diciembre de 2017.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del diputado Martínez Flaño, relativa a si va a respetar su Gobierno el Presupuesto de este Parlamento aprobado por su Mesa el pasado 1 de diciembre de 2017.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Buenos días.

Señor Presidente, ¿van a respetar usted y su Gobierno el Presupuesto del Parlamento de La Rioja para 2018, aprobado por la Mesa del Parlamento en su sesión de 1 de diciembre de 2017, con la inexplicable abstención del representante del Grupo Popular y de la propia presidenta del Parlamento, y lo va a incorporar usted a la sección 1 del Presupuesto General de la Comunidad para 2018, en sustitución del prorrogado del 2017?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, mire, el Gobierno de La Rioja respeta y respetará siempre lo que decida esta Cámara y, en concreto, respetará el Presupuesto para el Parlamento que figura en la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja que se aprobó aquí en esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

En realidad no me sorprende su respuesta, señor Presidente, el caso es que la esperaba porque siempre son excusas y más excusas para que cualquier iniciativa que surja de los grupos de la oposición no prospere. Aunque exista la más mínima posibilidad, ustedes siempre pondrán una excusa.

Pues nosotros, señor Presidente y señora Presidenta del Parlamento, creemos que no ejecutar un acuerdo de la Mesa del Parlamento es un delito, y por eso hemos pedido un informe al Consejo Consultivo de La Rioja y con él iremos, si es necesario, al Tribunal Constitucional, porque despreciar a este Parlamento, señores del Partido Popular, no acatando sus acuerdos es un delito, además de una ofensa a todos los riojanos aquí representados. Algunos miembros de la Mesa no estamos en absoluto de acuerdo con la gestión institucional que se está haciendo desde la Presidencia de este Parlamento, que se ha olvidado de que es la presidenta del Parlamento y no la del Partido Popular, que menosprecia constantemente a los miembros de la Mesa e incluso se permite en ocasiones cuestionar los informes de los letrados.

Nos acusan ustedes de perder el tiempo con las comisiones de investigación. Ya veremos qué dice la Fiscalía sobre la Fundación Rioja Salud. Ustedes, que son los inventores del inmovilismo parlamentario, o, si no, pregúntele a su portavoz, que va a las ponencias y a las comisiones a dinamitar y retrasar el trabajo y a realizar retrasos en lugar de ayudar y avanzar. Han acuñado ustedes la frase "no hacer nada para que nada cambie".

Señor Presidente –esto es de risa–, también nos acusan de querer profesionalizar el Parlamento para subirnos el sueldo, cuando su grupo es el que más dinero se lleva de este Parlamento, y se niegan a buscar una redistribución más ecuánime entre los grupos. No sean demagogos, por favor. Si no quieren recibir dinero público, pues renuncien a él. ¿O por qué no lo devuelven? ¿O, en vez de criticar la decisión adoptada en este Pleno de reducir el sueldo de la señora Presidenta en un Parlamento no profesionalizado, por qué no se lo abonan ustedes? ¿No se cansan de insultar y menospreciar al adversario como en los tiempos de sus mayorías absolutas? No están acostumbrados a acatar lo que acuerdan las mayorías democráticamente. ¡Pues entérense de una vez de que ya no tienen aquellas mayorías que les permitían todo!

Y les quiero recordar a ustedes, señores del Gobierno del Partido Popular y grupo parlamentario que les apoya, que si están ahí sentados es gracias a Ciudadanos. Así que bájense de allí donde se hayan subido antes de que se caigan y se hagan daño, y pisen en tierra firme y aprendan a convivir y a respetar al resto de los grupos de este Parlamento por el bien de todos, de La Rioja y de los riojanos.

Y le vuelvo a hacer la pregunta, señor Presidente: ¿va a respetar usted el Presupuesto del Parlamento de La Rioja 2018, aprobado por la Mesa del Parlamento en su sesión de 1 de diciembre de 2017?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Mire, señor Martínez Flaño, le recuerdo que nosotros estamos aquí sentados por el apoyo mayoritario de todos los riojanos, por el apoyo mayoritario. *(Aplausos)*.

Mire, le voy a decir más: la elaboración del Presupuesto del Parlamento de La Rioja sabe usted o debería saber usted que está encomendada a la Mesa de la Cámara, y que la Mesa de la Cámara debe dar traslado del mismo al Gobierno de La Rioja para que sea incluido en la sección correspondiente para el proyecto de presupuestos de cada año.

Pues bien, el Gobierno de La Rioja presentó en el Parlamento el proyecto de ley el 15 de noviembre. ¡Hasta entonces estuvimos esperando más de un mes a que la Mesa de la Cámara nos presentase su propuesta de presupuestos! ¡Es la primera vez que esto ocurre! Es la primera vez que esto ocurre, que el Gobierno presenta los presupuestos y la Mesa de la Cámara no se pone de acuerdo para presentar esos presupuestos, por lo que tuvimos que incluir los mismos con la misma cantidad del año anterior. Y, mire, luego la Mesa de la Cámara adoptó –como usted ha dicho– un acuerdo sobre presupuestos el 1 de diciembre, acuerdo que eleva la cantidad a 7 millones, cuando había 5,2 millones. ¿Y sabe por qué subieron 1,8 millones? Como consecuencia de la decisión del Partido Socialista y de Ciudadanos de poner sueldo a sus señorías.

Y, mire, con el Proyecto de Presupuestos en plena tramitación, para dar cumplimiento a esta iniciativa política sabe usted, porque tiene además los informes de los letrados, que no quedaba más opción que las enmiendas parciales. Si no, léase los informes de los servicios jurídicos. Pero, sorprendentemente, señorías, ni ustedes, ni Ciudadanos, ni PSOE, ni Podemos, o sea, el tripartito de esta Cámara, plantearon enmiendas a este asunto, aunque sí las plantearon a esta sección, con lo que este Pleno aprobó los Presupuestos con el montante o la cantidad de 5,2 millones.

Lo tenían ustedes fácil, señorías. Mire, el tripartito contaba con los votos necesarios. De hecho, presentaron –como usted ha dicho–, presentaron –como usted ha dicho– enmiendas. Entre ellas sí que se pusieron de acuerdo para reducir el sueldo en un 25% a la presidenta de la Cámara.

Mire, entonces yo me pregunto: ¿por qué no quisieron sacar adelante su propia propuesta o, mejor dicho, por qué viene ahora a que el Gobierno de La Rioja por vía de una modificación presupuestaria les haga caso

en ello? Pues, mire usted, ¡no! Pero yo les digo por qué no lo hicieron: porque no quieren decir a la sociedad riojana que les parece poco que los diputados de este Parlamento perciban 2 millones de euros y quieren aumentar esa cantidad en 1,8 millones de euros para hacer lo mismo, señorías. (*Aplausos*).

Mire, ustedes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., ustedes han visto que iban a quedar bastante mal ante quienes salen a la calle en estos momentos contra una subida del 0,25 a las pensiones –y a algunos les he visto yo en esas manifestaciones– y ahora quieren de una tacada subir la partida dedicada a los sueldos de diputados en un 34%. ¡Eso es lo que les pasa a ustedes! (*Murmullos*).

Miren, miren, señorías –señorías, atiendan–, en política hay que defender lo que uno cree...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., y ustedes deben tener el coraje necesario para sacar adelante la profesionalización de este Parlamento. Asuman sus decisiones, acertadas o no, pero no trasladen este asunto a los demás, y en este caso al Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0104- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas fiscales de apoyo a las familias que ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja.

9L/POPG-0105- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las iniciativas que tiene previsto impulsar el Gobierno de La Rioja para fortalecer a las familias riojanas como núcleo de nuestra sociedad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta pregunta, del diputado Garrido Martínez, que ha solicitado que se agrupe con la siguiente.

La primera de ellas es relativa a qué medidas fiscales de apoyo a las familias ha puesto en marcha el Gobierno de La Rioja.

Y la número 5 es relativa a qué iniciativas tiene previsto impulsar el Gobierno de La Rioja para fortalecer a las familias riojanas como núcleo de nuestra sociedad.

Para formular dichas preguntas, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí, señora Presidenta. Están correctamente formuladas las dos preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, apoyar a la familia es la mejor inversión social que podemos llevar a cabo y por ello el Gobierno de La Rioja ha puesto a la familia en el centro de todas las políticas sociales, y todos nuestros planes y líneas estratégicas de actuación pasan precisamente por proporcionar un apoyo real a la familia desde todos los puntos de vista (conciliación laboral y familiar, maternidad y paternidad, apoyo a los jóvenes y menores) y con un marco fiscal favorable sobre todo a todos aquellos que tienen o a todas aquellas familias que tienen necesidad. Y durante esta legislatura hemos dado pasos importantes y le voy a decir alguno:

Mire, la definición de una Estrategia de Infancia y Adolescencia, basada en superar el modelo tradicional asistencial para orientarnos hacia estrategias socialmente avanzadas y basadas en un enfoque proactivo que no limite las capacidades de los menores y que apueste por la prevención en la respuesta comunitaria y la familia.

La puesta en marcha del Centro de Apoyo a la Familia, que nos ha permitido contar con un punto de referencia integral en asesoramiento y atención sociológica, jurídica y social a la familia. Y ahí este año 2017 hemos tenido 264 atenciones.

El Plan de Apoyo a la Mujer Embarazada, que articula transversalmente todos los recursos existentes para las mujeres antes y después del embarazo, con 65 atenciones en este último año.

O el Plan Director de Acogimiento Familiar, para que los menores tengan precisamente ese entorno familiar que les falta, con 36 menores atendidos.

Y otros programas también novedosos que estamos integrando a nuestra red de recursos, como el de "Apego", o "Parentalidad responsable y vínculo afectivo" para generar un apego seguro a los hijos, con 454 participaciones.

Y no conviene olvidar otras medidas, como la implantación de la gratuidad de los libros de texto para el próximo curso y, sobre todo, un marco fiscal favorable a las familias.

Señorías, convendrán conmigo en que la política fiscal dice mucho de un Gobierno, porque es una herramienta básica para definir prioridades, y este Gobierno las ha definido claramente. Por ello, este año hemos realizado la mayor rebaja fiscal de la historia de nuestra comunidad, y este Parlamento ha aprobado la Ley de Medidas Fiscales, que contempla beneficios fiscales de 73,5 millones de euros y que van a afectar a cerca de ciento treinta mil riojanos este año, un ahorro fiscal que va a favorecer principalmente a rentas bajas, a jóvenes y a familias. Y les voy a citar algunas de las deducciones: 100 euros mensuales por cada hijo de 0 a 3 años; el aumento de la deducción hasta el 30% en escuelas infantiles; 600 euros anuales por cada hijo de 0 a 3 años escolarizado; deducción de 300 euros por cada menor acogido; deducciones para jóvenes en gasto de luz, gas e Internet y deducciones del 15% para compra de la vivienda para jóvenes. Además, hay que señalar que se ha aumentado un 10% el mínimo por descendientes discapacitados hasta los 9.900 euros anuales.

Pero sin duda, Señoría, la nueva rebaja de la escala de tipos en el IRPF es la medida que mayor efecto directo va a tener sobre las miles de familias riojanas, sobre todo sobre las rentas más bajas. Una rebaja que se centra sobre todo en los cincuenta y tres mil declarantes con rentas por debajo de 35.000 euros, con un impacto directo o superior a los 4,5 millones de euros que dejará de recaudar nuestra Hacienda.

Y a todo ello, señorías, hay que añadir el impuesto de sucesiones y donaciones que en La Rioja está bonificado al 99% para las bases liquidables por debajo de 500.000 euros.

En definitiva, Señoría, nuestro objetivo sigue siendo garantizar en La Rioja un marco fiscal verdaderamente favorable a la familia, a los jóvenes y a las rentas más bajas.

Y puedo anunciar, señorías, que este año estará finalizado nuestro Plan Integral de Familia, y lo vamos a hacer en colaboración con la Universidad de La Rioja, que ya lo estamos haciendo, pues era uno de los compromisos del programa de gobierno para incorporar las perspectivas de familia a todas las leyes que emprenda el Gobierno de La Rioja.

Medidas y programas como el acogimiento en familia, para el que hemos elevado las asignaciones a las familias acogedoras hasta los 400 euros al mes.

Reforzamos también los puntos de encuentro y el servicio de mediación, que generan espacios de encuentro y tranquilidad en los casos de crisis familiar.

Impulsaremos el sello de Empresa Familiarmente Responsable, avanzado en la responsabilidad social de las empresas.

Y finalizo ya, señorías, diciéndoles que la familia es una institución social básica que articula toda nuestra realidad y que también atraviesa por complejos procesos de cambio y evolución: evolución que nos hace modular permanentemente nuestras políticas públicas con medidas, programas e iniciativas adecuadas a la realidad de cada momento. Por ello, señorías, parten del convencimiento de que el apoyo a la institución familiar, en todas sus variantes, debe ser una referencia esencial de nuestras políticas económicas y sociales, y así lo vamos a hacer.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Presidente.

9L/POP-1307- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la atención sanitaria urgente y de emergencias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al tercer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del señor Calvo García, relativa a la valoración que hace el Gobierno sobre la situación de la atención sanitaria urgente y de emergencias.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Señora Presidenta, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Pues, como en el resto de las políticas sanitarias, la valoración del Gobierno sobre la sanidad riojana es muy buena gracias no solo a los profesionales, que por supuesto, sino también al esfuerzo del Gobierno del Partido Popular en su política sanitaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenos días, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señora Consejera, mi grupo parlamentario y mi partido también valoran muy positivamente el sistema sanitario que tenemos en La Rioja gracias al trabajo de los profesionales y el comportamiento de los ciudadanos. Pero, miren, es la tercera vez que en esta tribuna hablamos de lo mismo, que hablamos de saturación, de hiperfrecuentación, de colapso, llamémosle como queramos. Pero también estamos hablando de la atención sanitaria urgente y estamos hablando de estrés, de riesgo, de riesgo de mala praxis, de

agotamiento, de *surmenage*, *burnout* por parte de los profesionales; y hablamos por parte de los pacientes de ansiedad, de frustración, de demoras, de angustias, de espera; y hablamos por parte de la Administración de incapacidad, de fracaso y de mala gestión año tras año.

Si vamos a los diarios de sesiones de esta Cámara, veremos que todos los años es algo cíclico que se repite. El sistema de atención urgente en La Rioja fracasa y tiene un plan que usted expuso el año pasado y el anterior, un pésimo plan. Mire, lo digo de memoria, no sé si en el Hospital San Pedro hay unas ciento veinte mil urgencias al año que van aumentando, en cifras aproximadas, y eso supone más de trescientos pacientes al día, y en los puntos de atención continuada se atienden cerca de trescientas cuarenta y cinco, mil más o menos unas mil urgencias. Ochenta en Alberite, ciento cuarenta en Calahorra, ciento diez en Haro, etcétera. No hablamos solo del Hospital San Pedro, hablamos también de los puntos de atención continuada.

Porque, mire, señora Consejera, en gestión hay que saber subirse al tren, subirse al tren porque el tren no para, el sistema sanitario no para, está trabajando ahora, trescientos sesenta y cinco días del año, y hay que atreverse a subir en marcha y no solo ver el tren cuando para en las estaciones y nos hacemos unas fotos fijas puntuales para cada tema. El fracaso es obvio. Y, miren, los profesionales están, estamos, ya cansados, también los fines de semana las urgencias se hacen a través de médicos contratados infrarremunerados que hacen incluso doscientas horas mensuales, cincuenta horas a la semana. Señora Consejera, hay que estar en el ajo de la situación, hay que tomar decisiones y a lo mejor hay que tomar algunas puntuales.

Y con esto acabo. Mire, no solo se trata de aumentar los recursos, no solo se trata de mejorar la coordinación entre los diferentes dispositivos que tenemos, o no acumular cupos, etcétera, no voy a repetir mis argumentos que en esta tribuna he dado otras veces, habrá que fortalecer el centro de coordinación, como hacen Navarra y Euskadi, que tienen un triaje, un filtro de valoración de la pertinencia de atención urgente. Pero –y con esto acabo–...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... el tema de las urgencias también se mejora si educamos a la población, si transmitimos, si no gastamos esfuerzos y tiempo en otros aspectos y no educamos a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos de cuándo hay que ir al servicio sanitario de urgencia. Y espero que me conteste a algo, señora Consejera, no lo mismo de otros años.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Mire, señor Calvo, yo le vuelvo a insistir, y tiene razón, la verdad es que me lo ha quitado: todos los años por estas fechas –el año pasado creo que fue el 6 de abril, el anterior también a principios de abril– hablamos de lo mismo. O sea, usted hace la misma pregunta y yo le digo lo que hay, que son los datos, los datos sacados de historias clínicas. Pero es más, es que esta vez me ha sorprendido además para mucho mejor y creo que vamos avanzando porque es que estamos de acuerdo en esta política. Es que la pena es que usted siga sin querer entrar al trapo con el pacto sanitario porque es que en esto coincidimos.

En el caso de las urgencias, yo aquí le traigo los datos de este año. En este trimestre, si la media de la atención de urgencias en Calahorra son unas sesenta, sesenta y cinco diarias y en el San Pedro unas doscientas setenta, aparte de los puntos de atención continuada de todos los centros de primaria, este año

en el primer trimestre hemos tenido un aumento importante, igual que en toda España, pero además en La Rioja el aumento ha sido más importante todavía que en el resto porque en nuestra región la gripe ha afectado más que en el resto de España.

Aun así, de ese plan que usted desprecia, luego yo ahí sí que noto también varias incoherencias. La sanidad riojana usted está de acuerdo en que es muy buena, pero luego nos pone a bajar de un burro cuando se trata de hablar del Gobierno. Esto se queda aquí y la verdad es que en el Parlamento queda bastante despegado de la realidad de la sanidad riojana.

Los datos, señor Calvo, son –y esto es lo importante– que, si hay una media de 300, que está por encima de la media de atenciones, el 13% se atiende de forma instantánea; el 26% tiene una espera máxima de diez minutos; el 61% en media hora está atendido; el 82,4% en una hora, y el 95% en hora y media. ¡Atender en menos de hora y media al 95% de estas 300 atenciones es un éxito que en muy pocos hospitales se da, señor Calvo! Esto está sacado de historias clínicas, igual que usted ha sacado los datos de la memoria.

Respecto a la coordinación, usted lo ha dicho y sabe que lo estamos haciendo, el triaje hace muchos años que se está haciendo y, aun así, usted también sabe que estamos trabajando en los consejos de salud y que estamos trabajando en avanzar en educación de la mano de los colegios profesionales; porque, efectivamente, no solo es más medios y más recursos, sino que también es decirle a la población que esos recursos son limitados y que solo hay que utilizarlos cuando se necesitan.

Yo de todo esto quizá la pregunta que le he entendido es que le tengo que subir el sueldo como organización. Se lo propondremos al consejero de Hacienda, que está aquí al lado, porque le he entendido que están infradotados en cuanto a sueldo. Esa es mi conclusión, no sé si era esto.

¿Lo demás? De verdad, señor Calvo, estamos avanzando. Quiero aprovechar para dar las gracias al esfuerzo que hacen los profesionales (*murmullos*), al esfuerzo que hacen los gerentes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): ..., y volver a repetir que tenemos una gran sanidad en La Rioja. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Consejera.

9L/POP-1315- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a las razones que baraja el Gobierno que expliquen la especial incidencia en nuestra comunidad de las sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cantabrana, relativa a las razones que baraja el Gobierno que expliquen la especial incidencia en nuestra comunidad de las sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Sí, en principio está correctamente formulada. Pero quiero –como ha habido un problema en previas preguntas similares– aclararle al señor Consejero que no necesito que me diga que hay que respetar los procesos judiciales ni que es una ley estatal, que ya lo sé, sino que se centre en el efecto que produce en La Rioja y que no haga elucubraciones, porque como las haga como la señora Martín... ¡fu!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):

¡Bien! Pues muchas gracias, señor Cantabrana.

¿O sea, que tengo que contestarle lo que usted quiere? *(Risas)*. ¡Pues no! ¡No! ¡Va a ser que no! –Perdone, señora Presidenta, ¡eh!–. Con todo el afecto que usted me merece, pues le voy a decir lo que usted suponía que le iba a decir. *(Murmullos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Le

voy a decir que el Gobierno de La Rioja es absolutamente respetuoso con cualquier normativa –y más nacional– de aplicación y que las estadísticas que se deriven de la aplicación de la Ley de protección –se lo recuerdo, de protección– de la seguridad ciudadana, son estadísticas que están publicadas, porque el Gobierno de España comparte todas las estadísticas a nivel nacional y usted mismo las puede consultar.

Si tuviera dudas, puede presentar las preguntas a nivel nacional en el Congreso y en el Senado. De todas las maneras, vamos a tener tiempo de hablar de la implantación de esa ley en La Rioja.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno, señor Escobar, entiendo que su refrán favorito es: "¿Adónde vas? Manzanas traigo". Le va a extrañar, pero cuando hago una pregunta, sí, me gusta que me contesten a la pregunta, no a lo que les apetece. La pregunta es: ¿por qué consideran que es la comunidad con mayor incidencia de esa ley?

Ya sé que se respetan, yo también respeto los procesos judiciales. Pero una cosa parece clara: La Rioja es uno de los lugares donde menos respuesta social hay en la calle, donde no hay grupos organizados violentos ni manifestaciones violentas y, sin embargo, es donde más sanciones se imponen por esta ley; una ley que en teoría está hecha, efectivamente, para proteger al ciudadano, pero que, efectivamente, se utiliza para lo contrario, para impedir que los ciudadanos expresen su opinión. Y la pregunta es: ¿cuál es su explicación a que esto ocurra en La Rioja?, ¿los riojanos somos una especie de salvajes agresivos que cuando vemos un policía cargamos contra él o nos gusta romper las leyes?

Las encuestas dicen que somos hospitalarios y amables, uno de los lugares recomendados por la gente que visita La Rioja para repetir o para que otra gente acuda aquí. Alguna explicación habrá para que se conculque el derecho a reunión y manifestación, defendido en el artículo 21 de la Constitución, constantemente. Yo veo dos opciones: en La Rioja tenemos –como digo– algún problema de comportamiento –que habría que corregir con medidas educativas, señor Galiana, quizás–, por la que yo no apuesto; o la segunda es que se está haciendo un uso marrullero, tramposo e incorrecto de la Ley de protección de la seguridad ciudadana, convirtiéndola en una "ley mordaza" de sometimiento total de la ciudadanía.

Tiene toda la pinta de ser la segunda, en tanto en cuanto en las últimas concentraciones la Policía ha hecho identificaciones aleatorias a gente pacífica con carteles, a gente que estaba cantando consignas o –como digo– agitando carteles, algo poquito peligroso; pero la capacidad de la Policía para imponer sanciones graves y discrecionales basándose en su parecer crea una grave inseguridad ciudadana. Tenemos casos como que

llevar un poco de cannabis para consumo propio en el bolsillo puede variar la multa de 6.000 a 10.600 euros según esa ley, que una identificación en una concentración te puede llevar a una multa de 3.000 a 60.000 euros de sanción y que, además, puedes pasar a formar parte de una lista de sospechosos habituales; algo que es bastante grave por lo que luego explicaré y que, bueno, son sanciones –como digo– bastante altas para un ciudadano normal y, aparentemente, bastante más graves que falsificar un máster en la Universidad Juan Carlos I. Por eso ya hay gente que ha dejado de salir a manifestarse, simplemente porque han sido identificados en alguna ocasión y tienen miedo a que la segunda les lleve a una sanción gravísima.

Es una ley que, como ya denunciábamos diversos grupos políticos y diversas asociaciones, está orientada desde su nacimiento para una impunidad total en la represión de protesta ciudadana y de participación ciudadana. Dígame entonces usted por cuál de las dos opciones apuesta y cuál es la causa, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder en turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias. Gracias, señora Presidenta.

Como imagino que en las dos preguntas siguientes seguiremos hablando del tema, vaya esta intervención únicamente para dar algún avance general sobre lo que usted ha planteado.

Si hablamos de estadísticas, si hablamos de cifras, los índices de seguridad en España y en La Rioja están perfectamente homologados, según Eurostat. Yo le diría que España es –que es importante hablando de estadísticas– uno de los países más seguros del mundo, el segundo de Europa, concretamente, y eso es gracias a un Código Penal que, dicho sea de paso, incorpora la prisión permanente revisable, eso es gracias a una Ley de protección de la seguridad ciudadana, y eso es gracias –y lo destaco– a la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad y a un magnífico poder judicial y de Fiscalía.

Por detallar algunos datos, le diré que La Rioja presenta una tasa de criminalidad de 25/1.000 habitantes, la cifra más baja desde el año 2006. Y eso tiene mucho que ver con que seamos también un destino atractivo turísticamente, porque una persona que se siente segura es evidente que es un activo importante. Luego, esa circunstancia hay que ponerla de relieve.

En lo que respecta a la aplicación de la Ley de protección de la seguridad ciudadana en La Rioja, es la comunidad que menor tasa de denuncias por habitante tiene en los dos primeros años de aplicación de la ley, con un total de 190 denuncias, cuando en Andalucía –por ejemplo– son 1.168. Y esto –insisto– hace que La Rioja sea una de las comunidades más seguras. Luego, esa lectura que usted hace es justo la contraria de la que los datos y la realidad demuestran.

Y acabo con un apunte. La Ley de protección de seguridad ciudadana es mucho más protectora de los derechos y de las libertades que la anterior, que era la llamada "Ley Corcuera", con todo mi respeto, que era la llamada "ley de la patada en la puerta". Técnicamente es mucho mejor, así lo han dicho el Consejo del Poder Judicial y el Consejo Consultivo. Y precisamente le puedo asegurar que la ley nace con el propósito de proteger los derechos y libertades sobre todo y principalmente de aquel que se quiera manifestar, y evitar y aislar únicamente los comportamientos violentos. Es una ley que es un llamamiento al civismo democrático en la calle, se lo puedo asegurar. Y luego tendremos ocasión de comprobar algunos ejemplos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1316- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad al amparo de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Cantabrana, relativa a la valoración que hace el Gobierno del volumen de sanciones que se imponen en nuestra comunidad al amparo de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Está correctamente formulada, pero supongo que esta vez tampoco me contestará, como no me ha dicho cuál cree usted que es la causa de que La Rioja sea la comunidad donde más sanciones hay por habitante por la "ley mordaza".

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Me reitero en la anterior intervención: La Rioja es una de las comunidades que menor número de denuncias presenta.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, lo primero que voy a hacer va a ser recomendarle un juego de mesa fantástico que se llama *Tabú*, que consiste en que te hacen una pregunta y tienes que contestar sin dar la respuesta que está en una tarjetita. Creo que usted sería..., vamos, el campeón del mundo. ¡Espectacular! Pero... ¡en fin!

Me ha gustado su intervención anterior porque francamente me ha dado la razón en todo. Me ha dicho que España es uno de los lugares más seguros del mundo, que La Rioja también desde el 2006. La "ley mordaza" es del 2015. O sea, ¡que tengo yo razón! La "ley mordaza" nunca ha sido necesaria en La Rioja porque ya estábamos seguros con la "Ley Corcuera", como dice usted. Pese a todo, seguimos siendo la comunidad con más sanciones por habitante en porcentaje. Claro, en Andalucía habrá más, normal. Y, si comparamos solo La Rioja con el resto de España, también habrá más, eso es evidente. Lo que no entiendo es cómo su valoración ante algo así –es decir, que somos una región segura y pacífica pero somos la más sancionada–, cómo su valoración no es "horrorosa y requiere una modificación urgente y profunda", que es lo que yo entiendo que haría falta. Porque es evidente que algo se está haciendo mal desde su implantación. Una ley para proteger a los ciudadanos que sanciona a los ciudadanos en una zona donde no se cometen infracciones... Bueno, es un oxímoron.

También tengo que decir que esas tácticas de las que estamos hablando ya se utilizaban previamente en La Rioja, previamente a la implantación de esta ley. Es decir, esta es una ley que simplemente ha dado un cheque en blanco para que el delegado del Gobierno o las fuerzas policiales hagan lo que quieran; una forma de actuar con impunidad ante gente incómoda y plantear un sistema de sometimiento ciudadano. Simplemente ahora se tienen más herramientas para pisar a la sociedad civil.

Le voy a poner un ejemplo: Jorge y Pablo. Pablo Alberdi y Jorge Merino, dos sindicalistas que llevan cinco años y medio acusados de delitos que no cometieron. A Jorge lo detienen y acusan por estar en una lista de sospechosos habituales, sin haber cometido ninguno de los delitos. ¿Por qué lo sé? Pues porque estaba a sesenta kilómetros de distancia cuando se cometen los actos que a él se le achacan. Simplemente cogen una lista y la persona que le llama ni siquiera comprueba si, efectivamente, estaba en Logroño en ese momento. Estaba en otra comunidad autónoma y, sin embargo, le acusan de agredir a cinco personas. No sé si usted conoce *Los 4 Fantásticos*, pero creo que es el único que podría hacer eso desde 60 kilómetros. ¿Vale?

Con Pablo es igual de grave porque la policía lo captura tras una orden de carga del señor Bretón, el delegado del Gobierno, y solicitada por el actual jefe de Policía de Logroño, Fernández Beneite, y le acusan de haber agredido a cinco policías y se le solicitan nueve años de cárcel. Bueno, pues este chico esperemos que quede libre la semana que viene, que empieza el juicio, porque un ciudadano anónimo grabó las actuaciones, cómo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: ... –enseguida acabo–, cómo levanta un cartel y es agredido por varios policías que lo detienen y se lo llevan. Como digo, espero que quede libre. Pero que sepa que con la "ley mordaza" esta prueba hubiese sido invalidada, y además la persona que grabó esa detención sin ninguna agresión hubiese sido sancionada con 30.000 euros. Dígame dónde se protege al ciudadano con esta opción. Y, si es tan amable, pues ya me contesta a algunas de las preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Voy a hablar desde aquí, desde el escaño, si me lo permite, Presidenta.

Un apunte que me parece capital a la hora de hablar de seguridad ciudadana y de infracciones y de sanciones: el Estado de derecho tiene una lógica punitiva, y la lógica punitiva, evidentemente, en un Estado de derecho que es garantista, lo que hace es graduar las sanciones en función de la gravedad de los hechos. Digo esto porque el Código Penal es la última respuesta del Estado de derecho que ha sido tan controvertido y el Código Penal es la defensa de la sociedad en los casos más graves. Cuando no se llega a esa gravedad lo que tenemos es que aplicar sanciones puramente administrativas. ¡Bien! Dentro de esas sanciones administrativas lo que se había comprobado es que la llamada "Ley Corcuera" permitía, Señoría, entre otras cosas, que se produjeran, no detenciones, identificaciones indiscriminadas en la calle. Y esa ley estuvo vigente desde el año 92. Esa ley permitía, entre otras cosas, la patada en la puerta. Esa ley permitía –y esto no es una crítica, señorías, de verdad, que no va por ahí el tema, no es una crítica–, esa ley permitía entre otras cosas que no fuera necesario que el policía se identificara. Bien, eso se cambia con la ley que usted ahora mismo está criticando, eso se cambia y lo que se asegura es que la protección de los derechos y libertades de todos, las garantías del ciudadano se observen al milímetro. ¡Que eso no lo digo yo, lo ha dicho el propio Consejo del Poder Judicial!

Y lo que no podemos es aplicar la ley en toda España y decir: "En La Rioja, como somos buenos, pues no la aplicamos". ¡Eso no funciona así! ¡Eso no es el Estado de derecho! Una ley general tiene una vocación para todo el territorio, pero se ha corregido. Aun así, en el Congreso de los Diputados y en el Senado se ha dicho hasta la saciedad que, si hay que corregir algo, se tendrá que corregir. Pero lo que no se puede es desmontar y sustituir, señor Cantabrana, sustituir la ley, la institución y la democracia por, o las barricadas, o

las manifestaciones indiscriminadas y desordenadas, o las concentraciones. La ley hay que aplicarla con todas las consecuencias. Y, como esta ley es técnicamente garantista y protectora de los derechos y libertades de todos, yo creo que lo que tenemos que hacer es confiar –como ha dicho el presidente antes–, confiar en las fuerzas y cuerpos de seguridad, y a aquel que no esté de acuerdo con una sanción tenemos el Estado de derecho que también le protege. ¿Cómo? Pues se acude a los tribunales.

Lo que tampoco podemos hacer en este Parlamento es erigirnos en jueces, en magistrados y decir: "Este comportamiento ha sido bueno o ha sido malo, y las pruebas han sido tal o cual". ¡No! ¡Eso no nos corresponde a nosotros! El Estado de derecho asigna a unos operadores que son jueces y magistrados. Esa es la lógica de un Estado de derecho y democrático, y a eso tenemos que someternos todos. Se lo digo con todo el afecto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1317- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al tipo de acciones de concienciación ciudadana que piensa poner en marcha el Gobierno para reducir el número de las acciones ciudadanas objeto de sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Cantabrana, relativa al tipo de acciones de concienciación ciudadana que piensa poner en marcha el Gobierno para reducir el número de las acciones ciudadanas objeto de sanciones por la aplicación de la Ley 4/2015, de protección de la seguridad ciudadana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Veo que no es especialmente relevante, pero sí, está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Justicia. ¿No?

Pues para turno de réplica, señor Cantabrana, tiene la palabra.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Bueno. Ha dicho usted un montón de cosas en la pregunta anterior y le voy a replicar a su gesto de ¡adelante!

Bueno, el sistema judicial. Evidentemente, el sistema judicial en La Rioja tiene algún problema. Que dos personas inocentes, con pruebas claras y evidentes de que se ha falseado un atestado policial, de que se ha mentado, de que se ha engañado, y con un vídeo que demuestra su inocencia, sigan encausadas después de cinco años y medio evidencia que la justicia no funciona bien en La Rioja.

¿Más? Ya tenemos claro que Corcuera mal, muy mal, pero vamos a hablar de lo que tenemos que hablar. Si la ley es muy buena y antes no había infracciones en La Rioja, ¿cómo es que ahora sigue siendo muy buena, hay menos infracciones y muchas más multas? ¿Cuál es la lógica de eso?

Y, en cuanto a lo de las manifestaciones, ¡perdóneme, señor Escobar, pero no son constitucionalistas! La Constitución defiende el derecho a la manifestación. No me diga que no hagamos manifestaciones, ¡por Dios, es que eso es increíble!

Pero, bueno, le voy a dar yo soluciones ya que usted no me ha propuesto ninguna. Usted es un buen negociador –se lo he dicho en alguna otra ocasión–: negocie. Y, si esto no se soluciona y si usted no negocia este tipo de cosas, entiendo que es por tres razones, por una de estas tres razones: una, que usted no supiera este tema –es raro pero ahora ya lo sabe, con lo cual esa excusa ya a partir de ahora no la tiene–; segundo, que no haya querido moverlo, y en este caso, que es bastante grave, debería dimitir; y tercero, que no le dejen arreglarlo, y en ese caso debería rebelarse.

Recuerde que Martin Luther King dijo, señor Escobar, que "no debe dar miedo la perversidad de los hombres malvados, sino la inacción de los hombres buenos". Si usted se considera un hombre bueno, actúe. Y le voy a decir lo que tiene que hacer, que es muy sencillo: dialogar. Con el delegado del Gobierno, que es el que ordena las cargas injustificadas, el que indica que se borren grabaciones –las grabaciones privadas están, las grabaciones públicas, curiosamente, se borraron–; dialogue con su partido, con el estatal, que son los que tienen la capacidad de modificar o derogar esta ley; dialogue con su partido, con el municipal, que expliquen por qué mantienen a un jefe de policía –con el sueldo más alto de un funcionario en La Rioja, por cierto– y que soliciten su cese una vez que hay un vídeo que indica que mintió en el atestado y que solicitó dieciocho años de cárcel para dos inocentes destruyendo las pruebas. Presione para que se haga lo correcto, negocie y solicite que se solucionen estos problemas, porque, si no, usted será cómplice.

Si usted se considera un hombre de orden y está aquí para defender a los riojanos y riojanas... No sé si seguir... ¡En fin! Bueno, ya veo el caso que me están haciendo, así que me imagino cuál va a ser la respuesta.

Solo, antes de irme, quiero recordar que la semana que viene empieza el juicio para Jorge y Pablo, y que desde esta tribuna quiero pedir para Jorge y Pablo la absolución.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Justicia.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues me queda clara la alternativa: dimisión o rebelión, ¿no? Esto es como la película, lo de Netflix, "plata o plomo", que decía Pablo Escobar, ¿no? Plata... Vamos a ver, tendremos que buscar algún punto de lógica en todo esto, señor... Permítame que aplique el humor a la respuesta porque esto no tiene sentido.

Verá, yo entiendo su postura porque parte de un caso particular y eleva a las consideraciones generales, pero mi enfoque, que es el que trato de explicar lo más didácticamente posible, es que esta ley y la aplicación de esta ley suponen una mejora para los derechos y libertades de todos, pero especialmente para aquel que se quiera manifestar. Se lo puedo asegurar.

Mire, esta ley, esta ley lo que hace es... Le voy a poner un ejemplo: en una manifestación con la "Ley Corcuera", con el código anterior, en una manifestación, un forcejeo con un policía, es decir, un policía que viene a frenar cualquier altercado y es inevitable que se produzca algún conato de fuerza física, eso, antes de la ley, era un delito de atentado a la autoridad; ahora eso es infracción leve. ¿No tiene más lógica lo que se está aplicando que llevar esa conducta al comportamiento penalizable en la lógica del Derecho punitivo? ¡Esto es lo que hace la ley! Esto es lo que hace, entre otras cosas, el Partido Popular que usted dice que es fascista: respetar los derechos y libertades de todos. Lo que pasa es que, como ustedes enseguida se acogen a los mantras y a las etiquetas, dicen "ley mordaza". ¡Mentira! –perdone, señora Presidenta–, es ley de protección de los derechos y libertades de todas las personas.

Señoría, la calle es de todos, no de usted ni de su partido, la calle es de todos, y lo que precisamente

persigue esta ley es que la libertad de todos se proteja, en la calle y allá donde sea, y, si hay algún indicio de que esa libertad está en cuestión, esta ley le protege también. Y, si usted no está de acuerdo ante cualquier situación, se acude al juzgado.

Y le voy a decir más –y con ello acabo, señora Presidenta–: esta ley ha permitido pasar de la patada en la puerta al domicilio protegido, de las identificaciones indiscriminadas a las identificaciones limitadas, de la libertad prestada a la libertad protegida y de los cacheos masivos –que también se permitían antes– a los controles regulados.

Léase la ley en toda su extensión, olvídense del caso particular y haga un ejercicio de lo que tiene que ser un Estado democrático y de derecho aquí en España y también, por supuesto, en Logroño.

Y, por cierto –acabo con un apunte–, cada uno tiene que hacer lo que le toca en política, y usted, que es tan amigo de defender la calle, dígame a la alcaldesa de Madrid que por qué se empeña en dirigir el tráfico peatonal en la calle Preciados, porque eso sí que es imponer una conducta. En democracia cada uno tiene que aplicar las reglas que le tocan, y eso es lo que están haciendo en Madrid. ¡Eso es dirigir! ¡Eso es imponer una conducta en la calle!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ¡Dígame quién protege más o menos las libertades!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/POP-1325- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué está haciendo el Gobierno de La Rioja para asegurar el cumplimiento de la ley de la memoria histórica en La Rioja.

9L/POP-1328- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa al conocimiento que tiene el Gobierno de La Rioja de los incumplimientos de la ley de memoria histórica en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es del señor Caperos. ¿Las va a agrupar? Solicita que se agrupen.

La primera de ellas es relativa a qué está haciendo el Gobierno de La Rioja para asegurar el cumplimiento de la ley de memoria histórica en La Rioja.

Y la segunda, relativa al conocimiento que tiene el Gobierno de La Rioja de los incumplimientos de la ley de memoria histórica en La Rioja.

Para formular ambas preguntas, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, quiero preguntarle al Gobierno de La Rioja: ¿qué sabe el Gobierno de La Rioja ante los incumplimientos de la ley de la memoria histórica en La Rioja? y ¿qué hace el Gobierno de La Rioja para evitar que no se cumplan estos..., que se cumpla la ley de la memoria histórica?

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las preguntas, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Gobierno de La Rioja sigue trabajando por asegurar los derechos de verdad, de justicia, de reparación y ofrecer garantías de no repetición. Yo creo que usted conoce, y así lo reconoce en privado, que este es un Gobierno de derechos, es un Gobierno por la memoria y, efectivamente, estamos trabajando en ello desde la memoria colectiva y la memoria democrática sustentada en la memoria histórica pero también en la memoria reciente, pero porque creemos firmemente que la memoria es un activo de nuestra cultura y de nuestra identidad también.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA: Buenos días, señorías.

Salgo a esta tribuna en nombre de Grupo Parlamentario Socialista a hablar de la memoria histórica en La Rioja y lo hago entre dos fechas muy señaladas, dos efemérides que se pueden celebrar de distinta manera.

Próximamente, el 14 de abril, vamos a celebrar el aniversario de la instauración en España de la II República, un régimen que trajo libertades a este país, que trajo un nuevo modelo de hacer las cosas en España y que, gracias a él, la mitad de la población que estaba invisible ante la sociedad pudo ejercitar, por ejemplo, su derecho al voto. No solo eso, sino que intentó recuperar el atraso o solventar el atraso que tenía este país. Esto se va a celebrar el día 14 de abril y así lo vamos a celebrar muchas personas en este país.

Y hace bien poco también celebraron otras personas el día 1 de abril, que es el 79 aniversario de la celebración o el triunfo del bando sublevado que, con un golpe de Estado, acabó con la II República después de una guerra civil tremenda e instauró en nuestro país una dictadura que logró estar durante casi cuatro décadas en España. Un manto de terror, de depuraciones, un manto de evitar derechos a los ciudadanos en este país por parte del dictador Franco y de todos aquellos que ganaron la Guerra Civil y acabaron con la II República.

Pues muy bien, durante aquellos cuarenta años el Estado rindió homenaje a criminales, a personas que acabaron con buena parte de la sociedad española, y esto lo hicieron colocando numerosos monolitos, placas y homenajes en los pueblos y ciudades de España.

Llegó la Transición democrática, como ustedes bien conocen, y, bajo un elemento de concordia y de perdón, se hizo y se construyó lo que es el actual régimen de la democracia española que durante cuarenta años ha funcionado en este país, si bien durante estos años ha habido elementos que no se han solucionado y hasta 2007 no se aprobó una ley de memoria histórica. Zapatero, el tan llamado aquí y tan invocado nombre de Zapatero, fue quien logró crear una ley de la memoria histórica en España. Y, gracias a ello, hoy muchas víctimas tienen la posibilidad de invocar un elemento jurídico para que de alguna manera se dignifique toda su vida y la de las víctimas.

¿Qué sucede en La Rioja, señorías? Pues en La Rioja no seré yo quien a usted le regatee no solo en privado, sino en público que por fin este Gobierno está haciendo algunos avances en memoria histórica, pero al Partido Socialista le parecen insuficientes. Y creemos que no es tolerable hoy, en 2018, en este país, en esta comunidad autónoma, que en la ciudad de Logroño, que representa a más de la mitad de la población de esta comunidad autónoma, tengamos calles que no solo representan lo peor de nuestra historia reciente, sino que

homenajean a criminales que estuvieron y que tienen una larga biografía contra los derechos humanos. Que homenajean a dictadores, como es el caso de Primo de Rivera, anterior a la II República, pero todavía a personas como Juan Yagüe, que dejó un reguero de muerte en Badajoz de más de dos mil personas.

Y esto no solo pasa en Logroño, señorías, pasa en muchos pueblos de esta comunidad o en algunos pueblos de esta comunidad. Pasa en Tricio –ayer mismo hacía estas fotografías (*el señor Caperos muestra una fotografía*)– y pasa también en algunas instituciones que no son políticas, sino que, por ejemplo, en muchas iglesias de esta comunidad autónoma siguen existiendo placas como esta (*el señor Caperos señala y lee un documento*), que dicen: "Por Dios, por la España de Franco y la doctrina de José Antonio dieron su vida en los centros de batalla los hijos de Tricio".

Esto no es tolerable en el siglo XXI, y ustedes como Gobierno de La Rioja tienen una herramienta poderosa, que es la ley de la memoria histórica, que ya dice que pueden privar de subvenciones a quien no la cumpla. Y, sobre todo, ustedes, que son el grupo del Partido Popular, tienen que decirles a los alcaldes del Partido Popular, ya que su inmensa mayoría absoluta es la que mantiene estas calles, que las eliminen. Y así se lo pedimos, así se lo exigimos desde el Partido Socialista.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior): Presidenta, gracias.

Bueno, creo que conoce el señor Caperos este documento (*la señora Martínez muestra un documento*): es el Plan de Acción de Memoria Histórica para los dos próximos años; es el plan de acción que se ha aprobado con consenso y con confianza, entiendo que también con la suya, en el seno del Consejo Asesor de Memoria Histórica, el órgano que se ha creado a partir del decreto que aprobamos el año pasado.

Pienso que es precisamente este marco el que establece cuáles son los objetivos, el marco de actuación, las acciones concretas que estamos realizando en el ámbito de la memoria histórica y también el marco presupuestario. Y pienso que lo estamos haciendo –como le digo– a través de un órgano, que es el Consejo Asesor, participado por todos, no solo por ustedes, sino también por representantes de esta Cámara y otros miembros que decidimos en esta Cámara incluir. Por lo cual creo que es precisamente por la vía del consenso y por la vía de la pluralidad, la vía de la objetividad y de la neutralidad por las que tenemos que actuar en materia de memoria histórica. Así lo expuse en esta Cámara al principio de la legislatura y creo que hoy esa política se está rigiendo precisamente por esos principios: el de la objetividad, el de la neutralidad, el de la pluralidad y el del consenso.

Me habla de placas y me habla de callejeros. Yo realmente creo que este Gobierno es un Gobierno municipalista que defiende plenamente la capacidad organizativa y la autonomía de los municipios, pero, sin duda, ya estamos recibiendo en el Consejo Asesor peticiones de asesoramiento acerca del cambio de calles. Con lo cual, en la próxima reunión atenderemos una de ellas, que concretamente procede de Ezcaray. También hay otros municipios, como el de Albelda de Iregua, que *motu proprio* han procedido al cambio de calles, al cambio de callejeros, o el de Logroño. Es una realidad que desde la Consejería de Presidencia se envió un escrito a todos los ayuntamientos de La Rioja precisamente pidiéndoles que actuaran y que siguieran ese cumplimiento de la memoria histórica.

En el ámbito normativo, le decía que hemos aprobado un decreto que es precisamente el que crea por primera vez el Consejo Asesor de Memoria Histórica. En el ámbito de planificación, contamos –yo creo– con un instrumento muy importante por primera vez, que es el Plan de Actuación, pero nuestra política se está

rigiendo –como le decía anteriormente– por tres objetivos claros, que son el de la verdad, el de la reparación y el de generar garantías de no repetición, además, por supuesto, de colaborar con la justicia en el derecho a la justicia.

Creo que desde que comenzamos a implantar esta política estamos consiguiendo más verdad, porque, efectivamente, hemos encargado un trabajo a la Universidad para que se elabore un catálogo de fosas y vestigios, al que se suma además la edición de una publicación sobre memoria, que usted también conoce, sobre memoria en La Rioja, que usted también conoce. Creo que también estamos fortaleciendo la reparación que se está realizando a las víctimas y a las familias represaliadas en muchos ayuntamientos; hoy hay más ayuntamientos que antes en este reconocimiento. Creo que estamos introduciendo también en esta planificación y en la ejecución de esta política un marco de derecho internacional; estamos trasladando a nuestra comunidad autónoma el derecho internacional en derechos humanos, además de todas las recomendaciones y pronunciamientos del sistema de Naciones Unidas. Y creo que seguimos avanzando.

Le estaba hablando del derecho a la verdad, le puedo hablar del derecho también de reparación, pero le puedo hablar también de los pasos que estamos dando de garantía de no repetición. Por segundo año consecutivo hemos firmado un convenio con la asociación memorialista más importante de nuestra comunidad autónoma, con La Barranca, para trabajar en el ámbito de la concienciación, en el ámbito de la cultura y en el ámbito de la educación, que creo que es el ámbito más importante.

Hoy por hoy, creo que efectivamente la ley de memoria histórica nos ofrece un marco suficiente de actuación y creo que lo importante es seguir trabajando de acuerdo en ese ámbito, con consenso –que es lo que planteamos–, con neutralidad y con objetividad. Y recuerdo que también muy recientemente hemos firmado una resolución nacional con otras doce comunidades autónomas en este sentido, en el de impulsar la memoria y reconocer los derechos de ciudadanía.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-1332- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a modificar la Consejería de Educación, Formación y Empleo la Orden 11/2011, de 7 de marzo, para cambiar el injusto método del sorteo en el proceso vigente de escolarización en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis López, relativa a si va a modificar la Consejería de Educación, Formación y Empleo la Orden 11/2011, de 7 de marzo, para cambiar el injusto método del sorteo en el proceso vigente de escolarización en nuestra comunidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, lógicamente, ya se habrá dado cuenta de que hay una errata en el número de la orden publicada por su consejería el 7 de marzo de 2011. Es la 8/2011. Y además debo cambiar el tiempo en la pregunta, señor Consejero, al pasado porque el proceso de admisión ha comenzado y no modificó esa orden para cambiar el injusto sorteo o el método de sorteo que en ella se contempla. ¿Por qué no lo hizo, señor Consejero?

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Sí, como ya le dije recientemente, se va a modificar.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: [Voy a tener que cantar] la canción, "cuándo, cuándo, cuándo".

De verdad, leía el otro día en la prensa la importancia de apellidarse..., bueno, la importancia de no apellidarse en este caso Díaz o Domínguez. Tenemos los dos casos en este Parlamento. El señor Díaz, Raúl... –bueno, ninguno de los dos tiene hijos que vayan a acceder al sistema escolar en nuestra región..., ¡que conozcamos!, pero bien...–, entiendo que el señor Díaz en el Partido Socialista preferiría Uruñuela –por cierto, señor Consejero, a ver qué hacemos con el colegio, que no caben los niños– y el señor Domínguez no sé si preferiría su pueblo –¿Arnedo?–, Arnedo. Bueno, pues igual no se tendrían que enfrentar al problema que tienen los ciudadanos en Logroño y en la zona única que integra Villamediana y Lardero porque, después de ese particular miércoles de pasión que su consejería brindó a los padres con ese sorteo en el que las letras agraciadas o desafortunadas fueron la DW y la IM, ha condenado usted a un abril de vía crucis a las familias riojanas, ya sea telemático, porque ahora lo pueden hacer telemáticamente, o bien presencialmente por los distintos centros de la región.

Y, mire, yo hice un sencillo ejercicio de aritmética además redondeando números. Si ustedes anunciaron que el año pasado hubo 30.000 consultas en la página web y hay unos 3.000 alumnos que van a acceder o van a entrar al sistema educativo, a ese segundo ciclo de Infantil, eso hace unas diez consultas por familia más o menos, así, *grosso modo*. Si los problemas están más centrados en Logroño, pues son unos 1.500 alumnos, eso hace unas veinte consultas por alumno. ¿No le parece un poco excesivo que tengamos que acceder veinte veces a ver si voy a tener plaza en un colegio o no?

Sería interesante además acceder a los datos de la plataforma y saber en qué tiempo se hacen esas consultas, si al principio del proceso, al principio de abril en este caso, o al final, ¿no?, o qué centros se van consultando más; esos datos que nunca somos capaces de extraer porque el proceso –como digo– está viciado. Y yo voy a ser don Erre que Erre, voy a seguir insistiendo en este asunto porque, señor Consejero, desde la PNLN número 94, de marzo de 2016, en la que le pedíamos por unanimidad en este Parlamento que modificaran este proceso injusto y que modificaran el punto adicional, no se ha hecho nada en dos años, ¡no se ha hecho nada! Y la libre elección que se vende, señor Consejero, sigue estando adulterada y no podemos además extrapolar ni extraer los datos que podríamos obtener con una libre elección de verdad.

Por eso, señor Consejero, ¿vamos a cambiarla ya de verdad o vamos a seguir cometiendo los mismos errores?

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, casi se lo agradezco porque, aunque se lo contesté recientemente, con mucho gusto mil

veces si hace falta le vuelvo a contestar, mil veces. Y, sobre todo, lo que quiero aclarar es dar una vez más tranquilidad a las familias riojanas que están en el proceso de escolarización, frente a su intento vano de generar una imagen de caos, fundamentalmente porque hay una oferta más que suficiente de plazas en todos los centros. Y, por otra parte, en un contexto en el que demográficamente los alumnos riojanos, por desgracia, son menores que en años anteriores, sin embargo sistemáticamente la oferta educativa, porque apostamos por mantener las líneas de los centros, está siendo la misma. Con lo cual, las holguras son mayores y, además, por otra parte, eso necesariamente, sobre todo en Infantil, requerirá o contribuirá a que las ratios cada vez sean más pequeñas.

Por otra parte, ya le dije en mi anterior intervención hace escasas semanas que el proceso de escolarización, evidentemente, no es perfecto, es perfectible, pero de ahí a que sea algo caótico o restrictivo de la libertad de elección hay un abismo y no le admito esa crítica.

Por otra parte, como también le dije, hay una comisión formada, encabezada por el director general y también por diferentes directores de centros educativos, técnicos e inspectores, que está trabajando sobre los distintos aspectos de la orden, primero decreto y luego orden, porque recuerdo que ese es el cambio organizativo y normativo necesario. Pero, mire, tampoco piense usted que tenga que darse la vuelta como un calcetín a esta norma, porque hay cosas que están funcionando bien y a lo largo de diez o doce años de vigencia hay cosas que funcionan de manera mejorable, y por eso se está trabajando precisamente para hacerlo.

El aspecto telemático que usted ha citado del simulador es un avance y, desde luego, creemos que está dando buen resultado, sin perjuicio de que tenga que llevar más camino.

Pero, mire, me produce cierta tristeza ver que usted, una vez más, acude a un criterio de superficialidad y de oportunismo en su crítica, superficialidad porque al final, si hablamos de libertad de elección, hablemos con tranquilidad y debatamos sobre la libertad de elección, y oportunismo porque, una vez más, repite la cuestión que trajo hace pocas semanas simplemente porque estamos ahora mismo en el proceso de escolarización.

Su partido, y no es una excepción en La Rioja, es el partido de las ambigüedades calculadas y realmente, verdaderamente estamos decididos a trabajar sobre la libertad de elección, y yo no tengo claro que el Partido Ciudadanos, que por ejemplo apoya a la Consejería de Educación de Andalucía, que realmente es algo muy lejano a la libertad de elección lo que pretende, pues no le veo que lo defienda con la misma pasión ahí en ese territorio. Le agradecería que usted a nivel de su partido sea más coherente y defienda en Andalucía y en La Rioja lo mismo, porque los riojanos no tenemos claro qué es lo que defiende Ciudadanos en materia educativa.

El Gobierno de La Rioja apuesta por la libertad y los ciudadanos. El Partido de Ciudadanos realmente no sabemos muy bien por qué apuesta en materia educativa.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1334- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene el Gobierno proyectado realizar inversiones en este ejercicio presupuestario para paliar los constantes y prolongados problemas de suministro de agua sufridos en el municipio de Treviana.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, también del diputado señor Ubis, relativa a si tiene el Gobierno proyectado realizar inversiones en este ejercicio presupuestario para paliar los constantes y

prolongados problemas de suministro de agua sufridos en el municipio de Treviana.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Además de las aprobadas en fecha 9 de marzo, que palfan la situación de urgencia generada en ese municipio y en San Millán de Yécora, me gustaría saber si realmente tiene el Ejecutivo previsto paliar estos problemas endémicos que tiene el suministro de agua a ambos municipios.

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, efectivamente, como usted ha dicho, no es que lo tengamos proyectado, sino que se están ejecutando obras en estos momentos y se ha transmitido a los ayuntamientos la voluntad del Gobierno de La Rioja de colaborar financieramente en el sostenimiento y la financiación de esas obras, o sea, que esa es la respuesta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Un inciso antes. Señor Galiana, la libertad de elección la defienden ustedes, yo digo que cumpla con lo que usted promete, no yo.

¡Bien! Y, señor Cuevas, ya sabe usted que ahora mismo Treviana y San Millán de Yécora tienen un problema, tienen un problema reiterado de suministro de agua, pero precisamente porque tienen una acometida que viene desde Quintanar de Rioja, que más o menos tiene veinte kilómetros de longitud y además data de los años 70, de fibrocemento de los años 70, con unas pendientes muy pronunciadas, con problemas de presiones, y por eso en una infraestructura obsoleta durante tantos años lo que está sucediendo es que continuamente están teniendo problemas de roturas y problemas de suministro de agua.

Esto en teoría se iba a solucionar, se iba a solucionar a partir del año 2000 con el abastecimiento supramunicipal del Oja-Tirón, ese sistema que, tras muchos problemas, se empezó a poner en marcha a partir de 2010 y que también iba a garantizar el suministro a esos dos municipios, en principio a Treviana y a San Millán de Yécora. Pero ¿qué pasa? Pues que no funciona como debería funcionar ese abastecimiento supramunicipal y el agua no llega ni por la infraestructura obsoleta que ya tienen ni por la nueva infraestructura que se puede equipar al servicio a partir de esos años.

¿A qué nos enfrentamos, señor Consejero? Pues a que la nueva infraestructura parece que tiene problemas técnicos y no puede suministrar agua a esos municipios, y que la vieja infraestructura no se ha mantenido convenientemente porque iba a haber una nueva infraestructura en funcionamiento a partir de ese año y además el municipio, previendo eso, se centró en mejorar su red interna municipal. Pues ahora no tienen agua por ninguno de los dos lados, señor Consejero.

Y la pregunta es sencilla: ¿vamos a solucionar esta situación endémica?, ¿vamos a lograr modificar esa infraestructura ya obsoleta para que esos veinte kilómetros queden reparados de forma definitiva o solventar el sistema de abastecimiento supramunicipal Oja-Tirón para que abastezca a estos dos municipios? Esa es la

pregunta: ¿cómo lo vamos a solucionar? y ¿se prevén esas inversiones para realizarlo cuanto antes?

Nada más. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA (consejero de Fomento y Política Territorial): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, veo que ha leído parte de la información que el Gobierno ha transmitido a lo largo de las últimas semanas para contar cuál era la situación, eso, no solo de Treviana, sino también de San Millán de Yécora y de otros municipios de la zona. Porque, entre otras cosas, hemos informado porque nosotros no necesitamos que se nos mencione en Facebook para poder ponernos a trabajar en un problema.

Mire, le tengo que corregir en algunas cuestiones. En primer lugar, la red de abastecimiento que suministra a San Millán de Yécora y Treviana no es de veinte kilómetros, sino de treinta kilómetros, y viene –usted sí que ha acertado ahí– desde Quintanar de Rioja.

Y el abastecimiento del Oja –en esto, por supuesto, el señor Nagore le podría dar mejor respuesta que yo–, pero el abastecimiento del Oja no tiene ningún problema técnico ni de ningún otro tipo como usted ha señalado aquí, no tiene ningún problema. El abastecimiento del Oja funciona perfectamente, está suministrando a veinticinco municipios de los cuarenta que inicialmente estaba previsto que suministrase, se van incorporando paulatinamente cada día más municipios, pero –antes lo decía la consejera de Presidencia– este es un Gobierno que respeta la voluntad de los ayuntamientos y la autonomía de las entidades locales. ¿Qué ocurre? Que los ayuntamientos se suman, se adhieren o no se adhieren en función de su voluntad al sistema de abastecimiento. Y con algunos de estos ayuntamientos todavía no ha sucedido. Sin embargo, por ejemplo, sí que desde Obras Hidráulicas, desde la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, se está trabajando en veintitrés municipios en la detección de fugas.

¿Qué estamos haciendo desde Política Local? Pues estamos trabajando en todos los ámbitos. De momento ya se están ejecutando esas obras por parte de los ayuntamientos, que va financiar el Gobierno de La Rioja posiblemente entre el 80 y el 85%. No llegamos a un porcentaje superior por cuanto los ayuntamientos pueden recuperar el IVA invertido ya que se trata de obras enmarcadas en lo que se denomina "ciclo del agua", pero se está colaborando también con Treviana y con San Millán de Yécora a través del Plan de Obras y Servicios, y cada ayuntamiento decide a qué lo destina: Treviana decidió que a un aparcamiento; San Millán de Yécora, al arreglo de calles y de las redes de suministro y de depuración.

Por otro lado, esta es una segunda fase, no se ha empezado ahora. Obras Hidráulicas ya ejecutó una primera fase en 2015 por un importe de 55.000 euros. Ahora vamos a destinar unos 36.740 euros y se firmará un convenio con esos dos ayuntamientos. Y, paralelamente, paralelamente, lo que está haciendo también la Consejería de Fomento es suministrar agua, suministrar agua a estos municipios, fundamentalmente a Treviana, que es el que tiene principalmente el problema. En todo caso, la solución definitiva pasa por que estos ayuntamientos y el resto que son susceptibles de adherirse al sistema de abastecimiento del Oja lo hagan. ¿Cuándo lo van a hacer? Cuando ellos libremente lo decidan, y el Gobierno desde luego pues ahí estará apoyando. Y, desde luego, desde la Consejería de Agricultura entiendo que se les está animando para que todo el potencial que tiene ese sistema de abastecimiento lo aprovechemos entre todos.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1363- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que la diferencia del precio de los menús entre la empresa adjudicataria y la empresa descartada por baja desproporcionada del servicio de "Comedor escolar en los colegios públicos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja" sea de tan solo 6 céntimos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de la señora Fernández Núñez, relativa a la opinión que le merece al Gobierno de La Rioja que la diferencia del precio de los menús entre la empresa adjudicataria y la empresa descartada por baja desproporcionada del servicio de comedor escolar en los colegios públicos de La Rioja sea de tan solo 6 céntimos.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): La opinión del Gobierno es que sobre el cumplimiento de la ley no se debe opinar, se debe cumplir.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Pues, mire, señor Galiana, para el Grupo Parlamentario Socialista este hecho es alarmante, y lo es porque la empresa a la que se ha adjudicado el servicio de comedores escolares lleva a sus espaldas un historial dudoso, de mala praxis y sanciones. Ese hecho también es lamentable, cuando ustedes sitúan la diferencia entre lo decente y lo indecente en 6 céntimos. Porque ustedes han adjudicado –e insisto– un servicio vital para el desarrollo de nuestros niños y niñas a una empresa, Serunió, por 3,75 euros, cuando la empresa descartada por baja desproporcionada –o sea, temeraria de toda la vida, ¡eh!– lo hacía con un precio de 3,69 euros. ¿Qué se puede hacer con 6 céntimos? ¿Cuántos garbanzos más se pueden poner y hojas de lechuga? ¿Asistiremos a una nueva era de "filetes –como decía yo hace tiempo– Clint Eastwood", fríos, duros y con nervios de acero?

Pero lo que es más preocupante es que hayan adjudicado el servicio de comedores escolares en las escuelas infantiles dependientes de la Comunidad a la empresa descartada por baja temeraria en este proceso que les acabo de decir. O sea, Serhs Food Area. Y alucinamos porque para nuestros pequeños, los más pequeños, ustedes han primado el precio y no la calidad –como era el espíritu de la propuesta socialista aprobada por unanimidad, que primaba en el pliego de este servicio la calidad frente al precio–, burlándose de esta Cámara.

Mire, señor Galiana, a su gestión le vienen al pelo frases como "dar gato por liebre", "hecha la ley, hecha la trampa"... Y, miren, señores de Ciudadanos que hace unos instantes estaban tan beligerantes con el Gobierno, esto se habría solucionado de una forma muy sencilla: quizá un nuevo Gobierno, un Gobierno del cambio. Un Gobierno de las oportunidades es el que tendría que haber redactado un nuevo pliego; así lo habríamos hecho desde luego. Y es que mientras siga el Gobierno del señor Ceniceros, el Gobierno sustentado por el Partido Popular, nos seguirán vendiendo una Rioja de la Excelencia, pero en realidad lo que nos ofrecen son servicios *low cost*. (Aplausos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señora Fernández, desde todo el cariño, la verdad es que espero más de usted, espero más rigor y menos demagogia en sus palabras si quiere que nos encontremos en alguna cosa. Ustedes juegan a la ceremonia de la confusión, a la demagogia, a mezclar contratos...

Mire, creo que como diputada, y si aspira alguna vez –cada vez la veo más lejana, sinceramente– a gobernar en La Rioja, realmente creo que es importante que usted se aprenda o se lea por lo menos la Ley de Contratos del Sector Público. ¿Sabe lo que es, verdad? Bueno, pues la Ley de Contratos del Sector Público una de las cosas que dice verdaderamente es que en los criterios debe ser una mesa técnica la que los decida. Y, en cuanto a los pliegos, por otra parte, quiero decirle y recalcar que no solamente es que hayan sido escrupulosamente coherentes con la petición de esta Cámara, con lo cual lo indecente es tergiversar que no se haya hecho así, sino que realmente han sido los más participativos de la historia en esta materia, FAPA y diferentes directores de centros han participado en la elaboración de estos pliegos, y, por cierto, a satisfacción de todos el resultado de ese trabajo. Y en ese sentido quiero recalcar, para dar un mensaje de tranquilidad a las familias riojanas, que el 40% del criterio de adjudicación es la calidad, el 30% es la mejora del número de cuidadores, que el 10% es la valoración de los menús y que solo un 20% es la oferta económica. Luego no juegue usted a dar mensajes interesados y falsos diciendo que solamente 6 céntimos separan. No, aquí hay una valoración de muchos factores. Por cierto, una valoración de técnicos, porque igual lo que piensa usted es que es el consejero el que adjudica; quizá piense eso o quizá pretenda eso desde su grupo.

Mire, por mucho que repitan una media verdad no se va a convertir en verdad, es lo más aproximado a una mentira, ¡eh! Y ustedes están repitiendo el tema una y otra vez diciendo que es *low cost*, cuando en realidad de lo que estamos hablando es de un pliego enormemente mejorado y ustedes lo único que están haciendo es una oposición de brocha gorda. No confundan a las familias, por favor. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-1365- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a permitir el Gobierno de La Rioja que las familias de los usuarios del "Comedor escolar en los colegios públicos de educación infantil y primaria dependientes de la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja" puedan tener conocimiento "in situ" de la calidad de los menús escolares sin interferir en el normal devenir de los respectivos centros.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos a la última pregunta, también de la señora Fernández Núñez, relativa a si va a permitir el Gobierno de La Rioja que las familias de los usuarios del comedor escolar en los colegios públicos de La Rioja tengan conocimiento *in situ* de la calidad de los menús escolares sin interferir en el normal devenir de los respectivos centros.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está formulada en sus propios términos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): La normativa lo permite bajo determinadas circunstancias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Tengo que decirle que me ha arrancado hasta una sonrisa acusándome de demagoga a mí, que tengo igual otras características pero no suelo ser calificada en ese sentido.

Pero, mire, cada vez que usted habla de tranquilidad, de demagogia, de que esperemos, a mí me viene a la memoria una frase de mi madre que me diría: "¡Qué pachorra!". ¡Es que usted es el consejero de la pachorra! Antes no sabía responderle al señor Ubis. Teníamos que tener tranquilidad. Cuando no le decimos lo que usted quiere, somos demagogos. Bueno, usted tiene la capacidad de gestionar. Gestione bien, es su problema.

Mire, hoy lo importante no es lo que me diga a mí, si soy demagoga o no, es que yo solo soy una representante de la preocupación de las familias riojanas de más de 4.100 alumnos de infantil y primaria y de más de 600 alumnos en las escuelas infantiles. Hoy lo importante no es lo que me pueda ocurrir a mí o lo que usted diga, lo importante es que garanticen como Gobierno la calidad del servicio.

Hoy nos puede hablar de las sanciones que tienen previstas en los pliegos, ¡porque los pliegos no son transparentes! ¡No están en la página web de transparencia! ¡No, no, no están, señor Galiana!, se lo puedo asegurar porque hemos buscado y rebuscado. ¡Y es más!, le puedo enseñar que este grupo ha tenido interés por ver cómo hacían y redactaban este pliego, pero ¡vaya casualidad que preguntamos cuando todavía no habían hecho el borrador del pliego! ¡Vaya casualidad! ¡Entonces es que tenemos que preguntar todos los días para que nos den una información! O sea, cada semana tengo que hacer la misma pregunta.

Y ya termino diciendo que nos puede hablar de las sanciones y nos puede hablar de cómo el Ayuntamiento de Logroño es capaz de no contratar con esta empresa en un año y ustedes no. Y otra forma de tranquilizar hoy a las familias es permitiendo que, sin interferir el normal funcionamiento de los centros –que yo trabajo en un centro y sé lo que es eso–, puedan comprobar la calidad de los menús. Es verdad que en la anterior normativa –y usted me dice que en esta también– luego hay que hacer un informe al final del año, global, donde se diga la calidad del servicio, etcétera, etcétera. Simplemente que no se pongan impedimentos, como se pusieron impedimentos cuando denunciaron los padres y las familias del colegio Las Gaunas y Villamediana, cuando se quejaron de la calidad y la cantidad del menú de la empresa Serunión.

Mire, hay una figura muy importante en los centros escolares que la Lomce ha olvidado, que son los consejos escolares. Se pueden arbitrar fórmulas para que los padres puedan tener ese control y solo le pedimos que lo cumpla y que no pongan palos en las ruedas como en otros momentos. Exigimos al Gobierno que extreme la vigilancia sobre la calidad de los menús y que el control sea efectivo y real.

Y no nos fiamos mucho porque, miren –y ya termino–, cuando ocurrió lo de los gorgojos y preguntábamos al anterior consejero, ¿sabe lo que nos decía? Que, "en contestación a la iniciativa formulada, le comunicamos que no se va a exigir la rescisión del contrato de Serunión". ¿Y saben lo que les decían a las familias que se quejaban? Que se quejaban por vicio.

O sea, que solo les pedimos que extremen la cautela, todos los controles...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: ..., porque aquí va a estar el Grupo Parlamentario Socialista, como lo ha estado desde la anterior adjudicación, para velar por la calidad de los menús y la calidad del servicio a nuestros menores.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, el sistema educativo necesita tranquilidad y necesita estabilidad, y ustedes, que están demasiado nerviosos porque están viendo que se están hundiendo paulatinamente en las encuestas, sí, y están nerviosos, están intentando mover la calle, están intentando (*murmillos*), por ejemplo, irse...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio. Señora Fernández, por favor.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., irse del Pacto Educativo aludiendo a cuestiones relacionadas con la financiación, cuando verdaderamente yo he podido comprobar en distintas comparecencias en el Senado que no tienen ninguna voluntad de pacto, salvo algunas honrosas representaciones de su partido de comunidades autónomas, entre las que me temo que no están ustedes. Pero sí, están ansiosos y nerviosos, y lo comprendo, ¡eh!, y en ese sentido por eso pecan ustedes de brocha gorda y... Pero ahí no nos van a pillar, no se preocupen ustedes. Ustedes están interesados en transmitir desconfianza; nosotros queremos transmitir tranquilidad y confianza porque eso es lo que necesita el sistema educativo de La Rioja.

Y, mire, también le pido que usted se lo trabaje un poco mejor porque –infórmese primero previamente– el 3 de marzo del 2017, el 3 de marzo del 2017, hubo una circular del director general de Educación a los centros educativos de La Rioja con comedor escolar en la que especificaba cómo se tenía que acceder por parte de las familias a los comedores escolares. Pero se la voy a repetir para facilitarle un poco el trabajo: "Excepcionalmente, en base a la Orden 27/2006 –puede buscarla en el Boletín Oficial de La Rioja en Internet–, pueden acudir con permiso del director o del Consejo Escolar y ser acompañados por el equipo directivo". A su vez, en la circular se recordaba que tiene que tener permiso el padre correspondiente, siempre que se trate de una cuestión esporádica, de todos los padres afectados o tutores porque, lógicamente, puede haber alguno que tenga quejas. A su vez, lógicamente, en cumplimiento de la ley, tiene que haber un certificado del padre o madre o tutor que quiera estar presente de no tener antecedentes en el Registro de Delitos Sexuales. Y, por otra parte, abonar el servicio, lógicamente.

Entonces, existiendo un control de calidad por parte del equipo directivo, existiendo un control de calidad por parte de la Consejería de Salud a través de veterinarios, existiendo además un control de calidad adicional contratado por el Gobierno de La Rioja para exigir el cumplimiento de los pliegos, ¿por qué...? Más allá de la demagogia y de azuzar esa especie de movimiento en la calle, ¿qué es lo que persigue usted? ¿Usted persigue la calidad? ¡No!, usted persigue..., usted persigue el movimiento, usted persigue el ansia, usted persigue desestabilizar. Y lo siento, la verdad, no es lo que necesita el sistema educativo de La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/INTE-0168- Interpelación relativa a política general en materia de igualdad de género.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al cuarto punto del orden del día: interpelaciones.

Interpelación de la diputada Rodríguez Valladolid relativa a política general en materia de igualdad de género.

Para la presentación de esta interpelación, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenos días a todos y a todas. Gracias, Presidenta.

Registramos esta interpelación antes de conocer los datos asombrosos del 8-M pero, después de contemplar los seis millones de mujeres en toda España reivindicando igualdad, luchando por la justicia, pidiendo en definitiva lo que es suyo, tiene aún más sentido. Debemos escuchar a la ciudadanía para legislar y para ejecutar, así que tomamos el guante de la huelga feminista que, asombrosamente, ningún partido de los aquí presentes apoyó.

El machismo no se combate con paros, con medias tintas, con acciones sutiles; se combate de forma radical, desde su raíz y con grandes medidas. Nos avergüenza que mujeres con cargos públicos anuncien que realizarán una huelga a la japonesa. Es no entender la lucha combativa para la transformación social o –mejor– es que quizá las mujeres del Gobierno no han tenido que sufrir las discriminaciones del machismo. Tampoco les ha tocado flanquear el techo de cristal, como la señora Cifuentes, donde supuestamente ha mentido y ha utilizado los procesos públicos para obtener un máster para llegar al doctorado y labrarse así un camino de docente mucho más jugoso y remunerado en la Universidad, como si le faltase el dinero. Pero el resto de las ciudadanas, para alcanzar puestos importantes, debemos estudiar, ir a clase, examinarnos, luchar, sacrificarnos y continuar para romper estos techos de cristal.

Les pedimos desde esta tribuna a los diputados y diputadas del PP que, por integridad y respeto a todas las mujeres que nos vemos ninguneadas, por las mujeres con salarios precarios, por aquellas que estudian de madrugada porque trabajan de día, por aquellas que de verdad nunca conseguirán un puesto de responsabilidad porque la estructura machista no se lo permitirá, que pidan su dimisión, su dimisión. Desde Podemos le pedimos un poco de honestidad personal y política y que dimita.

Desde Podemos, desde el Grupo Parlamentario Podemos, le pedimos también al Gobierno del PP que vaya más allá en su política de género, más allá de hacer un plan en el 2018. Les anunciamos que van muy tarde. Además de tarde, se quedan escasos cuando la cuestión de género debe ser un pilar básico de su política, un eje transversal que lo inunde todo; porque solo así se podrá esperar la transformación social que 25.000 niñas, jóvenes y mujeres nos están reclamando en nuestra comunidad.

Y el señor Ceniceros ya comentó en sede parlamentaria que con absoluta firmeza trabajarán por la igualdad. Pero no solamente valen las palabras, Presidente, la población femenina les pide actuaciones claras contra el patriarcado. Hace poco han visto cómo trabajar con los jóvenes ha resultado muy positivo y una experiencia muy enriquecedora. Por cierto, no vimos a los otros grupos del PSOE y de Ciudadanos trabajando con los y las jóvenes en esta comunidad. Pues ahora Podemos le brinda la mano al Parlamento para trabajar por un pilar esencial que sustenta nuestra ideología: la lucha del machismo, del patriarcado, de la desigualdad. Presidente, le animo también a que se quite la corbata, como ya lo hizo con los jóvenes en este tema.

Proponemos la creación de una comisión de estudio que funcione como observatorio de la igualdad con reuniones mensuales, con un plan de trabajo consensuado, temporalizando la hoja de ruta en igualdad según

está regulado en el artículo 48 del Reglamento –punto 3–, y donde se da cabida al tejido asociativo, a expertos y a investigadores sobre el tema; construir entre todos y entre todas hacer "política con" y no hacer "política para". Desde esta Cámara debemos velar por erradicar una de las mayores injusticias que acontecen en nuestra sociedad riojana, y es la subyugación que sufrimos las mujeres. La fuerza histórica del patriarcado ha conseguido instaurar prejuicios sexistas y una cultura machista que a día de hoy continúa sometiendo a la mujer dándole primacía al hombre. Es necesario que en la sociedad desaprendamos conductas arraigadas que ningunean a la mujer, y esto se consigue con un trabajo paulatino y firme.

Seguimos proponiendo medidas y nos gustaría analizar desde esta institución el plan que ya anunciaron que están elaborando y lograr que se incluyan acciones positivas consensuadas. Tenemos que visibilizar los prejuicios de género, analizarlos y combatirlos; fomentar la participación política de la mujer; establecer cuotas y listas cremalleras, porque la presencia paritaria y justa de mujeres es democratizar la política.

Señorías del Gobierno, incluyan de una vez en su agenda política temas de mujeres, aprueben apoyo económico a mujeres supervivientes de la violencia machista que les permita salir a ellas y a sus hijas e hijos de la dependencia del agresor. Esto es clave y crucial si verdaderamente se quiere luchar contra violencia de género, como así lo anuncian en los medios: activar en todas sus políticas de forma transversal acciones positivas que equilibren la discriminación múltiple que sufrimos las mujeres en los diferentes ámbitos; formación desde esta Cámara a cada uno de los diputados en cuestiones de género para legislar con perspectiva y estudiar el impacto de género; mayor dotación económica para la investigación de los efectos del patriarcado; implantar la asignatura de coeducación en todos los ciclos educativos; contratación de agentes de igualdad en municipios de más de cinco mil habitantes.

Ya lo decía María Pazos, investigadora y experta en economía femenina, ya decía que teníamos que crear un programa de reivindicaciones feministas, tener una hoja de ruta desde la situación actual hacia una sociedad sin división del trabajo, sin patriarcado, donde todos tengamos derechos, cuidemos el planeta, donde podamos estar libres de violencia; unos cambios que necesitan una legislación que los acompañe y –yo añado– una acción política al respecto, firme, efectiva y continua.

Señorías, y sobre todo los miembros del Gobierno, es necesario que entiendan que el sistema patriarcal se encuentra tan enraizado en las creencias populares que de manera subrepticia condiciona nuestra forma de pensar, y lo veo cuando oigo hablar del día del 8-M en televisión a alguna diputada aquí presente cuando, impregnada del síndrome de la abeja reina estudiado por expertos en la cuestión de género, niega que existe la desigualdad y se niega a apoyar a otras mujeres porque defiende que las cosas se consiguen trabajando. No todas, señorías, y no todas tienen la opción de trabajar. Y no es solo suficiente con legislar, es urgente una política transversal de género que englobe todas las áreas de gobernanza. Técnicos, expertos en el tema hacen falta.

Y me responderá que el plan está en marcha, pero es necesario, como le apuntamos, que el plan, como en el Plan de Emancipación Juvenil, se materialice en acciones concretas que den respuestas a los objetivos específicos. Ya conocemos sus planes integrales y su falta de operatividad, y no digamos nada de su nula evaluación. Recuerden: lo que no se evalúa no se puede mejorar.

Pero no solo desde Podemos impulsamos la acción política del Gobierno, sino que también le tendemos la mano, y nuestro apoyo se lo ofrecemos para trabajar intensivamente por las mujeres de nuestra comunidad. Ya les hemos pasado una ley de violencia de género adaptada al pacto e integral y seguiremos por el camino de construir con quien quiera hacerlo. Les proponemos unas estrategias de inclusión que es necesario tener en cuenta para erradicar este machismo.

Trabajar en el empoderamiento, es decir, la fortaleza espiritual, política, social y económica de las mujeres, en una intervención grupal desde el ámbito de los servicios sociales. Ya se hizo una prueba en el Ayuntamiento de Logroño, resultó de gran eficacia, proyecto eficiente, utilización de pocos recursos y amplios resultados: campañas de sensibilización para visibilizar a las mujeres, incitación a su participación en la vida

política, trabajar y señales de identificación del machismo. Ya hemos escuchado incluso a una ministra no identificar el machismo en nuestra sociedad, y negando la evidencia los problemas de las mujeres no se pueden resolver. Cuanto más se pongan de relieve las injusticias, más difícil será legitimar las actuaciones que conducen a ellas. E implantar una asignatura sobre coeducación en todo el sistema educativo que permita introducir criterios de igualdad que confrontan con los prejuicios instaurados familiares y socialmente.

Es necesario que la derecha escuche lo que las mujeres dijimos en las calles el 8-M. Reconozcan la realidad para poder transformarla, abandonen su actitud cínica e hipócrita. Queremos que el Parlamento escuche a estas mujeres del 8-M. Fue un punto de inflexión en materia de igualdad de género, fue un día histórico y desde Podemos les animamos a hacerlo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a esta interpelación, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias, señora Diputada, por su intervención, por el tono y por la parte constructiva en la que se ha empleado.

¡Hombre!, –voy a empezar con una reflexión previa–, entre ese afán que tienen ustedes por que dimitamos o que nos quitemos la corbata, yo prefiero quitarme la corbata. Se lo hemos comentado al presidente. Dentro de esa lógica, de esa...

Y, entrando en harina, en lo que aquí nos congrega, coincidimos con usted, coincidimos con su grupo en que la igualdad entre hombres y mujeres es y debe seguir siendo una prioridad social y también un compromiso ético y de justicia con todas y con todos y que afecta, efectivamente, a instituciones, a empresas, a familias, a asociaciones y a cada uno de nosotros a nivel individual, como también ha apuntado. Pero es verdad que en estos años hemos conseguido entre todos avances notables en materia de igualdad de género.

Según refleja el Índice Global de Paz y Seguridad de las Mujeres, España es el quinto país con mayor bienestar para las mujeres: la brecha salarial en España está por debajo de la media europea y contamos con más afiliadas a la Seguridad Social que nunca, y el complemento de maternidad introducido por el Gobierno del Partido Popular ha permitido reducir la brecha de las pensiones. Y, por encima de todo, me gustaría destacar que hay mayor concienciación social que nunca, entre otras cosas gracias a eventos, a circunstancias como las que usted ha mencionado.

Pero no quiero pecar de triunfalista, porque ahí creo que sería un error colectivo. Este Gobierno es plenamente consciente de que queda muchísimo por hacer en muchos ámbitos. La igualdad real no se conseguirá si no remamos todos, efectivamente, en la misma dirección, fundamentalmente para hacer más visible el esfuerzo de la mujer, el talento femenino, para valorar de verdad méritos y capacidades, para evitar la doble jornada, para suprimir los estereotipos, para erradicar también o atenuar la brecha salarial o las barreras de acceso al empleo. Y creo que en el enfoque de la igualdad tenemos que hacer un esfuerzo todos por integrar, por integrar, por apartar –yo creo que usted lo está intentando, lo digo de corazón–, por intentar apartar planteamientos de pancarta, ideologizados, y apostar por lo que tiene que ser un planteamiento conjunto.

Subrayo con usted el hecho de que el Foro de la Emancipación, impulsado por el presidente, por José Ignacio Ceniceros, yo creo que supuso un éxito de todos, un éxito de todos, y ahí en ese pacto precisamente se incorporó la visión, la perspectiva de igualdad, entre otras cosas, gracias a la aportación

de su grupo. O sea que, efectivamente, es un buen ejemplo de concordia política en torno a un objetivo superior.

Creo también que el camino que se ha emprendido no tiene vuelta atrás. Es cierto que a algunas personas les gustaría que el avance fuera más rápido, a otras muchas veces les gustaría quedarse inmóviles, pero ni una cosa ni la otra, tenemos que ir, a ser posible, todos a una, tirando del hilo para deshacer creencias y para detectar discriminaciones que no son visibles, que a mi juicio son las más complicadas, y teniendo claro que la igualdad de género debe ser transversal e incluir a toda la sociedad, a mujeres, a hombres y a personas de todas las edades, y huir de cualquier exceso por querer capitalizar este debate, por evitar el patrimonio de nadie. Esto creo que es cosa de todos.

El Gobierno de La Rioja ha buscado en todo momento predicar con el ejemplo –permítame que lo recalque–, y digo que predicamos con el ejemplo porque desde la propia Administración ya se cuenta con un 71% de empleadas públicas. El mérito es de las mujeres, por descontado. El 55% de los puestos de responsabilidad, sesenta y cuatro de las ciento veinte jefaturas de servicio las ostentan mujeres, eso es también un éxito femenino. Y el 42% de los altos cargos también los ocupan mujeres, para no caer en la circunstancia ciertamente evidente de que quien preside este Parlamento es una mujer. Yo creo que ya hemos asumido toda esta circunstancia con normalidad, como debe ser, ¿no?

Hemos querido en todo momento estar a la vanguardia en aquellas medidas que puedan facilitar el desarrollo profesional de empleadas y empleados, así como la conciliación con su vida personal y familiar. Hemos impulsado medidas de flexibilización horaria, teletrabajo y recientemente planteábamos la extensión de los permisos de paternidad a nuestros funcionarios. Hemos impulsado cláusulas sociales en los contratos de la Administración que obligan a las empresas a adoptar medidas de igualdad entre trabajadores y trabajadoras o a establecer actuaciones de prevención en materia de acoso sexista.

Con especial hincapié y satisfacción hemos comprobado cómo el Programa Buenos Tratos y Relaciones Positivas ha llegado ya a veinte mil alumnos y ha salido al paso de una realidad estremecedora en la que los chavales más jovencitos, cuando comenzaban una relación afectiva, la situación de control, de dominio, la entendían como sinónimo de amor. Bueno, pues eso se está corrigiendo, ¿no? Recientemente, en el marco del festival Actual, se ha suscrito un compromiso de todos los promotores musicales para evitar cualquier conato de música sexista en el escenario o comportamiento machista.

Este es un camino, bueno, que, según dicen todas las evaluaciones, nos indica que vamos camino –permítame la redundancia– de la igualdad. ¿Por qué? Porque vamos a prevenir y a erradicar conductas que estaban ahí, que están gestándose y que, evidentemente, tenemos que erradicar. Y en el caso de La Rioja podemos estar especialmente satisfechos de esa Comisión Institucional contra la Violencia o ese proyecto de Club de Empresas Solidarias, como también tenemos que estar satisfechos en este Parlamento con la Ponencia que se ha creado en esta misma Cámara para abordar las medidas derivadas del histórico Pacto de Estado contra la Violencia.

¡Bien! Esto es lo que tenemos. ¿Qué hemos hecho –y usted lo ha mencionado–? Pues hemos hecho, primero, constatar cuál es nuestra realidad: hemos elaborado un Diagnóstico sobre Igualdad de Género, un trabajo coordinado por la profesora Eva Tobías en el que se exponía con crudeza, también con realismo y con cierta esperanza, cuál es la situación que tenemos en La Rioja. Y a partir de ahí se ha empezado un proceso intenso de participación, amplio, para desarrollar el I Plan de Igualdad, que parte de las conclusiones del diagnóstico.

¿Nos gustaría ir más deprisa? ¡Sí! Pero lo sensato, lo razonable es que, si queremos implicar a todo el mundo, si queremos legitimar estas medidas, si queremos alcanzar mayores dosis de sensibilización, necesitamos no ir a golpe de titular, sino a golpe de trabajo más sosegado. Hemos empezado ya como referencia con el Centro Asesor de la Mujer y ya se han iniciado muchas e intensas conversaciones con asociaciones de mujeres y empresas que nos están aportando su visión sobre la igualdad. Porque la igualdad

–esa es otra de las circunstancias que concurren en esta realidad– no es monolítica, yo creo que la igualdad es poliédrica y se puede abordar la igualdad desde diferentes puntos de vista.

Y ese plan va a tener tres ejes –y con ello acabo–. El primero de ellos –lo decía, lo anticipaba el propio presidente– pasa por la sensibilización y educación. Le puedo decir, señora Rodríguez, que la clave, la clave en este capítulo, queremos que sea una red de agentes de igualdad, una red de agentes de igualdad que vamos a desplegar en el territorio riojano para impulsar políticas transversales en todos nuestros municipios. Esa red –si quiere, luego se lo explico con más detenimiento– va a contar con la colaboración –esperemos– de las trabajadoras sociales. En la escuela vamos a centrar también nuestros esfuerzos ofreciendo a niñas y niños diferentes referentes que les hagan ver desde Infantil y desde Primaria que tienen las mismas oportunidades estudiando Matemáticas, Lengua, Ciencias o Humanidades y que también tienen las mismas responsabilidades en el colegio y en casa o en la vida en general hombres y mujeres.

El segundo eje de actuación va a ser evitar la pérdida de talento femenino. ¡Es un motor económico también la igualdad! ¡Ya no es una cuestión ética, es un motor económico! Las mujeres son motor económico y social, y debemos asegurar que la formación de las mujeres encuentre las oportunidades que se merece para progresar.

Y el tercer eje de ese Plan de Igualdad –y con ello acabo, Señoría– es apostar por la corresponsabilidad de tareas, especialmente en el ámbito doméstico y de cuidado de los familiares, donde, lamentablemente, donde, lamentablemente, seguimos viendo un enorme desequilibrio entre responsabilidades que asumimos unos y otras. Y en este apartado la primera clave está de nuevo en la educación. Vamos a impulsar talleres con las familias. No se trata de escuelas de padres, se trata de talleres con las familias en los que se va a incorporar lo que es la formación, la educación en materia de igualdad.

Yo creo que con una red de agentes de igualdad y con el poder transformador que puede tener –como se ha apuntado en esta intervención por el propio presidente– el poder de la familia en toda su extensión, yo creo que podemos revolucionar –si me lo permite– esta tierra de cara a ese objetivo que es y debe ser el impulso al feminismo de verdad, que es tanto como decir el impulso a la igualdad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Pues, señor Consejero, pedimos e impulsamos la acción política del Gobierno pero también pedimos la dimisión de la señora Cifuentes por honestidad personal y política, porque las mujeres que luchan se merecen un respeto, porque los cargos que mienten o utilizan el tráfico de influencias que se vayan porque no nos representan a las mujeres. Así que seguiremos pidiéndolo.

Y ya queremos que este día histórico no quede en una mera revolución feminista, queremos palpar la transformación social, y es nuestra responsabilidad impulsar y trabajar por estas demandas de las mujeres. Ya hemos visto en la exposición que desciende a medidas concretas. Nos alegra porque en dos años y medio nos ha costado que el Gobierno descienda, le cuesta descender a medidas concretas, pero ya vamos viendo que va descendiendo. También les adelanto que desde el Grupo Parlamentario Podemos vamos a registrar, cuando nuestro portavoz la firme, una proposición no de ley de igualdad retributiva que falta en nuestra comunidad.

Y ¡claro que tenemos que ir todos a una!, pero el Gobierno –no se olvide, señor Consejero– tiene que liderar porque es el responsable de gobernar. Y tiene usted la responsabilidad de liderar y de impulsar y de

animarnos al resto de los grupos parlamentarios. Y me consta que en otras legislaturas ya se solicitaban en este hemiciclo agentes de igualdad y que hicieron caso omiso. Me alegra que... van tarde y van lentos, pero al final atienden las necesidades de la ciudadanía femenina.

Y no queremos capitalizar ningún tema, señor Consejero; lo que hacemos es impulsar, como es nuestra responsabilidad como grupo parlamentario, la acción política del Gobierno, que es lenta y tardía.

Y no me hable de la presencia de las mujeres en la Administración. ¡Solo faltaba! A la Administración se accede por mérito, igualdad y capacidad. No tiene ningún argumento que me diga la presencia de las mujeres en la Administración. Hábleme de las mujeres en el Consejo Regulador, en los medios de comunicación, en su Gobierno... Hábleme de mujeres más allá del que ocupa esta presidenta que hoy aquí nos preside.

Y no me hable de charlas aisladas de los buenos tratos, porque eso no cala en el alumnado. El efecto es menor y así lo dicen las estadísticas que tanto le gustan. Desde aquí solicitamos una asignatura permanente en coeducación, porque las charlas aisladas no hacen huella, no hacen que los alumnos desaprendan –como antes les he explicado en la anterior intervención–, una asignatura permanente.

Y a Ciudadanos y al Partido Popular también les pedimos; les pedimos a la derecha –que en un inicio no estaban a favor de la huelga pero luego se colocan el lazo del feminismo– que, si realmente están con las mujeres riojanas y por la igualdad, si realmente están por la coeducación y por los buenos tratos de los niños y de las jóvenes, dejen de apoyar con fondos públicos la educación que segrega por sexo, porque se educa ya desde la igualdad desde los 0 años y desde los 3 años, señor Consejero. Esto es hipocresía, es hipocresía política. Si quiere igualdad, no apoye la segregación.

Seguimos aportando desde el Grupo Parlamentario Podemos ideas, porque desde Podemos no queremos capitalizar pero sí seguimos dándole ideas para que su Gobierno actúe en materia de igualdad: mayor inspección de trabajo para erradicar la existencia de la brecha salarial y el acoso laboral por razón de sexo en nuestra comunidad; fomentar campañas de sensibilización sobre el machismo que no sean campañas androcentristas como la última que lideró su Gobierno, incluyendo no solo la violencia de género sino los micromachismos invisiblemente instaurados; crear un plan de conciliación laboral, familiar y personal autonómico; planes de respiro familiar a las cuidadoras y cuidadores de niños/niñas adolescentes y personas dependientes, prestando una especial atención a las familias monoparentales y a las familias numerosas; consideración específica de familias monoparentales como colectivos beneficiarios de ayudas al alquiler con prioridad en el acceso a viviendas protegidas y favorecer la prioridad en la asignación de la plaza en la educación infantil de 0 a 3 años para los hijos e hijas de familias monoparentales; garantizaremos el acceso a la reproducción asistida de todas las mujeres en el sistema público de salud; asegurar la información y el acceso a los distintos métodos anticonceptivos (hormonales, de barrera, quirúrgicos, incluidos los de última generación) a todas las mujeres que lo soliciten; ofrecer facilidades a las mujeres que deseen una lactancia prolongada.

Consideramos la unidad familiar monoparental a partir de un hijo como una circunstancia familiar de especial vulnerabilidad. Tener en cuenta la doble y triple discriminación que sufrimos las mujeres.

Para esta batería, y más que tenemos, de propuestas feministas, que pudieran surgir además otras del tejido asociativo e identidades sociales, estamos dispuestos a trabajar con los distintos grupos del Parlamento. Es una responsabilidad pública abolir el patriarcado, la dominación machista, porque es urgente darle a cada uno lo suyo y a las mujeres...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: ... el patriarcado –termino, Señoría– ya les ha robado bastante. Y no

dejaremos de insistir y de colaborar para que la igualdad no sea solo formal, sino real y efectiva en La Rioja.
Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, Señoría.

Y vamos a intentar en esta intervención ajustar un poco más las medidas concretas para explicación también de sus señorías y que quede inequívocamente reflejada cuál es la voluntad del Gobierno en este capítulo.

Pero quiero recuperar o rescatar dos datos que me parecen importantes a nivel nacional. Uno de ellos es que el Gobierno del Partido Popular en España, más allá de dimisiones o no dimisiones –que es ese empeño que tienen ahora en este Pleno– impulsa en España que a las mujeres trabajadoras se les suba un 5% en su pensión por cada hijo. Eso ya está en funcionamiento y esas son medidas concretas en apoyo realmente de la causa de la igualdad. Este trimestre –que es algo que pasa desapercibido–, este trimestre es el trimestre, es el periodo con menos muertas durante los últimos diez años, y en esto algo tendrá que ver...

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Asesinadas.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... –asesinadas, asesinadas, llamémosles asesinadas, no vamos a discutir por ese matiz semántico, asesinadas–, pero el periodo es en este caso más radiante. Siempre que hay una fallecida o una asesinada nunca podemos hablar, nunca podemos presumir. Pero ese dato hay que ponerlo de relieve porque eso significa que los esfuerzos de todos, entre otros el pacto que hemos impulsado, están provocando efectos positivos.

No quiero caer en el triunfalismo, pero sí tenemos que recuperar un orden en la intervención. Le hemos dicho o hemos mantenido que tenemos un diagnóstico de igualdad, estamos impulsando el Plan de Igualdad. El Plan de Igualdad va a tener en el Centro Asesor de la Mujer –que es otra de las novedades que yo quería destacar– el centro de coordinación de igualdad del Gobierno de La Rioja, el Centro Asesor de la Mujer. A partir de ahí se articularán otras medidas propuestas, entre otras la red de agentes de igualdad. En los tres ejes a los que me he referido –voy a ahondar brevemente–, la red de agentes de igualdad que se va a desplegar se va a hacer, se va a desplegar previa labor de información a todas las entidades locales, y en este sentido no tengo ninguna duda de que todos los alcaldes y alcaldesas que están aquí representados muy dignamente, seguro que van a poner, van a echar toda la carne en el asador –si me permiten la expresión– para colaborar en esa dinámica, en el éxito de esa red.

Se va a colaborar con las trabajadoras sociales para desarrollar intervenciones comunitarias, que son importantes y no son charlas, le puedo asegurar que no se trata de charlas. El Programa "Relaciones Positivas" ha llegado a veinte mil alumnos, no mediante charlas, sino con enseñanza curricular en las aulas, y tenemos el compromiso de la propia Consejería de Educación para seguir trabajando desde la educación. ¡Claro que vamos a seguir trabajando desde la educación!

Y le voy a poner un ejemplo de lo que queda por hacer. ¿Dónde queremos trabajar? ¿Hacia dónde queremos conducir nuestros esfuerzos? Pues a ese imaginario colectivo, a esa semántica sobreentendida que, por ejemplo –me va a permitir la presidenta que diga unos tacos aquí en sede parlamentaria–, cuando

decimos que algo es "un coñazo", decimos que es algo malo y cuando decimos que algo es magnífico decimos: "esto es cojonudo" –permítaseme la expresión–. Bueno, eso es lo que tenemos que poner en el punto de mira. O, cuando decimos de una persona o un hombre "¡qué zorro es!", no vale lo mismo refiriéndose a una mujer. Eso que está en la semántica –y perdóneme por emplear estos términos aquí en sede parlamentaria–, pero esas son las cuestiones que evidentemente van a concentrar, entre otras cosas, nuestros esfuerzos. Y eso se tiene que hacer desde niño, desde niño. Por eso es importante hablar de educación y eso es lo que vamos desde luego a hacer. Seguiremos fomentando en ese sentido toda la prevención y la lucha contra la violencia machista.

En lo que concierne a la pérdida de talento femenino, que me parece alarmante, tenemos que poner de relieve que las ciencias o las letras en nuestra comunidad autónoma –en ningún sitio– no tienen género, que gente como María Teresa de León, a quien lamentablemente se le asigna siempre la coletilla de esposa de Alberti o que María de la O Lejárraga o que Carmen Medrano están ahí, han estado ahí, María Teresa Gil de Gárate, Avelina Cortázar, etcétera, etcétera. Y no solo se trata de conocer a las mujeres ilustres que están un poco escondidas, sino que también se trata de difundir a todas aquellas mujeres que desde el anonimato, con su testimonio callado, han luchado y siguen luchando por tener las mismas oportunidades.

Les voy a poner un ejemplo para difusión de todos. Últimamente, recientemente, un corto organizado por la Red Vecinal Contra la Violencia de Género, el ganador, ha centrado sus esfuerzos precisamente en un caso histórico, la hermana de Mozart, con mayor talento musical que el propio artista que todos conocemos, pero que pasó absolutamente desapercibida en la historia de la música. Ese tipo de cuestiones son las que tenemos que realzar, a eso es a lo que nos estamos refiriendo con la invisibilidad. Y por eso tenemos que poner todos los mecanismos a nuestro alcance, en primer lugar realizándolos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ..., poniéndolos en valor.

¿Quedan todavía cuestiones por plantear y por hacer? ¡Por supuesto! No podemos admitir que tres de cada cuatro contratos a tiempo parcial en La Rioja los sigan ocupando mujeres, por ejemplo. Esas son cuestiones que tenemos que corregir.

Y finalmente, en el último capítulo, hay otras cuestiones que por supuesto tendré toda la satisfacción de compartir con todos ustedes, pero en la última cuestión, que es la corresponsabilidad de tareas, evidentemente ahí queda el compromiso que expuso nuestro presidente de desarrollar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Consejero.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): ... –acabo ya– un proyecto piloto aquí en La Rioja, un proyecto piloto con determinadas empresas para algo tan elemental como flexibilizar y racionalizar los horarios. Eso no es tarea fácil, pero lo vamos a poner en marcha a iniciativa en este caso del presidente.

Queda mucho por hacer, pero le puedo asegurar que vamos por un buen camino.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0290-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las iniciativas públicas financiadoras en I+D+I respecto a la investigación de la ELA y otras enfermedades raras neurodegenerativas, con la correspondiente consignación presupuestaria que implemente los recursos destinados a esta actividad científica.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al quinto punto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas es una proposición firmada por los cuatro grupos parlamentarios, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las iniciativas públicas financiadoras en I+D+I respecto a la investigación de la ELA y otras enfermedades raras neurodegenerativas, con la correspondiente consignación presupuestaria que implemente los recursos destinados a esta actividad científica.

Esta proposición no de ley les recuerdo a todos que será defendida por la señora Grajea de la Torre, porque así lo acordaron los grupos parlamentarios, que no habrá debate y que directamente pasaremos a votación.

Tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Como bien ha mencionado la presidenta, esta proposición no de ley nace de la Ponencia de Estudio de los Derechos de las Personas con Discapacidad, constituida por unanimidad de sus miembros el día 5 de octubre del 2015. Fruto de ese acuerdo, el 4 de septiembre del 2017, a propuesta de esta diputada que les habla del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se acordó por unanimidad presentar esta proposición no de ley para su debate hoy en el Pleno.

Esta proposición no de ley aborda el tema de la esclerosis lateral amiotrófica, más bien conocido como ELA. Es una enfermedad, señorías, neuromuscular con una degeneración selectiva de las motoneuronas, que son las encargadas en inervar los músculos implicados en el movimiento voluntario.

El término hace referencia a la afectación de las fibras nerviosas de la parte lateral de la médula espinal. La consecuencia, señorías, inmediata de esta enfermedad es que afecta a las células nerviosas del cerebro. Es una debilidad muscular progresiva que avanza hacia la parálisis total del enfermo, viéndose afectadas la capacidad de hablar, de tragar y de respirar. Sin embargo, las funciones de sensibilidad y la inteligencia no se ven afortunadamente afectadas ni tampoco los movimientos oculares. La enfermedad se diagnostica cada año más, dos casos por cada 100.000 habitantes, y el rango de edad es entre 40 y 70 años de edad, aunque eso no impide que el rango, dependiendo de qué paciente sea, pueda ser más amplio o menos.

La esperanza de vida después del diagnóstico de estas personas se centra entre 2 y 5 años para el 80% de los pacientes y la evolución de la enfermedad puede variar mucho de un afectado respecto de otro.

Existe la hipótesis, señorías, de que la enfermedad se desarrolla debido a una combinación de factores genéticos, pero también factores externos como sustancias tóxicas y principalmente virus.

Actualmente existe un proyecto científico a gran escala que se llama Project MinE y pretende descubrir las bases genéticas de esta enfermedad, de la ELA. El objetivo último de este estudio se ubica en identificar los genes que están asociados con la enfermedad y de esa manera poder facilitar el desarrollo de tratamientos adecuados y efectivos. Para conseguir, señorías, este ambicioso proyecto, este ambicioso objetivo, el grupo de investigadores que dirige el proyecto plantea analizar el perfil del ADN completo de una muestra de al menos 15.000 personas que padecen la ELA y comparar el estudio del ADN con otras 7.500 que no sufren la enfermedad. De esta manera, lo que se pretende es descubrir la asociación entre las variaciones específicas en los genes y la ELA. Sin embargo, el inconveniente radica en que se requiere gran cantidad de perfiles de ADN dispuestos a poder prestarse a este proyecto y, en consecuencia, tiene o implica un coste elevado. En la misma dirección, FUNDELA,

que es la Fundación Española para el Fomento de la Investigación de Esclerosis Lateral Amiotrófica, también trabaja en cuanto al objetivo de identificar la enfermedad de la ELA pero también –y hay que resaltarlo– en la sensibilización social de esta enfermedad. Esta fundación es una asociación no gubernamental que se financia única y exclusivamente de donaciones. En resumidas cuentas, son muchas las asociaciones creadas con el objetivo común de fomentar la investigación para el tratamiento de la ELA, en aras de disponer cuanto antes sea posible de un tratamiento efectivo que frene el avance de esta enfermedad.

La inversión en investigación es fundamental para el desarrollo de tratamientos eficaces y para implementar la mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad. Para las personas que han de vivir con esa incertidumbre y el sufrimiento que produce esta enfermedad, así como para sus familiares, la investigación de la ELA, señorías, es absolutamente necesaria y de extrema urgencia es poder llevar a cabo este proyecto y sobre todo cerciorarse de los progresos que se alcancen. El tiempo juega en contra de la vida de los que padecen la enfermedad, no se les olvide a ninguno de ustedes. Y en España existen hoy en día alrededor de unos 3.000 enfermos de ELA, que son personas diagnosticadas, porque también hay aún no diagnosticados, y se estima además que más de 30.000 personas la van a padecer a lo largo de su vida: un familiar de ustedes, un conocido, un amigo..., pero en resumidas cuentas personas, no números.

Por eso, desde la Ponencia y a iniciativa del Grupo Parlamentario Ciudadanos instamos al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a impulsar las iniciativas públicas financiadoras en I+D+i respecto a la investigación de la ELA y otras enfermedades raras neurodegenerativas con su correspondiente consignación presupuestaria. También que se renueve el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras, dando un mayor peso específico, porque es lo lógico, de sentido común, a expertos en esta materia junto con las asociaciones de pacientes de ELA y de otras enfermedades neurodegenerativas. De esa manera, se permitirá la coordinación de programas y se establecerán estructuras de investigación cooperativas que unifiquen criterios en la investigación clínica y científica. Y, a su vez, también instamos a que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de España a que conjuntamente Ministerio y Consejería de Salud pongan en marcha campañas de sensibilización social sobre la ELA y otras enfermedades neurodegenerativas raras. Por todo ello, como bien ya se ha mencionado en este Pleno, se partió ya por unanimidad de los cuatro grupos.

Y simplemente quisiera acabar, señora Rodríguez –usted ha aludido a la igualdad–, simplemente mencionándole que actualmente, dentro de la Dirección de federaciones de Podemos, solo hay cuatro mujeres de las diecisiete direcciones. Es decir, uno de cada tres gobiernan los varones de Podemos. Aplíquese también el cuento desde dentro antes de dar clases o lecciones a los demás.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Entiendo que podemos aprobarla por asentimiento? Queda aprobada.

9L/PNLP-0331-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su rechazo a las consecuencias que para la solidaridad interterritorial y para la hacienda de nuestra comunidad autónoma tendría la aprobación de la Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de la Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Ciudadanos, relativa

a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar su rechazo a las consecuencias que para la solidaridad interterritorial y para la hacienda de nuestra comunidad autónoma tendría la aprobación de la Ley por la que se modifica la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, y de la Ley por la que se aprueba la metodología de señalamiento del cupo del País Vasco para el quinquenio 2017-2021.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo a todos.

El pasado 23 de noviembre, las Cortes Generales, a propuesta del Gobierno del PP, aprobaron lo que se ha denominado "el cuponazo vasco", mediante el cual el Estado reconocía una deuda de 1.400 millones de euros con las instituciones forales vascas y una reducción del cupo, ya negativo, que paga dicha comunidad autónoma en unos 300 millones de euros. Esta actualización del cupo o cuponazo se tramitó a través de una ley urgente en lectura única y sin posibilidad de realizar enmiendas parciales, a la que solo se opuso un grupo nacional, y este fue Ciudadanos, presentando una enmienda a la totalidad.

Este cuponazo se ha traducido, entre otras cuestiones, en un anuncio de rebaja en cuatro puntos en el impuesto de sociedades en el País Vasco. El cuponazo es injusto para los españoles pero lo es en particular y muy lesivo para los ciudadanos y empresas de las comunidades limítrofes como es la nuestra, La Rioja. Además, nuestra comunidad autónoma tiene la particularidad de que sus núcleos de población, y por tanto los principales centros productivos y de dinamismo empresarial, se encuentran a escasos kilómetros de los territorios que ofrecen esas ventajas y esa fiscalidad más ventajosa. La consecuencia de todo esto es que en los últimos años la situación de la industria en la Comunidad Autónoma de La Rioja es preocupante, con datos, como estamos viendo, realmente negativos. Para paliar estas situaciones, en la época del Gobierno del Partido Popular, en 1999, se reformó el Estatuto y se incorporó el artículo 46, que señala que "a los efectos de concretar los ingresos de la Comunidad Autónoma de La Rioja y de forma especial la participación territorializada de La Rioja en los tributos generales que se determinen en las condiciones para la aprobación de recargos sobre tributos en el sistema fiscal general, en el marco dispuesto en el artículo 157.3 de la Constitución en la legislación que lo desarrolle, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja suscribirán un acuerdo bilateral que se formalizará en comisión mixta, que podrá ser revisado periódicamente en forma conjunta, el cual deberá tener en cuenta el esfuerzo fiscal de La Rioja y que atenderá singularmente a los criterios de corresponsabilidad fiscal y solidaridad interterritorial, así como a la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación límite con otros territorios, es decir, del efecto frontera".

Por si esto fuera poco, el Gobierno de M. Rajoy ha cogido la pedrea que llega en forma de inversiones para las comunidades autónomas y ha regalado a nuestros vecinos un 32% más de lo que ya recibían en el 2017, es decir, 123 millones de euros: han subido de 385 millones de euros a 509 en inversiones del Estado en la comunidad vecina. Es decir, una comunidad rica la sobrefinanciamos e invertimos para hacerla más competitiva a costa de todos los españoles, a costa también de La Rioja. Es lo que tiene verse sometidos, como nos vemos, y sumisos ante los nacionalismos, que solo buscan privilegios.

¿Y qué estamos pidiendo en esta PNL? Pues el rechazo de este Parlamento a los privilegios aprobados en el Congreso, como piden los ciudadanos riojanos una vez que salimos de las puertas de este Parlamento, de las paredes de este Parlamento, como nos están pidiendo todos los ciudadanos españoles, que acabemos con los privilegios de los territorios.

Y dos: que seamos valientes, que en este Parlamento elevemos un mandato al Gobierno de La Rioja y que, en virtud del artículo 162.1.a) de la Constitución, presente un recurso de inconstitucionalidad contra las dos leyes que se han aprobado y que rompen los principios de no discriminación, de solidaridad interterritorial y de igualdad de todos los españoles contemplados en la propia Constitución española.

Tres: transparencia, cómo se ha calculado ese cupo –pues puede que sea el secreto mejor guardado del ministro Montoro, entiendo que por orden directa de M. Rajoy– y también cómo se calcula esa participación en los mecanismos de solidaridad interterritorial de las distintas comunidades autónomas. Y recordemos que hay dos fondos principales: el Fondo de Compensación Interterritorial, que en 2017 se dotó con 432 millones, y al que el País Vasco –comunidad rica, segunda renta per cápita en este país– solo aportó 27 millones de euros, un 6,24% del Fondo; y el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales, el principal fondo de solidaridad, que fue dotado en 2017 con 8.229 millones y al que el País Vasco no contribuyó ni con un solo euro, ¡ni con un solo euro!, ¡nada! Sin embargo, Madrid –por ejemplo– aportó 2.900 millones y el País Vasco, según los cálculos que se han realizado, tenía que haber aportado 513 millones, nada más y nada menos.

Y cuarto y último, activar el artículo 46 de nuestro Estatuto –lo tenemos contemplado– y que la Comisión Mixta se ponga a funcionar, que el Gobierno central y el Gobierno regional trabajen y determinen si nos vemos realmente perjudicados, como así lo creemos todos, por ese "efecto frontera" y en cuánto. Porque entiendo que el Gobierno de La Rioja tiene hecha una evaluación, esos 18 millones que ya contemplan año tras año en los Presupuestos de La Rioja y que nunca llegan, nunca llegan. Y, si no llegan, ¿por qué los seguimos contemplando?, ¿por qué no reclamamos que se ponga en marcha y se cuantifique cuál es ese "efecto frontera"? No ha sido o parece que no ha sido más que una bonita forma de cuadrar las cuentas, y esto viene repitiéndose en los últimos años.

Señores Diputados, señores del PP, del PSOE, de Podemos, tenemos la oportunidad de revertir una injusticia que se está generando en este país, tenemos la oportunidad desde La Rioja de defender los derechos de los riojanos y de defender que todos seamos iguales en este país que es España. Y creo que debemos de una vez poner en su sitio a los nacionalismos, que tanto daño nos están haciendo últimamente y yo creo que desde el inicio de la democracia y desde que nos hemos visto de rodillas y sumisos ante ellos por los diversos gobiernos nacionales o por los que nos han gobernado en los últimos años. No podemos seguir permitiendo que se siga rompiendo la estabilidad de España y la igualdad de todos los españoles por los privilegios de unos territorios. Hoy tenemos la oportunidad de romper esa lanza, de ser pioneros y empezar a reivindicar lo que La Rioja primeramente, como comunidad mucho más perjudicada que las demás, está sufriendo y creo que el resto del país. Seamos valientes y atrevámonos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para este debate se han presentado cuatro enmiendas firmadas por el Grupo Popular, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Enmienda n.º 1, de modificación. Sustituir el texto del punto número 1 por: "La potenciación de los mecanismos de solidaridad interterritorial a fin de garantizar que la prestación de los servicios se produzca en condiciones similares de calidad para todos los españoles y sin que las diferencias de riqueza, entre los territorios, generen desigualdades entre españoles prohibidas por la Constitución. Dentro del diseño del nuevo modelo de financiación, pensamos que las comunidades acogidas al régimen foral (Navarra y País Vasco), sin perjuicio de las especificidades derivadas del concierto y del convenio, deberían integrarse en los mecanismos de solidaridad, sin olvidarnos del evidente perjuicio que genera el efecto frontera. Ha de corregirse la brecha entre los recursos financieros que disponen los territorios de régimen común y los que disfrutaban las comunidades forales, muy superiores en estas últimas, y ha de hacerse desde dos puntos de vista:

a) Desde el punto de vista del gasto, dichas comunidades autónomas han de aportar a los mecanismos de solidaridad como el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales.

b) Desde el punto de vista de los ingresos, mediante su participación en los distintos procesos de armonización fiscal que se susciten".

Enmienda n.º 2, de supresión. Suprimir el punto número 2.

Enmienda n.º 3, de modificación. Sustituir el texto del punto número 3 por el siguiente: "Publicar detalladamente toda la información relevante para el cálculo del cupo vasco y la aportación navarra, incluyendo un listado exhaustivo de cada una de las cargas consideradas asumidas y no asumidas con sus correspondientes valoraciones".

Enmienda n.º 4, de supresión. Suprimir el punto número 4.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de las enmiendas, tiene la palabra el señor Garrido por el Grupo Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

En primer lugar, quisiera empezar acusando a Ciudadanos de presentar esta proposición no de ley por oportunismo, por oportunismo y por interés electoral. Y les acuso de estar siempre detrás de la pancarta, da igual el eslogan, podía ser este u otro cualquiera. Y hoy ustedes pueden defender esto y en el futuro defender lo contrario, podrían decir mañana lo contrario. De hecho, ¡han dicho ya lo contrario!, ¡ya han dicho lo contrario! Y recordaba aquellas palabras de su representante en el País Vasco, donde decía..., donde decía que se mostraba favorable al concierto económico y que su modificación no era una prioridad. ¡Eso lo decían!

Y califican este cupo de injusto pero sus compañeros valencianos, los compañeros valencianos, exigen un régimen similar, una especie de cupo valenciano, amparándose en una supuesta deuda histórica del Estado con esa comunidad, y además lo hicieron junto con Compromís. Y, mire, le tengo que decir que las leyes del concierto y del cupo se aprobaron en el Congreso de los Diputados, ¡todos los grupos las apoyaron!, ¡solo hubo dos que no: ustedes y otra vez Compromís! ¡No sé qué extraños compañeros de viaje tienen ustedes en esta materia!

Y además le repito que esta semana –se lo reitero–, esta semana hemos sabido cómo el defensor del pueblo admitió una resolución en la que para nada comparte los postulados que usted ha defendido hoy aquí. ¡Eso es así!

Y habla de discriminación pero, por ejemplo, para nada, para nada ha mencionado los 200.000 millones de euros que ha puesto el Estado sobre la mesa para las comunidades de régimen común en virtud del FLA, en virtud del Plan de Pago a Proveedores, en virtud del Fondo de Facilidad Financiera desde el año 2012, solo para las comunidades de régimen común.

Otra cosa –que no me resisto a decírselo–, señor Ubis: no puede salir el señor Rivera, no puede salir el señor Rivera el lunes a colocarse la medalla de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, dar por supuesto el apoyo del Partido Nacionalista Vasco y luego decir que no se quiere pactar nada con los nacionalistas. ¿Es que se piensa que somos tontos? ¡No!, ¡no, no!, ¡ustedes claro que acuerdan con los nacionalistas! ¿Y saben por qué? Porque, entre otras cosas, estos señores (*el señor Garrido señala hacia la bancada del Grupo Parlamentario Socialista*) han vuelto al "no es no" y no hay otra alternativa, no hay otra alternativa.

No se preocupe tanto por el País Vasco, por la financiación de las comunidades autónomas, preocúpese más por la financiación nuestra, la de los riojanos, la que nos afecta a nosotros. Y es perfectamente compatible, es perfectamente compatible el cupo vasco con mejorar nuestra financiación. Los riojanos no queremos ser –lo hemos dicho muchas veces desde el Partido Popular– más que nadie, pero tampoco menos que nadie, y por eso le hemos planteado en estas enmiendas corregir la brecha de financiación entre las comunidades autónomas de régimen común y las de régimen foral desde el punto de vista de los ingresos

y del gasto. ¿Del gasto cómo? Bueno, pues haciendo que las comunidades autónomas de régimen foral aporten a los mecanismos de solidaridad, como el Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales. Y por el lado de los ingresos, ¿cómo? Mediante la participación en los distintos procesos de armonización fiscal que se sustenten.

Proponemos la supresión del punto número dos de su proposición no de ley, y aquí recordaba una rueda de prensa de su compañero de partido, el señor Martínez Flaño, que sostenía que no quería un Parlamento de aficionados y que para eso era necesario que los diputados cobraran un sueldo. Y este es un ejemplo, a mi entender, claro y evidente, de lo falso de esa tesis, porque usted, señor Ubis, parece que se está comportando en este punto como un aficionado. Porque sencillamente no se puede plantear ese recurso de inconstitucionalidad que usted está planteando porque se ha pasado el plazo, ¡es que se ha pasado el plazo de tres meses!, y además porque tampoco afecta a nuestro ámbito de autonomía, que son las condiciones indispensables, cosa que tampoco ocurre, cosa que tampoco ocurre. Y, si no, no se escude usted en el Gobierno. Usted tiene un miembro en la Mesa, puede instar a que el Parlamento tramite o solicite ese recurso de inconstitucionalidad. ¡Lo puede hacer! No se escude en el Gobierno y verá cómo tengo razón.

Por otra parte, en el punto tres, y planteamos esa solicitud –y con esto termino ya, señora Presidenta–, se solicita al Gobierno que se publique detalladamente la información relevante para el cálculo del cupo, listado exhaustivo de las cargas consideradas asumidas y las no asumidas y, además, su valoración.

Por último, no hay que mezclar debates: una cosa es el artículo 46, otra cosa es el sistema de financiación: son cosas relacionadas pero distintas. Y le reitero: artículo 46, si hay alguien que lo ha puesto en marcha han sido gobiernos del Partido Popular en dos ocasiones: Banco de España, Riojaforum...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., 21 millones de euros, por si acaso no lo sabían.
Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las enmiendas, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Garrido, mire, esta proposición no de ley la iba a traer justo cuando entraban los Presupuestos a esta Cámara y damos prioridad a la tramitación de los Presupuestos, lógicamente, como debe ser, pero es que además no hubieran recurrido nunca, ya lo sabemos, no hubieran recurrido porque siempre han estado al servicio de los nacionalistas. Y pedir al Partido Popular que haga eso yo creo que es ir contra los propios principios del Partido Popular.

Y, mire, encima no engañe a la gente, porque sube aquí y engaña a la gente, dice que el defensor del pueblo dijo algo que no dijo, el defensor del pueblo, el señor Fernández Marugán, dijo que el cupo era absurdo, que era arbitrario y que era irresponsable –eso dijo el señor Fernández Marugán–, pero que no lo iba a recurrir, no iba a presentar ese recurso porque estaba contemplado en la Constitución y no lo consideraba necesario. Habría que ver las vinculaciones de ciertos cargos a la política y cómo se puede influir para que no se haga lo que debería hacerse.

Señor Garrido, es que además no le voy a aceptar ninguna de las enmiendas porque ya sabemos que busca cualquier..., o ustedes buscan cualquier excusa para no apoyar lo que no les dejan sus hermanos mayores apoyar, aunque sea en contra de los riojanos.

Y, mire, ¿qué quiere que le diga? Si de verdad ustedes dicen que hay que mejorar la financiación de

La Rioja, ¿por qué me quita el punto número cuatro, que es precisamente el mecanismo que tenemos en el Estatuto para poder –poder de alguna forma–, señor Garrido, vencer ese menosprecio que nos hace el Gobierno central y lo que estamos sufriendo por ese "efecto frontera" que hasta ahora no se ha reconocido?

Y, mire, ya sé que a ustedes les gusta retorcer el léxico, buscar cualquier justificación peregrina e intentar aprobar algo que al final no les comprometa, es un clásico de su grupo parlamentario. Pero realmente, ¿sabe lo que no entiendo? Es cómo se pueden presentar enmiendas a unos puntos de acuerdo donde únicamente se pide dar explicaciones y ser transparente en un tema que afecta a la igualdad efectiva de todos los españoles y a la solidaridad interterritorial, por no decir, además, que busca defender los intereses de los españoles en general y de los riojanos en particular.

Señor Garrido, mire, usted que tanto habla de que hemos mejorado la financiación de las comunidades autónomas, tenían mayoría absoluta en 2014 para cambiar la LOFCA, la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, y no lo hicieron, y no lo hicieron. Llevamos desde el 2014 intentando reformar algo en lo que lógicamente no nos ponemos de acuerdo porque cada comunidad, cada comunidad, tiene sus intereses. Lo que hay que preguntarse es quién está defendiendo los intereses de La Rioja, señor Garrido, quién está defendiendo los intereses de La Rioja.

Nada más. No aceptamos sus enmiendas, le he dicho que deberíamos haber sido valientes, haber recurrido algo que nos afecta, que nos afecta, porque en nuestro Estatuto precisamente lo que se contempla es que tenemos que luchar contra esa desigualdad por ese "efecto frontera" y creo que deberíamos haber alzado la voz mucho más y no ser sumisos ante los nacionalistas y ante los intereses nacionales.

Nada más. Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

¿Por el Grupo Podemos? Señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

La disposición adicional primera de la Constitución española dice que: "La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales". Es en este marco constitucional en el que se encuadra el Concierto Vasco, una figura con hondas raíces históricas, fruto de un acuerdo que data de finales del siglo XIX. El Concierto Vasco no es por tanto una figura espontánea que surja de la nada, tiene su origen en la tradición histórica y está avalado por la Constitución, norma fundamental de nuestro ordenamiento jurídico que Ciudadanos dice defender a capa y espada, pero que parece que solo le interesa sacar a colación si consigue pescar algún voto.

Con la Constitución en la mano, por tanto, no entendemos este acoso y derribo de Ciudadanos al cupo vasco y solo podemos pensar que esta proposición no de ley no es sino un teatrillo, al igual que el que pusieron en marcha en el Congreso de los Diputados, para tergiversar la realidad y vender el cupo vasco como un saqueo a las arcas del Estado, es un teatrillo populista con claras intenciones electoralistas y, lo peor de todo, busca conseguir réditos políticos a costa del enfrentamiento y la enemistad entre los territorios.

Defendemos el Estado de las Autonomías, una España reconocida en su diversidad y pluralidad, en la que se respetan tradiciones y rasgos identitarios y, por lo tanto, defendemos una financiación autonómica a la altura de las circunstancias que permita a las distintas partes del Estado desarrollarse y satisfacer las necesidades de los ciudadanos que habitan en ellas.

Reconocemos y defendemos unas comunidades autónomas que gestionen la educación y la sanidad en sus territorios, por ejemplo, pues una visión cercana siempre será más beneficiosa para que las cosas se

hagan bien. Cuanto más familiarizado esté el gestor con la realidad social y territorial, mejor será el resultado de su gestión. Pero para que esto se produzca también hacen falta recursos, y eso es lo que está fallando.

El problema no es que se le esté dando al País Vasco, señores de Ciudadanos, sino que no se les está dando al resto de comunidades autónomas, que no se le dé a Galicia, que no se le dé a Asturias, a Castilla-La Mancha, a Murcia o a La Rioja. La solidaridad interterritorial no se pone en práctica quitando derechos a quienes ya los tienen reconocidos y se benefician de ellos, sino extendiéndolos a las víctimas de este agravio comparativo. El problema es que este discurso optimista no les da tantos votos a los señores de Ciudadanos. El verdadero cuponazo, señores, no es este, el cuponazo que favorece la desigualdad entre los españoles es el de las amnistías del señor Montoro, el mismo que firma unos presupuestos que ustedes apoyan, el del fraude fiscal, las subidas irrisorias de las pensiones o las políticas presupuestarias que perjudican a las rentas bajas y medias y benefician a las grandes fortunas.

Pero no solo Ciudadanos ha sido y es irresponsable en este tema, el Partido Popular no se queda atrás y ha convertido algo tan sensible como la financiación territorial en un intercambio de cromos para conseguir sus objetivos. El dinero llega no porque repercuta en el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas, sino porque es el premio por el apoyo prestado.

¿Estaríamos hoy hablando de esto si el PNV no fuese decisivo para la aprobación de los Presupuestos? Probablemente no, y eso es una vergüenza. La financiación autonómica no es sino la satisfacción de las necesidades más directas de los ciudadanos y ciudadanas, y eso no puede ser nunca moneda de cambio en este trueque político que el PP ha montado con algunos partidos nacionalistas.

Votaremos en contra de esta proposición no de ley, pero lo haremos exigiendo al Gobierno de La Rioja que exija al Gobierno de la nación el fin de la infrafinanciación de comunidades como la de La Rioja. Estamos hablando de necesidades, de bienestar, de derechos sociales; no estamos hablando de votos en las urnas o en los plenos del Congreso de los Diputados. Dejen de jugar al *Risk* y empiecen a preocuparse de las verdaderas necesidades de la ciudadanía a la que gobiernan.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

En primer lugar, como es semana de máster en política nacional, quiero agradecerle al consejero de Educación que entiendo que con su formación universitaria, como es por plan antiguo, entiendo que nos ha dado una buena lección de 5.º de Demagogia en la respuesta anterior sobre los comedores escolares. Y quiero agradecerle aún más al señor Ceniceros el verdadero máster de Demagogia que le hemos escuchado hoy aquí hablando de este Parlamento. ¡Es difícil que aquí se escuche algo más populista que lo que usted ha dicho hoy aquí! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, céntrese, céntrese en la intervención.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Si se pregunta alguna vez qué es el populismo, revise lo que ha dicho hoy aquí, señor Ceniceros.

Mire, la PNLP que presenta hoy Ciudadanos referente al cupo vasco... Miren, hay gente que está todo el día hablando de España y se preocupa poco por los españoles, que es lo que debíamos hacer e intentar todos. Y les voy a dar un pequeño consejo, entiéndamelo desde el cariño y el afecto: miren, no copien al Partido Popular en lo peor que ha hecho en estos años, ¡no lo hagan! ¡En este momento en que España tiene

un problema territorial serio, muy serio, como nación, no les copien! Ahora ellos se arrepienten de lo que sucedió en 2006 con el Estatut –y, de hecho, hay entrevistas periodísticas de dirigentes del PP de ese momento en el que así lo aseguran–, de la actitud que tuvo el PP en aquella tramitación del Estatut en el año 2006. ¡No les copien ustedes en esto! En este momento hay que mantener la cabeza fría y promover la concordia entre los españoles, en lugar de intentar enfrentar a comunidades autónomas o a ciudadanos de nuestro país. Desde luego, es el sincero consejo que les doy y desde luego es lo que va a intentar hacer mi partido en todo este debate, sin olvidar nada de lo que conlleva y pidiendo transparencia en el cupo, en su cálculo.

Pero les recuerdo una cosa: el cupo está en los Presupuestos Generales del Estado. Pues ya saben lo que tienen que hacer: ¡no lo voten!, ¡no voten los Presupuestos Generales del Estado!, ¡porque el cupo está dentro de los Presupuestos Generales del Estado! ¡No lo hagan o al menos –que sostienen al Gobierno– díganle que lo cambie antes de llevar esos Presupuestos, si esa es su postura en cuanto al cálculo del cupo! ¡Desde el Parlamento de La Rioja no vamos a poder hacer nada, en el Congreso de los Diputados sí! También están ustedes representados ahí.

Hay que tener mucho cuidado con algunas posturas, con algunas cosas que le he oído al líder de su partido, al señor Rivera. Es verdad que yo al señor Rivera le he oído decir que había que eliminar el concierto y luego que no, eso es verdad que lo hemos escuchado. Porque él –y yo he estado repasando entrevistas suyas– desconfía mucho de los mecanismos de financiación bilaterales entre el Estado y las comunidades autónomas. Recuerden que el artículo 46 es un mecanismo puramente bilateral entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Gobierno de España. Y por eso –ya se lo anuncio, señora Presidenta– vamos a pedir votación separada del punto 4 de su proposición no de ley, porque estamos de acuerdo con que se ponga en marcha para salvaguardar los intereses, los intereses de La Rioja.

Por eso les decía –y lo ha hecho aquí y lo ha hecho en días anteriores, señor Ubis–, si estos Presupuestos son malos para La Rioja –y usted lo ha dicho y, evidentemente, lo son; cualquier observador puramente objetivo así lo detecta, como lo han detectado los agentes sociales de esta comunidad–, pues no voten estos Presupuestos o digan a sus representantes nacionales..., Ciudadanos La Rioja no tiene, pero díganle a su partido que no los vote o que los hubieran modificado en las negociaciones que han mantenido como Grupo Ciudadanos con el Partido Popular para apoyar estos Presupuestos.

Y, evidentemente, han subido las inversiones en Euskadi. ¡Mucho!, ¡mucho! Por eso decíamos que ustedes que hablan todo el rato del cuponazo, siguiendo el símil, es verdad que a La Rioja no nos ha tocado ni el reintegro en estos Presupuestos, y en eso yo creo que todos estamos de acuerdo en que es así. Por lo tanto, ustedes, que son como partido político quienes apoyan los Presupuestos del Partido Popular y quienes sostienen al Gobierno del Partido Popular aquí y en Madrid, en España, lo podrían haber cambiado. No se han tenido muy en cuenta los intereses de esta comunidad en la negociación de esos Presupuestos, porque recuerdo que autonomías que nada tienen que ver con la foralidad –como Cantabria, por ejemplo– ¡hay que ver el aumento de la inversión que tienen! Tenía una inversión muy grande ya el año pasado, por ejemplo.

Y termino con el Partido Popular, porque les decía: "No copien lo peor". El anterior cupo se negoció en el 2007. ¿Recuerdan lo que dijo Rajoy en 2007?, ¿lo recuerdan? Dijo textualmente: "Es una descomunal bajada de pantalones". Es lo que dijo Rajoy como jefe de la oposición en ese momento. El señor Rivera dijo en el Congreso en este debate que lo que habían firmado ustedes era mucho peor que lo que firmó Zapatero en 2007 y ustedes dijeron eso.

Y, antes de que salga el señor Garrido –que ya lo ha hecho– a hablar de la posición del PSOE sobre los Presupuestos Generales con el famoso "no es no", le recuerdo que nos han pedido a los socialistas que les apoyemos al aprobar los Presupuestos Generales del Estado para evitar el chantaje de los nacionalistas. Pues en el debate sobre este cupo les voy a recordar lo que dijo Cristóbal Montoro, y lo voy a decir textualmente para no equivocarme. Miren, el señor Montoro, ministro de Hacienda, dijo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ...: "Quiero acabar ya –termino en diez segundos–, quiero acabar ya valorando y agradeciendo al Gobierno vasco, a las diputaciones forales y al Partido Nacionalista Vasco, cuyo presidente también nos acompaña hoy en la tribuna, con los que hemos mantenido un diálogo leal y sincero, que hayan tenido esa voluntad de entendimiento desde el principio y que, por tanto, nos hayamos podido encontrar en el camino".

Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: que pensamos en los intereses generales de España cuando gobernamos y cuando estamos en la oposición, y ustedes como Partido Popular no lo han hecho nunca jamás cuando han estado en la oposición. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

No sé si voy a tener tiempo para responder a tantas cosas como las que se han dicho aquí. Pero, señor Ocón, ¿se arrepiente usted del Pacto del Tinell?, ¿se arrepiente usted de haber excluido al Partido Popular en Cataluña? Porque no tire de su argumentario, que igual en muchas de las cosas el origen está ahí. ¿Se arrepiente o no? ¿Se arrepiente usted de gobernar con Compromís en Valencia y con los nacionalistas en Baleares?, ¿se arrepiente usted?, ¿se arrepiente? ¿Se arrepiente usted de haber llevado a Esquerra Republicana a las instituciones catalanas, al Gobierno de Cataluña?, ¿se arrepiente usted? ¡Porque son muchas las cosas de las que ustedes se tienen que arrepentir!, ¡muchas!

Y no lo pensaba decir, pero aquí hay... Ustedes en la exposición de motivos de su proposición no de ley hablaban de anomalías y anomalías democráticas, ¡y aquí estamos viendo y hoy hemos visto muchas anomalías democráticas!, ¡hemos visto anomalías! Que ustedes con sus votos cambien la ley que regula lo que ustedes van a cobrar y que los portavoces tengan una retribución mayor que la presidenta de la Cámara, ¡eso es una anomalía democrática!, ¡una anomalía democrática! Que usted pueda ganar más que la segunda autoridad de la región, que nos representa a todos, ¡eso es una anomalía democrática! Que ustedes pretendan de esa manera limitar su independencia o que pueda ser más sumisa a sus planteamientos porque no les agradan sus decisiones, ¡eso es una anomalía democrática! Que usted quiera vivir de la política y no quiera decirles a los riojanos de dónde va a sacar el dinero para metérselo en su bolsillo, ¡eso es una anomalía democrática! Y que usted quiera cambiar y ustedes quieran cambiar los Presupuestos que se han aprobado en el Pleno por los treinta y tres diputados que representamos a todos los riojanos por un documento aprobado por tres diputados, ¡eso es una anomalía democrática!

¡Vamos a ver! En el Partido Popular llevamos mucho tiempo, mucho tiempo, trabajando por defender los intereses de La Rioja y, en concreto, en este tema –si mi memoria no me falla– desde el año 97 con el caso Ramondín. Estaba entonces de presidente del Gobierno Pedro Sanz, lo podrá atestiguar. Y desde entonces los riojanos, liderados por el Gobierno del Partido Popular, hemos trabajado mucho, ¡mucho!, por defender los intereses de nuestra comunidad hasta conseguir que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo declarara nulas las ayudas fiscales vascas.

Ustedes, señores de Ciudadanos, no pueden venir con ese bagaje; no por nada, simplemente porque no han tenido tiempo. No han tenido tiempo, no por nada más, pero ustedes vienen sin ese bagaje. El Partido Popular, el Gobierno y el Parlamento también, también solicitaron la inconstitucionalidad del blindaje de las normas fiscales vascas, que no sé si se arrepienten ustedes de eso, señores socialistas, no sé si ustedes se arrepienten de eso pero deberían hacerlo. Lo que sí tengo muy claro es que el Partido Popular va a seguir

luchando por los intereses de los riojanos.

Usted, señor Ubis, ha dicho una cosa que es totalmente falsa. Aquí en La Rioja tenemos menos impuestos que en el País Vasco, ¡menos! O sea, ¡no es cierto lo que dice! Si no, puede revisar el estudio de un *think tank* que se llama Civismo, habla de la liberación fiscal, estudia la liberación fiscal. La primera comunidad autónoma donde se llega a ese objetivo: La Rioja; la primera, antes que en el País Vasco y antes que en Navarra, la primera. ¿Por qué? Porque aquí se pagan menos impuestos; pagan menos impuestos las personas físicas y también las personas jurídicas.

Pero es que, además, no es que ustedes vengan con las manos vacías, ¡si es que además vienen con las manos manchadas! Y vienen con las manos manchadas, ¿saben por qué? Porque ustedes tienen su pufo vasco, también tienen su pufo vasco. El delegado territorial de Ciudadanos en el País Vasco cobró de su grupo. Se lo repito: el candidato a lendakari de Ciudadanos estuvo cobrando de su grupo, contratado como asesor –y son palabras suyas– desde septiembre-octubre de 2015 hasta antes de verano de 2016, casi un año. ¿Nos puede decir qué trabajos hizo? ¿Nos puede decir qué asesoramiento prestó? ¿Cuál era su puesto de trabajo? ¿Venía a este Parlamento? ¿Vino alguna vez? ¿Cuál era su horario de trabajo? ¿O es que realmente estaban pagando a un señor para que pusiese en marcha su partido en el País Vasco con el dinero de los riojanos?

Termino ya, señora Presidenta. Sí a potenciar los mecanismos de solidaridad. Sí a la prestación de servicios iguales en todos los territorios del país. Sí a corregir la brecha entre los recursos financieros de comunidades autónomas en régimen común y en régimen foral. Sí a minimizar el "efecto frontera". Y no al oportunismo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Yo voy a dedicarme a discutir la PNL, no a entrar a cómo se financia el Partido Popular o a qué destina sus recursos.

¡Bien! Permítame que le lea lo que dijo el anterior presidente de esta comunidad en 2011. El señor P. Sanz decía: "El Estatuto de Autonomía de La Rioja es de aplicación para todos y también para el Gobierno de España, pero no vamos a permitir que nos quiten lo nuestro, porque nos están quitando lo nuestro. El señor Zapatero está quitando a los riojanos lo que nos es propio y a lo que tenemos derecho y lo que nos ha prometido, y en esta comunidad autónoma estamos hartos de que el Partido Socialista en el Gobierno de España prometa en esta comunidad mil cosas para no cumplir ninguna". Esta afirmación yo creo que es atemporal porque, si cambiamos Zapatero por M. Rajoy y Partido Socialista por Partido Popular, la podría haber suscrito hoy el señor Ocón desde esta tribuna. Y, además, el señor Cuevas se reafirmaba: "El Partido Socialista no cumple y además no va a cumplir porque incumple con el artículo 46, con la autopista, con el AVE, con la 232, con la A-15, incumple con el aeropuerto de La Rioja...". ¿Se acuerdan de eso? ¿Se acuerdan? (*El señor Ubis muestra un documento*). ¿Se acuerda de esto? ¿Se acuerda de esto, señor Cuevas? Está firmado por usted: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que solicite al Gobierno de la nación la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado para 2010 de una partida presupuestaria de 25 millones de euros que compense los desequilibrios producidos en nuestra comunidad por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios, tal y como establece el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja". ¡Perfecto! Hoy no van a votar esto, ¿verdad, señores del Partido Popular? ¡Perfecto! Esto lo han pedido ustedes, ¡encima con 25 millones, no con los 18 que ahora contempla

en el Presupuesto que no cobramos! Por favor, un poquito de coherencia y un poquito de responsabilidad ya con todos los riojanos.

¡Mire! Acuerdos bilaterales. Sí, no somos partidarios, pero es que el de aquí –y además a nivel nacional también, también vamos a impulsar que nos dé explicaciones– viene en respuesta a lo que se está produciendo: hay una desigualdad que a nosotros nos afecta más que a ninguna otra región.

Y, miren, el cupo vasco, efectivamente, esos derechos históricos están en la Constitución. Señora Rodríguez Valladolid, si hubiera leído mi PNLP, en la primera página de la exposición de motivos tiene lo que usted ha dicho aquí hoy. Pero, mire, qué le voy a contar de los que apoyan a..., bueno, de su cómplice Colau apoyando al PDeCAT, antigua Convergencia, partido que ha mejorado –ha mejorado, y mire que es difícil– los índices de corrupción del Partido Popular y del Partido Socialista, pues los ha mejorado Convergencia y ahí tenemos a una señora de su partido apoyando que estas personas se salten las leyes y hagan lo que les dé la gana.

Pero, mire, nosotros es que no estamos en contra del cupo vasco, que creo que es la confusión que tienen aquí ustedes. Está contemplado en la Constitución. Estamos en contra de cómo se calcula, de que no haya transparencia, de que esto se dirima en un cuarto oscuro sin debatirlo, sin tratarlo entre todos los grupos y sin que haya un acuerdo mayoritario. Y el Partido Socialista y Podemos están en connivencia con el Partido Popular en este asunto porque tienen sus intereses electorales y ellos sí que los tienen. Lo que es difícil, señores del Partido Popular y Partido Socialista, es decir lo mismo en todas las comunidades autónomas.

Miren, y hablamos de progresismo y les voy a poner un ejemplo sencillo para que lo entiendan. Esto es como si a una persona que cobra 200.000 euros le dice el señor Montoro: "¡Oiga! No, no me pague el 40 o 45% del IRPF. Como usted es tan rico, le vamos a dar una renta de ciudadanía y una pensión no contributiva para que todavía tenga más dinero". Esto es lo que están ustedes apoyando hoy: que comunidades ricas, ricas, que –además segunda renta per cápita de este país– deberían aportar al sistema de solidaridad interterritorial, ¡están recibiendo dinero!, están recibiendo de todos los españoles un tercio de su presupuesto anual, y nos parece bien y nos parece fenomenal. Y en el caso de La Rioja todavía es mucho peor, por lo que ya he expuesto.

¡Y es que no decimos nosotros que es injusto! Lo ha dicho el defensor del pueblo –señor Garrido, léase todas las declaraciones–, lo dicen los expertos en financiación autonómica que han puesto las comunidades y que ha puesto el Gobierno y, vamos, lo ve cualquier español de a pie que no esté en este mundo político en el que llevamos unas orejeras y no nos dejan ver más allá de lo que nos dicen nuestros partidos.

Y nosotros vamos a apoyar los Presupuestos Generales, no estamos en el "no es no", en esos diecisiete discursos que tienen en cada comunidad con sus naciones de naciones y su "apoyo al PNV porque le apoyo en el Gobierno regional". Miren, vamos a apoyar porque creemos que tiene medidas sociales que benefician a todos los españoles por encima de los beneficios a los territorios, por encima de que unas comunidades se vean favorecidas por encima de otras. Por eso vamos a apoyar los Presupuestos y por eso hemos luchado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... –y termino ya– para incluir esas medidas que van a beneficiar a todos: fomento a la natalidad con esas desgravaciones fiscales, los complementos salariales... Eso es trabajar por todos los españoles y eso es también trabajar por los riojanos. Conseguir más o menos financiación, pues, oiga, está muy bien que se vea en un papel pero si al final no se cumple me da igual que tuviésemos mil millones de inversión en el Gobierno central si al final ejecutamos un 1%. No servirá de nada.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos la iniciativa a votación.

¿Sí, señor Garrido?

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Sí. Simplemente indicar que solicitaremos voto separado del punto número 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita también la palabra el consejero de Hacienda.

¿Sí, señor Cantabrana?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Nosotros solicitamos voto separado del punto 4, por favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Sí. Ya lo había solicitado también el Partido Socialista. Gracias.

Tiene la palabra el consejero de Hacienda.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo consideraba que era bueno que el Gobierno tomara la palabra para hacer algunas aclaraciones sobre algunas partes de este debate.

Mire, señor Ubis, se da la circunstancia de que en este Gobierno los consejeros de este Gobierno son excelentes gestores, todos los consejeros, y se lo ponen –tengo que reconocerlo– demasiado fácil a la Consejería de Hacienda, hasta el punto de que no necesitamos nunca para cumplir con nuestros objetivos presupuestarios, ni en diseño ni en ejecución, de ninguna cifra para cuadrar los presupuestos. ¡Nunca! Cumplimos todos nuestros objetivos sin ninguna cifra que nos sea necesaria para maquillarlos. No sé si otras administraciones públicas lo hacen, desde luego este Gobierno, que gestiona muy bien el Presupuesto de todos los riojanos, no lo necesita.

Y me molesta en cierta manera –con todo el respeto se lo digo– que salga usted a esta tribuna a decirnos que sabe que el Partido Popular no va a votar esta iniciativa porque sabe que el Partido Popular no va a recurrir ninguna acción que pueda ser contraria a los intereses de los riojanos.

¡Hombre!, mire, a mí me gustaría comparar. El artículo 161 de la Constitución española atribuye la facultad para interponer un recurso de inconstitucionalidad al Gobierno y al Parlamento de La Rioja. Usted no necesita que el Gobierno interponga un recurso de inconstitucionalidad contra la ley del cupo vasco, usted puede interponer un recurso de inconstitucionalidad si cuenta con la mayoría suficiente en este Parlamento. Luego usted ha tenido una oportunidad para recurrir en favor de los intereses de los riojanos y no la ha puesto en marcha.

El Partido Popular lleva veinte años recurriendo en todas las instancias judiciales, desde Logroño hasta el País Vasco, hasta Madrid y hasta Europa en defensa de los riojanos, y lo hará siempre que sea necesario, porque al día siguiente de aprobarse esta ley que estamos discutiendo hoy aquí en las Cortes Generales este Gobierno en rueda de prensa anunció que tomaría todas las acciones judiciales que fueran necesarias en interés de los riojanos. Eso sí, somos muy respetuosos con los procedimientos, con los tiempos y con los tiempos en los que han de hacerse las cosas. Ahora no es el momento, ahora no es el momento de interponer un recurso inconstitucionalidad, lo es cuando de esa ley se derive una ley en las diputaciones forales que pueda perjudicar los intereses de todos los riojanos. Y eso es lo que haremos, como hemos hecho siempre, como hemos hecho siempre que hemos tenido la oportunidad y como hemos hecho siempre

que era bueno para los intereses de los riojanos.

Y, por último, también le aclaro una cuestión: el Partido Popular nunca se servirá de una mayoría absoluta para modificar un sistema de financiación. Un sistema de financiación tiene que hacerse de manera coordinada, dialogada y consensuada entre todos los partidos políticos que tienen responsabilidades en las comunidades autónomas y entre todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas. No hay nada peor para la estabilidad y para la unidad de este país que reformar un sistema de financiación utilizando la mayoría absoluta de un partido político. Lo que sucedía en 2014 es que no se daban las circunstancias porque estábamos en la mayor crisis presupuestaria de este país y no se daban esas circunstancias. Pero jamás utilizaremos la mayoría absoluta para reformar algo de tal importancia para este país como es el sistema de financiación autonómica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a votar la propuesta. En primer lugar votaremos los puntos uno y dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor 4, votos en contra 28.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

Sometemos a votación el punto tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor 29, votos en contra 3.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

Y finalmente el punto cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 17 votos a favor, 15 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado.

9L/PNLP-0340- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a volver al consenso de 2011, derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015 que afectan al Sistema Público de Pensiones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria a volver al consenso de 2011, derogando todos los cambios legales introducidos a lo largo de la legislatura 2011-2015 que afectan al Sistema Público de Pensiones.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Díaz por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Bien. Muchas gracias, Presidenta. Muy buenos días, señorías.

Desde 1995 con los Pactos de Toledo la sociedad española se dotó de un mecanismo de defensa de un sistema de Seguridad Social, del que los socialistas nos sentimos particularmente orgullosos, basado sobre todo en la contribución y en la solidaridad. Se articuló mediante el consenso político y también mediante el diálogo social y, con una cobertura financiera adecuada tanto a la naturaleza como a la finalidad de las prestaciones, descansa en las cotizaciones sociales complementadas por aportaciones del Estado de los Presupuestos Generales.

Este sistema ha posibilitado que se pudiese dotar de un Fondo de Reserva previsto para ser usado cuando surgieran las mayores tensiones generacionales del sistema en torno al año –más o menos– 2023. Sin embargo, quedará vacío a finales de 2018, se va a agotar diez años antes de lo previsto.

La política de precarización, incluso en condiciones de crecimiento del empleo, ha traído como consecuencia el descenso de los ingresos contributivos en las arcas de la Seguridad Social. Estos ingresos son insuficientes a día de hoy para mantener las pensiones y esto explica que, aunque el número de afiliados haya crecido en los tres últimos años en más de 2,3 millones de personas, sin embargo, el volumen de cotizaciones se sitúa en cifras semejantes a las existentes al comienzo de la crisis, y esto es básicamente por una cuestión, señores del PP, y eso es porque los españoles a día de hoy somos más pobres.

Mientras tanto, se ha condenado a los pensionistas a una congelación de sus pensiones con subidas ridículas del 0,25%; ahora parece que se está intentando enmendar en los Presupuestos en torno al 3%, por debajo de la subida en todo caso del IPC, lo cual implica una pérdida de poder adquisitivo que se calcula aproximadamente en el 17,5% en diez años. Además, ya lo saben, se ha introducido también un factor de sostenibilidad que entrará en vigor el 1 de enero del año 2019, lo que implicará una rebaja inicial de la pensión de acuerdo a la esperanza de vida, conduciendo a un modelo de pensiones cada vez más menguantes.

Tras estas políticas desde luego que hay un objetivo político, hay un objetivo político claro: el Partido Popular quiere hacer ver a la sociedad que el actual Sistema Público de Pensiones es inviable, que hay que ir rebajando el nivel del sistema hacia su privatización a través de fondos de pensiones a medio plazo.

¿Cuál es la prueba más clara y más evidente de todo esto –se lo decía antes–? El Fondo de Reserva. Es precisamente lo que está haciendo el PP: laminar este Fondo.

El déficit existente ¿cómo ha venido siendo compensado?, porque esta es otra de las cosas que tenemos que poner encima de la mesa: por retiradas masivas del Fondo de Reserva que, de contar con 66.816 millones de euros a finales del 2011, se sitúa al día de hoy en torno a los 8.000 millones. Y, si no se ha agotado totalmente, ha sido como consecuencia del crédito que ha tenido que pedir el propio Estado a la Seguridad Social.

Aquí tenemos básicamente (*el señor Díaz muestra un gráfico*) la evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. La fuente es el propio Ministerio de Hacienda y se puede ver claramente cómo en el año 2011 alcanzamos –año 2011, por cierto, uno de los años en los que más duro azotaba la crisis, teníamos ese pico, esa subida máxima, nunca ha habido tanto dinero en la hucha– 66.815 millones, y con el Partido Popular 8.095, y si se ha salvado –insisto– ha sido porque han tenido que pedir créditos.

Y, claro, muchos pensarán que qué hace también aquí un joven hablando de pensiones, y, de hecho, por ejemplo, las últimas manifestaciones que hemos visto, manifestaciones que a todos nos han llegado con orgullo, pues precisamente todas esas gentes y personas que se manifestaban en los albores de la democracia son los que se están manifestando masivamente también por proteger lo conquistado.

Y, claro, sin embargo, los jóvenes ¿dónde estamos? Los jóvenes tenemos un deber de corresponsabilidad también absoluto en esta cuestión, porque lo que ha hecho el Partido Popular con sus políticas es hacer que el pacto intergeneracional que durante décadas habían confeccionado los españoles saltara por los aires.

¿En qué consiste ese pacto intergeneracional? Pues consiste en que la población activa en edad de

trabajar y trabajando paga las pensiones de los mayores simplemente porque esperamos a que después vengan otros que nos las paguen a los que estamos actualmente trabajando. Pero esto no va a ocurrir porque, como digo, ese pacto intergeneracional ha saltado por los aires principalmente por tres razones. La primera de ellas tiene una vinculación muy clara con la reforma laboral del Partido Popular que ha inaugurado una nueva categoría, que es la categoría de los trabajadores pobres; actualmente a muchos jóvenes se nos está dando a elegir entre exilio o precariedad. Faltan muchísimos incentivos para el retorno del talento y, desde luego, seguimos anclados en una dualidad del mercado laboral que lo que hace es imposibilitar que muchos jóvenes podamos acceder a él.

En esto consiste la reforma del Partido Popular, en quitarles el trabajo a nuestros padres para darlo a los hijos por la mitad del sueldo y por un cuarto de nuestros derechos. Hay que acabar de verdad con la igualdad de oportunidades marca PP, donde las oportunidades se las quedan los más ricos y la igualdad se la quedan los pobres en la miseria. Y, por si fuera poco, cada vez somos menos jóvenes y lo que viene a futuro es toda la generación del *baby boom*.

España ha pasado de ser un país excepcional en un sentido a serlo en otro, y eso lo pueden ver ustedes en "El muro invisible", un libro editado por Politikon que les recomiendo. España ha pasado de ser un país excepcional en el que en los años 70 se tenían 2,9 hijos por mujer y en el año 2018 se tienen 1,3 hijos por mujer, y, desde luego –valga decirlo–, la decisión de tener hijos o no es una decisión personal pero la baja natalidad es un problema colectivo, y es que el verdadero problema colectivo e individual es que se tengan menos hijos de los que en verdad se querrían tener. Por lo tanto, una juventud implicada va a ser fundamental para garantizar este sistema de pensiones; un sistema de pensiones que lleva desde antaño basándose en dos factores principales: uno es el demográfico y otro es el económico. El demográfico: como digo, a partir del 2022 llega la generación del *baby boom* a recibir pensionistas y, si no actuamos, el sistema está en riesgo; un riesgo económico, que tenemos un problema y de los gordos, tenemos un problema de equilibrio financiero tanto de gastos como de cotizaciones. ¿Y de dónde viene todo esto? Pues viene desde el año 2012. En el año 2012 el partido del Gobierno adoptó una política basada en la devaluación salarial y en el debilitamiento de las condiciones laborales de los trabajadores. Eso es precisamente lo que ha traído el descenso de los ingresos contributivos de la Seguridad Social y ha hecho aflorar un déficit creciente afrontado con la Hucha de las Pensiones. ¡Pero no solo eso! Por si fuera poco, al año siguiente, en el año 2013, con el nuevo mecanismo de revalorización que desvinculaba del poder adquisitivo y desindexaba del IPC la retribución de las pensiones, generaron una cosa que era como la experiencia vital o el factor de sostenibilidad, y de esa manera se ajustaba la pensión en función de la esperanza de vida, condenando a los pensionistas a un progresivo debilitamiento.

¿Cómo afecta a los ciudadanos toda esta cuestión? Pues, en primer lugar, con una progresiva pérdida del poder adquisitivo de las pensiones, con una sensación de incertidumbre de los actuales jubilados sobre si el Estado será capaz de pagar sus pensiones a futuro, con un sentimiento claro de injusticia en aquellos que contribuyen al sistema pero que dudan de que este el día de mañana pueda protegerles a ellos y con una desesperanza absoluta por parte de la juventud, que ve las pensiones como algo claramente lejano.

¿Y cuáles son las manifestaciones que ha hecho el Partido Popular respecto de esta cuestión? Bueno, pues tenemos aquí a dos personas, flamantes estrellas absolutas del Partido Popular, como son Fátima Báñez y Celia Villalobos. Decía Fátima Báñez que tenemos uno de los sistemas de pensiones más generosos de la Eurozona, más generosos de la Eurozona, y yo, que he estado en alguna charla de pensiones con la compañera Ana Santos, decía –y con mucha razón– que el PP nos va preparando, claro, nos va preparando para lo que viene. Es decir, todo el mundo sabe que tenemos un problemón de los gordos con las pensiones, pero ellos dicen que es que tenemos aquí una cosa muy generosa.

La última receta de esta ministra y del PP para la sostenibilidad de las pensiones está en que los jubilados trabajen. Eso es lo que proponen, que los trabajadores sigan en activo después de la jubilación para

que puedan hacer compatible su salario con el cobro de toda la pensión.

Y después viene Celia Villalobos, que, en una de sus magníficas exposiciones –como siempre–, dijo que hay un número importante de pensionistas –de verdad, si no fuera tan serio, es que me entra hasta la risa solo de leerlo–, hay un número importante de pensionistas que está más tiempo cobrando la pensión que trabajando. Al margen de, obviamente, la mentira de estas afirmaciones... ¡Claro!, yo vi... Ya no me acuerdo en qué programa de televisión hacían una entrevista a una jubilada pensionista muy mayor que decía: "¿Y qué culpa tengo yo si no me muero?". Es que, de verdad, yo... Es que, ¡claro!, además la señora Villalobos ¡es que es presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo!, quiero decir que es una persona, en fin, autorizada en esta materia. ¡En fin!, y que tengan que salir pensionistas a decir semejantes cosas, de verdad, casi que resulta..., no sé, de risa, pero no lo es porque –como digo– es algo desde luego muy serio.

España lo que sí que tiene, y desde luego en el Partido Socialista no vamos a contribuir –y, de hecho, no lo hemos hecho, por lo menos aquí en La Rioja–, no vamos a contribuir a decir: "¡Bah!, ¡están en peligro las pensiones, no se va a poder pagar!". No vamos a contribuir desde luego a tejer ningún tipo de alarmismo ni nada que se le parezca y, de hecho, decimos que tenemos un Sistema Público de Pensiones que viene funcionando con un alto grado de eficacia y de estabilidad desde hace dos décadas y que ha ido adecuándose en el tiempo con reformas cada vez que ha sido necesario.

Sí les tenemos que decir cuál es la realidad –y ustedes lo saben, y ahora que se va el consejero del ramo, pero también lo sabe porque he hablado muchas veces sobre esta cuestión–, cuál es la realidad de nuestras personas mayores, también cuál es la realidad de nuestras personas mayores y qué papel han tenido sobre todo las personas mayores durante la crisis económica. Y, como todo el mundo sabe, una persona mayor, una persona mayor entra dentro del campo de las personas más vulnerables y, sin embargo, es uno de los colectivos más afectados por las políticas económicas que ha emprendido el Partido Popular. ¡Las personas mayores son importantes, importantísimas! Imagínense ustedes si ahora de repente los abuelos se pusieran en huelga, ¿no?, todo lo que hacen por los hijos y por sus nietos. ¡Mantienen los hogares! De hecho, el 28% viven gracias a una pensión. ¡Las pensiones precisamente de los mayores han sido un colchón de resistencia y, de hecho, en muchos hogares el único ingreso que entra en la unidad familiar o de convivencia es precisamente el de los pensionistas! Y, a cambio, ¿qué se les ha hecho? Decir: "Bueno, te subo un poco la pensión para que no te quejes, pero por otro lado te meto el copago farmacéutico". Y desde luego han sido los primeros sufridores de los recortes de la ley de dependencia.

¿Y cuál es el modelo que queremos nosotros, que defendemos nosotros como Grupo Socialista y, sobre todo, como personas que queremos tejer lazos de unión y de solidaridad intergeneracional? Pues queremos decir que no estamos solamente ante un problema de carácter meramente coyuntural o político, esta es una cuestión claramente ideológica porque, cuando pensamos que las pensiones –y lo digo yo como joven, principalmente–, cuando pensamos que las pensiones nos vienen atribuidas como un derecho, verdaderamente no sabemos lo que cuesta y lo que costó levantarlas como pilar del Estado del bienestar. Y hay otras muchas opciones y podemos irnos a otros muchos países, ¿no?, como por ejemplo Estados Unidos o casi todos los de América Latina, en los que este tipo de derecho no existe. Cuando un derecho lo sentimos como propio, pensamos que no nos lo van a arrebatar. Pero tenemos que decir, y lo decimos en la calle y lo decimos también en este Parlamento, que todos los derechos hay que defenderlos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra?

Abrimos entonces un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo.

Es relativamente sencillo caer en la promesa fácil desde la oposición, pero nuestra obligación, si nos dejásemos llevar –guerras políticas aparte– por el sentido común y pusiéramos el foco en las personas y en el bienestar común, es precisamente ser responsables. Y lanzamos promesas pero nunca explicamos cómo las vamos a pagar, salvo la amenaza que constantemente hace el Partido Socialista también de subir la presión fiscal sin pararse a pensar que eso suele traer como consecuencia que la economía se desacelere o directamente se retraiga.

¡Bien! Pues traen aquí esta proposición no de ley para que debatamos unas promesas sobre pensiones sin tener en cuenta que en la actualidad hay una comisión –la comisión a la que ha hecho mención el portavoz socialista– del Pacto de Toledo que se encuentra elaborando esas recomendaciones ante una nueva situación y ante los escenarios futuros que se plantean y esos nuevos retos, y es ahí donde se deben plantear precisamente estos temas y las soluciones que se pueden plantear al respecto. Estaría bien –creo– que respetásemos los trabajos y que tengamos la voluntad de llegar a esos acuerdos en ese foro, que es el adecuado, pero creo que nos dejamos llevar una vez más por el oportunismo. Y, además, nos dejamos llevar por el oportunismo y no nos damos cuenta de que estamos criticando ajustes que alguna vez le tocó hacer ya al Partido Socialista, porque –por ejemplo– en 2010 y en 2011 el señor Zapatero aplicó unas medidas de austeridad sobre las pensiones muy importantes, yo creo que mayores que las del Partido Popular. Entonces, creo que deberíamos sacar estos temas del debate político para no caer en estos oportunismos.

Y propone ligar las pensiones al IPC sin establecer ningún otro corrector automático, y esto puede acabar derivando en la creación de una espiral inflacionista y en un creciente aumento del déficit de la propia Seguridad Social. Rechazan y proponen derogar el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización con la reforma de la Ley 27/2011, que se hizo y que pudo ser necesaria porque, igual que le tocó al PSOE congelar las pensiones en su momento porque buscaba asegurar la sostenibilidad del sistema en este momento, en 2013, se buscó contener el gasto en materia de Seguridad Social. El PSOE en su momento hizo una reforma valiente –creo–, elevaron la edad de jubilación a los 67 años entre otras medidas, como la de aumentar el periodo de toma de referencia para el cálculo de las pensiones de quince a veinticinco años. Y, sin embargo, el PP en 2013 llevó una reforma de espaldas al Congreso y con este índice de revalorización en el que se tenían en cuenta los ingresos y los gastos del sistema y un factor de sostenibilidad de manera unilateral y fuera del propio Pacto de Toledo. Pues creo que se faltó a la responsabilidad y se faltó a la coherencia que debe tener un acuerdo de este calado.

Para el resto de cuestiones que plantean ustedes aquí en la proposición no de ley –dotar el Fondo de Reserva anualmente desde los Presupuestos Generales del Estado en un porcentaje del PIB establecido, establecer si se debe sostener o qué se debe sostener en el sistema de la Seguridad...– podemos estar más o menos de acuerdo; pero de verdad que defendemos la necesidad de avanzar en estos trabajos dentro de esa comisión y que al final dentro del Pacto de Toledo se llegue a un acuerdo que sea social y político en torno a esas reformas necesarias y dirigidas a fortalecer el Sistema Público de Pensiones y a asegurar su sostenibilidad y permanencia.

Y –lo ha dicho aquí el señor Díaz– deberíamos empezar la casa por los cimientos, y la mejor forma es empezar por esa reforma del mercado laboral, que es el que mantiene las pensiones de hoy y del mañana bien, porque sabemos que más o menos necesitamos dos trabajadores cotizando para mantener a una persona o la pensión de una persona, ¿no?

Y decía Pablo Simón –usted también ha mencionado antes Politikon– en uno de sus artículos que las relaciones laborales en este país –se llamaba "La terraza"– son más o menos como la terraza de una casa. En la terraza están los temporales, los jóvenes en su mayoría, mujeres, también mayores de 45 años, sufriendo a la intemperie la crisis, el frío, y miran hacia dentro y ahí están los que sí tienen un trabajo estable

que les facilita un contrato indefinido. Hemos sufrido un paro estructural masivo durante décadas y creo que de verdad nunca nos hemos puesto a tratar lo verdaderamente importante, el elefante que hay en la sala, porque no atacamos la dualidad del mercado laboral. Y, mire, mientras tanto, mientras esté esa dualidad, seguiremos teniendo trabajadores en esa terraza que ansían pasar dentro de la casa, trabajadores que no se pueden formar, que no pueden cotizar en condiciones o que no tienen al final..., que no pueden tomar decisiones de vida fundamentales como tener hijos o poder plantearse un proyecto de vida a futuro.

La buena noticia es que el Tribunal Europeo ha dicho, el Tribunal de Justicia Europeo ha abierto una ventana de oportunidad porque dice que esos contratos temporales son una discriminación y son injustos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Y termino ya. Pero esto nace en 1984 con el Partido Socialista cuando implementó esos contratos temporales que han servido para que en las crisis entre y salga mucha gente del mercado laboral y se utilicen como ajuste en las empresas.

Señores del PSOE, no caigamos en el cuánto..., o no hagamos nuestra la frase de M. Rajoy de "cuanto peor, mejor", no vayamos a caer en esa demagogia política. Trabajemos en el Pacto de Toledo, empecemos por...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ubis,...

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, termino ya.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ... ha pasado su tiempo.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... reformar ese mercado laboral, que es el que en primer lugar nos va a permitir mantener el sistema de pensiones.

Nosotros nos abstenemos en esta proposición. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

"Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo y, con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales –única alusión en la Constitución española, por cierto, explícita a los servicios sociales– que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio". Este es el contenido literal del artículo 50 de la Constitución española, cuya defensa no pasa solo por actos en su aniversario y golpes de pecho. La defensa de la Constitución española es hacer efectivo su contenido, es garantizar a nuestros mayores un retiro digno a la altura del esfuerzo y el tesón que han demostrado durante décadas, es atender a personas en lugar de rescatar bancos y autopistas.

El problema de las pensiones en España es que las reformas aprobadas en 2011 por el Partido Socialista y en 2013 por el Partido Popular tendrán como consecuencia un empobrecimiento progresivo de la población jubilada. En la actualidad más de la mitad de las pensiones ya están por debajo del salario mínimo interprofesional, un 42% si nos centramos solo en las de jubilación, y aun así se ponen en marcha medidas

para recortarlas. Una persona que se jubile hoy percibirá a lo largo de su jubilación un 30% menos de renta que lo que hubiera recibido antes de las dos reformas anteriormente citadas. El objetivo de dichas reformas fue reducir el gasto en pensiones hasta hacerlo converger con los ingresos que actualmente tiene la Seguridad Social por cotizaciones como porcentaje del producto interior bruto. Se renuncia con ello a actuar sobre los ingresos, bien reforzando la recaudación, bien financiando parte del gasto en pensiones a través de los impuestos. También dejar de robar ayudaría a no vaciar las arcas estatales.

Desde Podemos creemos que las reformas en materia de pensiones deben garantizar los recursos necesarios para que estas sean adecuadas y se actualicen, de modo que, como establece la Constitución, la inflación no haga que las personas pierdan poder adquisitivo.

La Seguridad Social es uno de los pilares del sistema de protección del bienestar social y, por lo tanto, muy importante. Es necesario reducir el déficit de la Seguridad Social y para ello necesitamos políticas económicas que no solo creen más empleo, sino que además creen empleo de calidad. Buena parte del aumento de este déficit se ha debido al desempleo y a la devaluación salarial que dieron lugar a una caída de las cotizaciones.

Señores del PP, apuesten por el empleo, apuesten por sueldos dignos que den lugar a cotizaciones que hagan un sistema sostenible y, sobre todo, dejen de insultar la inteligencia de unos ciudadanos que saben que sí hay recursos y que en el fondo no es que no puedan cambiar las cosas, es que no quieren. Dejen ustedes de aconsejar a los españoles que contraten planes de pensiones privados y devuélvanles en forma de pensión digna aquello a lo que tienen derecho después de años de trabajo y de esfuerzo. Devuélvanles lo que es suyo, en definitiva.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, Presidenta.

Señorías, yo, después de escuchar ahí serenamente, deduzco que en el Partido Socialista creen muy poco en el sistema público de pensiones porque más de la mitad de su Ejecutiva invierte en planes de pensiones privados. ¡Que no está mal!, pero no se puede decir una cosa y hacer la contraria.

No es fácil proponer estas medidas para mantener los grandes objetivos sociales. Todos los esfuerzos son necesarios. El Gobierno añadió: "Tengo la convicción de que el país cuenta con unos grandes ciudadanos y unos trabajadores extraordinariamente responsables que han demostrado siempre que saben aportar al país lo que este necesita en cada momento". ¿Saben lo que es esto? Pues es un extracto corto del discurso de José Luis Rodríguez Zapatero el 12 de mayo de 2010, tiempo antes de acometer los mayores recortes en la peor crisis de la historia de España y las mayores reducciones de las retribuciones del sector público en 2010-2011, acometidas por el Partido Socialista con el aplauso en el Congreso de los Diputados de su partido, puestos en pie. Se congelan las pensiones a más de 5 millones de españoles. Eliminación del régimen transitorio para la jubilación parcial previsto en la Ley 40/2007, incluyendo la jubilación a los 67 años. Se elimina el cheque bebé de 2.500 euros previsto. Se recorta en medicamentos y se dosifican las unidades en los envases. Se reduce la ayuda oficial al desarrollo en más de 600 millones de euros. Se reduce en más de 6.045 millones de euros la inversión pública. Se reducen más de 1.200 millones de euros a las comunidades autónomas. La dependencia también se ve reducida en parte y se elimina la retroactividad. Todo esto con el aplauso de los diputados del Partido Socialista en ese momento. Y lo peor de todo: el PSOE se olvida de que en los años que gobernó su partido se generó el mayor déficit público que se generó en la historia de España. Se olvidan también de que ese Fondo de Reserva lo creó el Partido Popular. El sistema con

el PSOE registró un déficit estructural de más de 7.000 millones de euros.

Como ve, sus datos económicos no coinciden con estos que forman parte de la triste realidad. Y, por tanto, se puede decir a los gobiernos del PSOE que esos mismos gobiernos han sido la mayor amenaza para las pensiones y para el sistema público. El PSOE llevó a tres millones y medio de españoles al paro en su última legislatura y fueron los únicos que se atrevieron a congelar las pensiones. Yo doy por hecho que el Partido del Gobierno..., el Partido Socialista, cuando las cosas se ponen feas, que además suelen abandonar a los españoles cuando más los necesitan, dicen una cosa y hacen la contraria. Como bien he dicho, congelaron a más de cinco millones de pensionistas, y ahora pretenden que les tomemos en serio. ¿Dónde estaban ustedes cuando esos cinco millones de pensionistas, entre ellos algunos miles de riojanos, vieron congeladas sus pensiones? ¿Dónde estaban ustedes cuando desde su partido en el Gobierno se exigía esfuerzo, rigor, responsabilidad y paciencia a esos españoles extraordinariamente responsables que iban a sufrir los mayores recortes de la historia? ¿Qué le pasa a su partido, que viene aquí, al Parlamento riojano, a presentar una PNLP con una serie de propuestas que no fueron capaces de poner en marcha cuando gobernaron y exigen al Gobierno de La Rioja, en vez de exigir a su partido para que con su voto y con su apoyo a favor de los Presupuestos Generales del Estado se puedan poner en marcha todos esos beneficios que están reflejados o esos aumentos que están reflejados en los Presupuestos Generales y que nos van a beneficiar a muchísimos pensionistas españoles y sobre todo a casi sesenta mil riojanos?

He de decirle que son los Presupuestos más sociales de la historia –no lo digo yo, lo dicen los expertos–...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., que además cumplen con el objetivo de déficit, porque han de cumplir con el objetivo de déficit porque el resto sería volver otra vez a los números del Partido Socialista y volver a generar en España otro desfalco como el que generó su partido cuando gobernaba.

¿Qué le pasa a su partido, que abandona a los españoles cuando las cosas se ponen feas y no les cuadran los números, esos números que no fueron capaces de gestionar? Tiran la toalla y ponen a los españoles en manos de ese Partido Popular que tanto juzgan y tanto critican.

Dicen también que son unos Presupuestos electoralistas, y yo les digo que bienvenido sea el electoralismo porque en este caso va a beneficiar a millones de pensionistas. En La Rioja concretamente a cincuenta y tres mil, para ser exactos, a mil ciento veinticuatro perceptores de pensiones no contributivas. Las subidas además van a afectar sobre todo a las prestaciones más bajas, donde en la mayoría hay más presencia femenina, diez mil trescientos veintidós en cifras absolutas...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., con efecto retroactivo.

¿Ustedes quieren de verdad que todos estos riojanos, pensionistas, tres de cada cuatro, disfruten de esa subida y de ese aumento en su pensión? Solo tienen que exigir a su partido que apoye los Presupuestos Generales del Estado y todos ganaremos, La Rioja también.

Quiero recordarles que el 40% de los Presupuestos Generales del Estado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... va a parar a pensiones y eso para los españoles es muy importante

porque aumentan el gasto las mismas en un 3,7%.

Quiero pedirles, instarles que exijan a su partido...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Bastida.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... que apruebe los Presupuestos Generales como lo va a hacer...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... el Grupo Ciudadanos.
Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Ubis, dice que hay una comisión que está trabajando sobre ello. ¡Claro!, la de Pacto de Toledo. El problema es que, claro, el partido del Gobierno se la salta continuamente, que ese es el problema. ¡Claro!, si nos gustaría trabajar ahí, pero, claro, teniendo la presidenta que tiene esa comisión y viendo lo que se ha hecho, pues... ¡en fin!

También le tengo que recordar una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, por cierto, con el voto en contra en todos sus puntos por parte del Partido Popular, en la que decíamos..., el primer punto era: "Rechazar cualquier reforma del Sistema de Pensiones que pretenda hacerse al margen del Pacto de Toledo". Bueno, pues todo lo que le he contado y desde el 2012 se ha hecho al margen del Pacto de Toledo por el Grupo del PP. Por tanto, ¿nosotros queremos trabajar ahí? ¡Por supuesto! El problema es que no se respetan las instituciones, a pesar de que haya portavoces que hagan tribunas en el periódico aludiendo a la responsabilidad institucional.

Respecto a la señora Rodríguez, la verdad es que coincido con todas sus manifestaciones. Es verdad que ha hecho mención a una reforma que aprobó el Partido Socialista en el año 2011 y, bueno, es verdad que a nosotros nos gusta tanto el Sistema Público de Pensiones que hemos tenido que tomar medidas muchas veces muy duras, muy complejas, para poder garantizar ese sistema; de hecho, nos costó hasta huelgas generales. Pero entendemos y entendíamos que por lo menos ese factor sobre todo, que era el factor de tener que retrasar, por ejemplo, la edad de jubilación, era necesario para, como decíamos antes, lo de la generación del *baby boom* que va llegando, etcétera, etcétera, y el envejecimiento cada vez más activo de la población pues nos está llevando a eso. Pero –insisto– nos gusta tanto el sistema que hemos tenido que tomar medidas muy duras para garantizarlo.

Y, señora Bastida, bueno, ha agotado usted todo el argumentario del PP, creo que solo le ha faltado nombrar a Pepe Blanco y porque no se habrá acordado, ¿eh?, solo porque no se habrá acordado.

Bueno, en primer lugar, claro, dice: "La mitad de la Ejecutiva del Partido Socialista tiene fondos, tiene sistemas privados de pensiones". Al margen de que muchos de esos, y muchos de esos casos, por ejemplo, a la hora de firmar una hipoteca, un préstamo hipotecario, como a nosotros, ¿sabe?, no nos dan las hipotecas en B, ni tenemos sedes pagadas en B, ni cheques que no sabemos de dónde vienen, ni sobrecitos..., como no tenemos esas cosas, muchas veces eso coge y viene incluido. Y, al margen de ello, señora Bastida, pero ¿qué es lo que a usted le molesta? Es que yo lo que defiendo como socialista es precisamente que haya una generación y un reparto de riqueza y no es la idea que siempre tiene la derecha de que los ricos solamente pueden ser de derechas y del PP. Eso se ha acabado, señora Bastida.

(Aplausos). Eso es algo que tiene usted que entender.

En segundo lugar, dicen que..., bueno, tienen que decir que se congelaban las pensiones –como siempre–, que se congelan las pensiones, las pensiones. Miren (*el señor Díaz muestra un documento*), esta es la tabla y la evolución de las pensiones mínimas que se han aprobado. Y esta es la historia verdadera, la única cierta, un incremento de 257,11 euros en siete años, es decir, más del 53% el Partido Socialista y con el Partido Popular el 6,32. Es decir, les sacamos más de 40 puntos de ventaja a ustedes. Esa es otra cosa que tienen que saber. (Aplausos).

Después dicen aquí..., ¡claro!, es verdad, es verdad que tuvimos que tomar decisiones, algunas incluso, mire, que yo como socialista tampoco comparto de las que se tomaron en aquel momento dramático del año 2011. Pero, miren, dicen ustedes que se presentaron y que el Partido Socialista lo que hizo. ¿Y qué hicieron ustedes? Mire, yo no lo tengo, pero si quiere le saco, como suele hacer la señora Grajea, una pedazo de pancarta así enorme y le digo cómo se presentó Mariano Rajoy diciendo que no iba a recortar en educación, en pensiones y en sanidad (*comentarios ininteligibles*), y es lo primero que hizo: cargárselo todo, señora Bastida. (Aplausos). Fue con la tijera así (*hace el gesto de cortar*), a todos, absolutamente a todos.

Y luego, ya por último, por último y lo más definitivo, ha dicho usted, o sea, ha tenido usted el valor, de verdad, en su primera intervención de salir a decir –cuando, por cierto, yo creo que he sido bastante... incluso generoso diciendo que no vamos a hacer alarmismo viendo el estado en el que se encuentra–, ha sido usted capaz de salir a decir que los socialistas hemos sido los que más hemos puesto en amenaza y en riesgo el sistema. Pero, vamos a ver, que estos datos (*el señor Díaz muestra un documento*), estos datos son de su ministerio del Partido Popular. Fíjense ustedes: año 2011, Hucha de las Pensiones, con el Partido Socialista 66.815 millones y con ustedes 8.095, y porque pidieron un crédito y un préstamo, señora Bastida. (Aplausos). O sea, es decir, por favor, quiero decir que si yo no les acuso a ustedes, ustedes, que serían en todo caso los que lo pusieron en riesgo, no tienen, de verdad, ningún tipo de parangón.

En definitiva... –¿Cuánto tiempo me queda?, Presidenta–. (Risas).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí. Básicamente, nosotros teníamos y tenemos un catálogo de soluciones, en cualquier caso lo pueden ver ustedes en la página web del Partido Socialista, pero, básicamente y a modo de pincelada, proponemos: volver al consenso de 2011, derogando todos los cambios legislativos que se han ido introduciendo en la legislatura del horror del 2011 al 2015; garantizar el poder adquisitivo de nuestros pensionistas indexando de nuevo la revalorización de las pensiones al IPC; eliminar desde luego el factor de sostenibilidad, que eso va a reducir las pensiones en función de la esperanza de vida; racionalizar también los gastos del sistema; intensificar la acción de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social dando incentivos a los inspectores –solamente basta recordar que se calcula que se hacen nueve millones de horas ilegales a la semana, lo que supondría 2.000 millones al año–; hay que incrementar también los ingresos, por cierto, ¿cómo? –sí, lo decimos–, poniendo, por ejemplo, un impuesto extraordinario a la Banca. Y dirán: "¡Ah!, el PSOE, los socialistas siempre pensando en los impuestos". No, perdonen, miren qué gracia, simplemente con lo que han ustedes pagado y abonado por las radiales, que, por cierto, los ciudadanos no las usaban por no pagarlas y ahora tienen que pagar por no usarlas, simplemente con todo ese dinero se podían haber pagado absolutamente todas las pensiones en diez años.

Y también, por supuesto, queremos un impuesto sobre las transmisiones financieras. Se trata de introducir un impuesto gravando a los grandes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... beneficiarios de la globalización.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 15 en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

9L/PNLP-0343- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que elimine el requisito de edad máxima, tanto para solicitar una plaza pública de residencia para personas con discapacidad como para continuar siendo usuario de ella.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso es una proposición presentada de forma conjunta por los grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elimine el requisito de edad máxima, tanto para solicitar una plaza pública de residencia para personas con discapacidad como para continuar siendo usuario de ella.

Para la presentación de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías.

Saludo en primer lugar a miembros de las entidades de discapacidad presentes en este Pleno.

Y, antes de comenzar mi intervención, consejero Escobar, con todo el cariño del mundo –como usted acostumbra a decir–, no le consiento la intervención que ha tenido en esta tribuna sobre el tema de violencia de género. Y no le consiento que saque pecho diciendo que han descendido las mujeres muertas, que no asesinadas, del primer trimestre debido al Pacto de Estado de Violencia de Género cuando el PP lo está incumpliendo y cuando en los Presupuestos del Estado los 200 millones de euros comprometidos se van a reducir a 80 millones. ¿Y sabe de dónde va a salir el resto? ¡De usted!, ¡de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos! ¡Pero no de su bolsillo, sino del bolsillo de todos los ciudadanos riojanos! (*Aplausos*).

Y ahora ya voy al tema que me corresponde. Pongo voz a la iniciativa registrada conjuntamente por los grupos de la oposición (Grupo Socialista, Grupo Ciudadanos y Grupo Podemos), y agradezco de verdad al Grupo Ciudadanos y al Grupo Podemos el registro de esta iniciativa que ya el Cermi puso en conocimiento en la Ponencia de Discapacidad. Los tres grupos hemos entendido de forma muy clara que se debe dar cumplimiento de forma inmediata a las reivindicaciones del colectivo de personas con discapacidad, que en este caso además han sido avaladas por una sentencia del Tribunal Constitucional.

El objetivo de esta proposición no de ley es que el Gobierno de La Rioja elimine el límite de edad de 60 años para el acceso y permanencia en recursos específicos para personas con discapacidad (centros residenciales, centros de día y centros ocupacionales) y que estas personas no se vean obligadas a partir de este momento a acceder a otros recursos generales para personas mayores.

Para que ustedes, señorías, comprendan en todo su sentido esta proposición no de ley, deben entender que envejecer con discapacidad es un proceso complicado, que tener discapacidad y ser mayor es sumatorio y aumenta la vulnerabilidad. Al envejecer, se manifiestan a menudo dependencias. Cuando se trata de personas con discapacidad, a las ya existentes se suman las derivadas de la edad. Este hecho, unido a la

pérdida de capacidad de adaptación, convierte a las personas con discapacidad, ya de por sí muy frágiles, en mucho más vulnerables.

La normativa autonómica actual no contempla este proceso ni tiene en cuenta que cuando una persona con discapacidad envejece requiere de más apoyos, pero no solamente técnicos y de atención, sino afectivos y de arraigo; esos mismos apoyos en los que se basó el Gobierno de La Rioja para justificar el Concierto Social: el arraigo y la continuidad en la atención y los servicios para garantizar su seguridad.

Actualmente son dos los decretos que regulan en La Rioja el acceso a centros de día y centros ocupacionales para personas con discapacidad y a plazas de servicio de atención residencial. Estos decretos establecen como requisitos para acceder a estas plazas, entre otros, tener una edad comprendida, en el momento de formalizar la solicitud, entre 18 y 60 años y, así, ambos contemplan la pérdida de la condición de usuario cuando se cumplen los 60 años. Y también se especifica que se podría ampliar hasta los 65, revisando anualmente la situación de cada persona con discapacidad. De cualquier manera, el límite superior son los 65 años. Precisamente lo que plantea esta iniciativa es la modificación de los tres decretos, incluido también el de la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales.

El Gobierno de La Rioja con toda seguridad es conocedor de que la eliminación del límite de edad para continuar siendo usuario de los recursos con discapacidad es una demanda histórica de los colectivos, una reivindicación que ha estado presente durante muchos años. Siempre han entendido estas entidades sociales que obligar a una persona con discapacidad a cambiar a los 60 años su lugar de ubicación supone un total desarraigo y enfrentarla, en un momento de mayor vulnerabilidad por su edad, a una situación difícil de asumir y que entraña una gran dificultad de adaptación. La trayectoria y las necesidades de una persona con discapacidad poco o nada tienen que ver con las personas mayores con dependencia, usuarias habituales de los centros de día y de las residencias, y obligar a esa persona con discapacidad a la vejez a modificar sus patrones y personas de referencia es someterla a una situación difícil de afrontar.

El consejero de Políticas Sociales, acompañado por la directora general de Servicios Sociales, el día 20 de febrero –imaginamos que conocedores de la sentencia del Tribunal Constitucional que reconocía este derecho, pero la cual omitieron y se publicó al día siguiente–, reunieron al Consejo Sectorial de Discapacidad y anunciaron en los medios de comunicación que, entre otras cosas, se iba a proceder a la modificación de estos decretos ampliándolo de los 60 a los 65 años. Pero, ¡miren por dónde, señorías!, al día siguiente, 21 de febrero, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la sentencia del Tribunal Constitucional 3/2018, de 22 de enero, en recurso de amparo de una persona con discapacidad intelectual que solicitaba mantenerse en una residencia a pesar de haber cumplido los 60 años de edad. De forma obligada nos tenemos que preguntar de nuevo la reiterada cuestión que en muchas ocasiones nos hemos formulado en esta legislatura: ¿casualidad o causalidad? De nuevo, el día 20 se reúnen con el Consejo y el día 21 sale la sentencia. Pero ¡miren por dónde, señorías!, al día siguiente, el 21 de febrero, se publicó en el BOE esta sentencia y en ella claramente dice el Tribunal Constitucional que reconoce el derecho de la persona que recurrió a que sea aceptada por la Comunidad de Madrid su solicitud de plaza en una residencia para personas con discapacidad. Esta sentencia afecta a la normativa de la Comunidad de Madrid, normativa similar a la existente en el momento actual en La Rioja.

Ante esta sentencia del Tribunal Constitucional, las entidades y colectivos que trabajan con personas con discapacidad se han hecho oír rápidamente. Tanto el Cermi estatal como Aspace y como la Confederación de Plena Inclusión –que representa al colectivo de personas con discapacidad intelectual y a sus familias– han aplaudido con fuerza la sentencia. Y todas estas entidades, integradas a su vez por numerosos colectivos, refieren cómo la sentencia invoca reiteradamente la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como norma directamente aplicable a la hora de abordar las discriminaciones por estos motivos de discapacidad y esperan que las comunidades autónomas que mantienen regulaciones limitativas, como es el caso de La Rioja, procedan de forma inmediata y con urgencia

a revisar sus normativas y a acompañarlas con los tratados internacionales ratificados por España y con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Por todo lo que hemos expuesto, esta proposición no de ley solicita al Gobierno de La Rioja que proceda a modificar la normativa autonómica para personas con discapacidad, eliminando el requisito de edad máxima tanto para solicitar una plaza pública como para continuar siendo usuaria de ella, tanto en residencias como en centros de día o en centros ocupacionales.

Y la aprobación de hoy de esta iniciativa –créanme– será un motivo de aplauso y alegría para todos los colectivos y familias y también para las personas con discapacidad porque los centros en los que han pasado toda su vida son su hogar y no se les puede obligar a abandonarlos, y después de muchos años de reivindicación verán que se hace justicia para que las personas con discapacidad puedan envejecer con dignidad, protegidas, tengan o no familia, y recibiendo la atención muy específica que necesitan. Les aseguro que para todos ellos, a los que he mencionado, hoy es un gran día.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos dejar muy claro aquí que, aunque nosotros no hemos firmado esta propuesta no de ley, nosotros también estamos totalmente de acuerdo con el derecho de las personas con discapacidad, totalmente de acuerdo con que tengan una plaza en una residencia, en un centro de día o en un centro ocupacional independientemente de qué edad tengan. Estamos totalmente de acuerdo con ese derecho. Y también, también quiero dejarles claro aquí que mucho antes, muchísimo antes, de que el Tribunal Constitucional se pronunciase en la sentencia que usted ha dicho de este caso concreto de Madrid, mucho antes, mucho antes ya, la Consejería de Servicios Sociales ya estaba trabajando en este sentido. Se pregunta usted: ¿casualidad o causalidad? Pues se lo voy a responder yo: seguramente que es casualidad porque es imposible que una consejería en tan poco tiempo pueda preparar las plazas necesarias para comprometerse en este sentido.

Y, una vez que ya he aclarado estas dos cuestiones, primero, sí que quiero agradecerle a la señora Santos el ofrecimiento que tuvo con todos los grupos parlamentarios; a nosotros también nos ofreció firmar. Y no fue fácil para nosotros rechazar su ofrecimiento, de verdad, señora Santos, se lo digo. Para nosotros lo sencillo hubiera sido firmarla, para nosotros lo sencillo hubiera sido firmarla, pero resulta que es que no vemos posible, no lo vemos posible, que se realice una modificación, una modificación de una norma de una forma tan inmediata como ustedes piden y sin que con ello se comprometa el buen sistema de dependencia que tenemos en La Rioja, no lo vemos posible. Y por esa razón, porque no vemos posible esta inmediatez, es por lo que no pudimos firmarla.

Y no digo esto de una forma gratuita, no lo digo por decir, lo digo porque hoy en día en La Rioja todas y cada una de las plazas existentes para dependientes (las plazas del CAMP de Fuenmayor, las del Centro Leo Kanner, las de Aspace Rioja, las de ARPA, las de ARPS, las de la residencia de Calahorra, las de las seis viviendas que están adaptadas), todas y cada una de estas 274 plazas residenciales ya forman parte del Sistema Público de Dependencia, todas y cada una. Y, si ahora nosotros de una forma repentina modificamos una norma y le quitamos cualquiera de las limitaciones, como puede ser esta de la edad, pues lo único que vamos a conseguir es romper el equilibrio. Y, si rompemos el equilibrio, ¿qué es lo que va a

pasar? Pues que vamos a comprometer un derecho, a las personas les vamos a comprometer un derecho que difícilmente podremos servir, pues difícilmente podremos darles el servicio. Y su propuesta no de ley lo que hace es eso: comprometer un servicio que difícilmente se va a poder dar.

Y, frente a esto, ¿qué hace el Gobierno de La Rioja? Pues el Gobierno de La Rioja, que, como bien saben las entidades, es buen conocedor de esta realidad desde hace ya tiempo –como ya le he dicho–, trabaja en este sentido. Y hoy en día, hoy en día, todos ustedes saben que ya tenemos el firme compromiso de la Consejería de pasar de los 60 a los 70 años. Ese firme compromiso a día de hoy ya lo tenemos. Y le quiero tirar al consejero el gorro a ver si lo puede aumentar hasta los 75. Y no digo esto por decirlo tampoco, lo digo y se lo puedo probar. Hay datos que avalan lo que les estoy diciendo. Los trabajos que ya se han realizado para hacer nuevas plazas en el Centro Leo Kanner avalan esto que les estoy diciendo. La constante colaboración que desde el Gobierno, desde la Consejería de Servicios Sociales, se tiene con las entidades del tercer sector también avala esto que les estoy diciendo. Y también avala esto que les estoy diciendo la partida 780.01, 02, 03 de los Presupuestos del Parlamento para el 2018; lo avalan porque tenemos 1.175.000 euros dispuestos para poder llevar a cabo este concepto. Como ven, el compromiso del Gobierno, el compromiso no de inmediato sino a corto plazo, está asegurado.

Y, por otra parte, señorías, también quiero dejar claro aquí, quiero dejarlo claro aquí, que las personas con discapacidad cuando llegan a los 60 años no quedan en desamparo al perder su plaza. Eso aquí no pasa. Aquí lo que pasa es que cuando llegan a los 60 años se les cambia de recurso, se les manda a otra plaza más adaptada al momento vital de envejecimiento que empiezan a llevar, y no se les deja en desamparo. E incluso el Gobierno de La Rioja tiene servicios que les apoyan, que les apoyan en la nueva adaptación a su nueva residencia.

Pues como ven, señorías, estas son las razones para que desde el Grupo Parlamentario Popular no podamos negar el derecho a las personas con discapacidad pero tampoco podamos solicitarle al Gobierno de La Rioja, a la Consejería de Servicios Sociales, que elimine el requisito de la edad de una forma inmediata. Y por esa razón nosotros hoy no podemos apoyar, no podemos apoyar esta propuesta no de ley. Pero sí les proponemos a los señores diputados, a los diputados de los otros grupos, que por el bien del Sistema Riojano de Dependencia revisen su postura, suavicen su postura, suavicen su pretensión, la hagan un poquito más realista, la hagan un poquito más paulatina y permitan que el Gobierno de La Rioja continúe trabajando, continúe trabajando para que, a la vez que se generan nuevas plazas, se pueda ir aumentando esa edad límite, que de 60 a 75 son quince años.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Bienvenidos también los miembros de entidades de discapacidad.

Señor Escobar, a sabiendas de que esta proposición no de ley no tiene efectos jurídicos vinculantes pese a su aprobación, usted y el señor Ceniceros desde su Gobierno serán los únicos responsables de tener o no voluntad y modificar los actuales decretos.

Señor Escobar, recae sobre usted la carga del mensaje en medios y electoralistas como nos tiene aseverados el Partido Popular en La Rioja. Tres meses tiene usted conforme al 152 del Reglamento de esta Cámara para informarnos. De 90 días disponen ustedes, las personas con discapacidad y sus familiares, para constatar si un Gobierno del Partido Popular realizará o no las políticas que presten la atención especializada que requieren, si les ampararán o no, especialmente para el disfrute de los derechos que la

Constitución española les otorga a todos los ciudadanos.

Señorías, el señor Escobar es el titular de la Consejería que tiene que acatar el artículo 49 de la Constitución, que, sin reconocer los derechos fundamentales, sí que ordena o mandata a los poderes públicos, a usted, a realizar una política de integración de los discapacitados.

Hoy, 5 de abril, su consejería, señor Escobar, deniega los ajustes razonables, por ende existe una discriminación en un incumplimiento de la Convención de la ONU sobre derechos de las personas con discapacidad. Hoy, 5 de abril, en La Rioja el Gobierno de Ceniceros no garantiza el amparo que reconoce el Tribunal Constitucional en esta sentencia que ha mencionado la señora Santos –y que se la voy a acercar, señor Consejero, para que la tenga en papel– y lo más acuciante es constatar que las personas con discapacidad en La Rioja que solicitan plaza pública de residencia de atención diurna sufren discriminación múltiple y desigualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Eliminar toda barrera restrictiva es su responsabilidad, señor Escobar, ¡y va con retraso, oiga! Aún en su consejería no ha empleado los ajustes razonables que eviten esos actuales resultados discriminatorios que usted como titular de la Consejería de Servicios Sociales consiente.

Miren, los decretos autonómicos, los que firma el señor Ceniceros, señorías y presentes, son disposiciones de carácter general de rango inferior a una norma y que no pueden ser contrarios ni a la Constitución ni a otra norma de rango superior. Eso es un decreto.

Para Ciudadanos, para todos los riojanos, un Gobierno para nosotros democrático, moderno y liberal es el que propiciaría en La Rioja modificaciones adecuadas y necesarias para garantizar que las personas con discapacidad riojanas y sus familiares tengan el goce o el ejercicio en igualdad de condiciones con los demás, con todos, que tengan garantizados, que tengamos, los derechos humanos y libertades fundamentales, ¡algo obvio!

Por todas estas razones instamos al Gobierno del señor Ceniceros, y en singular al responsable de la Consejería, el señor Escobar, a modificar los decretos y a acabar con esta vulneración de derechos. Evite en cualquiera de los casos el desarraigo, ¡que es que estamos hablando de personas!

Y decía Scott Hamilton: "La única discapacidad en la vida es una mala actitud". Y, señora Manzanos, me sorprende que usted las razones que dé sean las que daría el propio Ejecutivo. Deje al señor Escobar que intervenga, ¡no lo suplante! Porque qué impedimento tiene usted desde su grupo parlamentario, porque el Gobierno son los de abajo, aunque esté ahí sentada con la banda azul –de momento, igual en un futuro es consejera de Servicios Sociales, ¡no lo sé!–, es que ustedes no son gobierno. Es que usted ha argumentado, se ha justificado diciendo que no puede modificar ningún decreto. ¡Faltaría más! Es que si usted lo hace, si el Grupo Parlamentario del Partido Popular lo hace, el resto también podremos hacerlo, o porque todos somos iguales, o porque, si no, nuevamente se está diciendo que hay un grupo parlamentario que hace injerencias de unas funciones que son del señor Ceniceros y de su Gobierno, de su equipo. Es que me he quedado... ¡vamos, patidifusa! ¡Lo ha dicho, eh!, y, si no, puede verlo usted, señora Manzanos, en la videoteca.

Pero, más allá de eso, de verdad, me tengo que congratlar con que se atreva a decir, a agradecer a la señora Santos el ofrecimiento, pero también a tirarle a su compañero –no de Ejecutivo pero sí de siglas, obviamente–, al señor Escobar que trabaje en cambiar y en ampliar –ya voy acabando, señora Presidenta–, en ampliar la edad y que sean quince años. Lo que pasa es que igual en esos quince años puede que cambien las tornas y los signos de quien gobierne, así que más vale pájaro en mano que ciento volando.

Señor Escobar, póngase ya a trabajar. Tiene estos tres meses para decirnos, informarnos de cómo los avances, de cómo no; pero quince años no, porque quince años son como veinte, toda una vida. Mejor aprovecharla ahora.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Gracias, Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos consideramos que es esencial que las personas con discapacidad que residen en este alojamiento específico no tengan que cambiar a centro de personas mayores cuando cumplan los 60 años. Se entiende que la persona discapacitada ya ha generado arraigo en su centro residencial no solo con los compañeros con los que convive, sino también con los técnicos, con la estructura del edificio, con el barrio, con los vecinos, y parece lógico lo que estas personas demandan, no tener que irse cuando cumplan los 60 años.

Comprendemos que el ingreso en un centro, bien sea para personas con discapacidad o para personas mayores, tiene la finalidad de dotar al usuario del apoyo que precisa y lograr su bienestar al no poder permanecer en su propia vivienda. Entonces, ¿por qué no puede permanecer en aquel alojamiento que el usuario elige? Además, atendiendo a la sentencia del tribunal que la señora Santos comentaba anteriormente, no debería existir límite de edad para la permanencia en un recurso adaptado y específico.

A estas dos argumentaciones hay que añadir que el colectivo ya lo viene demandando desde la inauguración hace unos siete u ocho años de la residencia de Aspace ubicada en la calle Juan Lobo para personas con discapacidad, pero parece que últimamente desoyen lo que dicen las personas desde la calle. Por otra parte, esta medida ya está formulada como recomendación al Gobierno en el informe que está estancado y que empezamos a elaborar en el seno de la Ponencia de la discapacidad.

Señor Ceniceros, desde aquí quiero denunciar que llevamos cinco meses sin reunirnos en la Ponencia de discapacidad, y no porque esta diputada no haya dicho bastantes fechas en el WhatsApp y otros diputados de otros grupos, y que vemos el gran estancamiento o ralentización. Ser diputado es una responsabilidad pública y estamos aquí porque la ciudadanía nos ha elegido para trabajar y no para figurar. Si comparten distintos cargos y distintos trabajos con estos cargos será su problema, pero aquí estamos para trabajar y exigimos en sede parlamentaria que se activen las ponencias que llevan estancadas desde noviembre. ¡Sí, señor Ceniceros!, ¡sí, desde aquí lo exigimos! La Ponencia de discapacidad desde noviembre no se... La última ponencia que tuvimos fue en la primera semana de diciembre, y tengo buena memoria. Entonces, exigimos desde aquí que se activen las ponencias. Porque por teléfono las diputadas que están en estas ponencias de su grupo nos han hecho caso omiso. Entonces, ya lo denunciemos públicamente, que aquí se viene a trabajar. Y, aparte, quedan dos meses, señor Ceniceros: mayo y junio, quedan dos meses y, por lo tanto, con su ritmo caribeño y que encima no traen los informes hechos a la Ponencia, pues difícilmente se va a lograr avanzar, y la ciudadanía no se merece este ritmo, no se lo merece.

Y aprovechamos para agradecer tanto a Ciudadanos como al Partido Socialista. Si no se puede por un cauce, nos saltamos la Ponencia y se registra, y así lo vamos a seguir haciendo. Les anuncio ya desde este grupo parlamentario que, si no nos hacen caso desde la Ponencia, nos saltaremos esos trámites y registraremos, quieran o no, porque aquí nos debemos a la ciudadanía y a sacar adelante las propuestas que los mismos colectivos nos demandan. Y estos grupos parlamentarios así lo vemos. Así que pónganse las pilas, que queda poquito de legislatura y por lo tanto ya tendrían que estar en campaña, que no lo parece, y a trabajar, señores Diputados.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ¡Bien! Señora Manzanos, ¿qué quiere que le diga?, pues que eso de la casualidad no me lo creo, y que ustedes piden tiempo para ejecutar la modificación de la normativa y para crear las plazas, pero ¿sabe lo que pasa? Que han tenido todo el tiempo del mundo durante muchos años y no han hecho nada. Y tiene tiempo porque ahora mismo a los ritmos –como decía la diputada de Podemos– no sé si caribeños o no del Parlamento, pero entre ponte bien y estate quieta, que ustedes aprueban los decretos y crean las plazas, nos ponemos en los Presupuestos del año que viene. Luego, si quieren hacerlo, lo podrían hacer.

Me dice que suavicemos, como si fuéramos nosotros irresponsables al plantear esto. Mire, le voy a dar razones. En primer lugar, hay falta de plazas residenciales, y este hecho no es nuevo, esto procede de años atrás, y ustedes –como les decía– han tenido tiempo, mucho tiempo, para cubrir este vacío. Sin embargo, ¿sabe lo que hicieron? En los Presupuestos del año 2017 recortaron la partida para plazas para personas con discapacidad.

Y todavía le voy a decir algo más grave. En el año 2016, y, si no, estúdiese la Cuenta General, comprobará que estaba presupuestada para plazas públicas de discapacidad la cuantía de 11,5 millones de euros y ejecutaron 7,7 millones de euros. ¿Sabe lo que quiere decir esto? Que ustedes dejaron de ejecutar para esas plazas de las que ahora se queja 3,8 millones de euros ese año, que podría haber dado cobertura a todas las personas con discapacidad que están en lista de espera para una plaza de residencia. ¿Y todavía me habla usted de que suavicemos?

Y es cierto que al Gobierno de La Rioja ahora se le plantea un problema. ¿Cómo no se le va a plantear si no está cubriendo las plazas de 18 a 60 años, si está dejando de ejecutar lo presupuestado y ahora tienen que responder al envejecimiento? Pero, señorías del Grupo Popular, el Gobierno del PP tiene la obligación de gestionar y dar una respuesta. ¿Y sabe cuál es la obligación de la oposición que ha traído aquí esta iniciativa? Controlar y exigirles a ustedes.

Y no es una cuestión de tiempo, es una cuestión de responsabilidad política, porque manejan los plazos y las decisiones como les conviene. Y sirvan como ejemplo la residencia pública para mayores, el Centro de Participación Activa, el centro de día de Castañares, aprobados en la ley más importante del año, ¡los Presupuestos para 2017! ¡Y ustedes lo han incumplido! Se han vuelto a aprobar para 2018, ya veremos lo que hacen.

Y hay razones técnicas y hay razones morales, hay razones políticas y hay razones jurídicas para eliminar el límite de edad; las que no son razones son las que usted ha planteado aquí. Y son muchos los preceptos que vulnera el mantener el límite de edad; desde el artículo 14 de la Constitución a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad; incluso la ley de dependencia, porque es incongruente con su espíritu; incluso también el artículo 8 de la Ley de Servicios Sociales de La Rioja, que habla de que todas las personas tienen derecho a los servicios sociales sin discriminación por razón de discapacidad. Pero es que, además, las razones en las que se ampara la sentencia del Tribunal Constitucional son claras y contundentes, y manifiesta con rotundidad que las personas con discapacidad requieren apoyos especializados para promover su autonomía, apoyos de los que no dispone una residencia para personas mayores.

Y, miren, las personas mayores con discapacidad intelectual son un colectivo escondido, no aparece en ninguna campaña solidaria, ni se habla de ellas cuando se habla de la dependencia en la tercera edad, ni se contemplan sus necesidades en el proceso de envejecimiento. Lo cierto es que cuando se hacen mayores desaparecen de los medios y aparentemente desaparecen de los planes de la Administración, como si el hecho de cumplir años no fuera con ellos. Y hay casos en los que estas personas están institucionalizadas desde edades muy tempranas, por lo que cambiar de entorno y apoyos puede ser un quebranto irreparable en su vida. Y ha aumentado la esperanza de vida de las personas con discapacidad afortunadamente, pero se enfrentan ustedes ahora a otro reto muy importante al que hay que dar una respuesta eficaz, y es una

cuestión estratégica de cómo afrontar el envejecimiento en las residencias y en los servicios de personas con discapacidad.

Nos hubiera gustado mucho que al día siguiente, el 21 de febrero, aunque hubieran hecho la reunión el 21, dicen que desconocían la sentencia, o si la conocían –es que no me lo puedo creer–, hubieran salido, como salió la Junta de Extremadura al día siguiente diciendo: "Vamos a modificar nuestra normativa". Y lo habríamos aplaudido. Pero ustedes no lo hicieron, ustedes lo que hicieron es dar un poquitín, nada más que un poquitín, ampliar un poquito la edad, y, muy lejos de hacerlo de forma voluntaria y ejemplarizante, ha tenido que ser la oposición la que ha traído aquí esta iniciativa para que salga adelante, aunque sea con su voto en contra. Sinceramente, quisieron quedar bien con los colectivos ese 20 de febrero y ¿saben cómo quedaron? ¡Fatal! ¡Fatal! Porque lo que aparecía como una buena noticia...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... realmente es un engaño porque aumentaban un poquito pero no respondían a lo que decía la sentencia al día siguiente. Y yo no me puedo creer que ustedes desconocieran esa sentencia.

Así que, mire, los problemas, el envejecimiento de las personas con discapacidad no es un problema, es... ¿Los problemas sabe cuándo surgen? Los problemas surgen por la falta de respuestas políticas, en la mayoría de los casos por la falta de responsabilidad política. Y eso es lo que ha pasado y va a pasar hoy en este caso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... con el grupo y el Partido Popular.
Señor Consejero, póngase a trabajar porque esto va a salir adelante hoy y le aseguro que esta iniciativa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... la vamos a controlar por parte de la oposición...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... y vamos a [...]. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Solicita la palabra el consejero de Políticas Sociales.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):
Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues por evidentes alusiones y porque creo que la cuestión requiere de algún apunte general desde la Consejería del Gobierno sobre esta importante cuestión.

Pero permítame que, antes de entrar brevemente en las concreciones de la materia, aproveche esta circunstancia para compartir alguna reflexión sobre lo que aquí se está comentado.

Efectivamente, todos tenemos obligaciones y todos tenemos derechos, pero aquí hay quien se aplica a fondo en defender ese refrán tan castellano de "consejos vendo y para mí no tengo". Porque, claro, la

primera obligación es la del Parlamento, pero aquí tenemos una ponencia y pretenden responsabilizar de que la Ponencia no funcione al presidente del Gobierno. Eso sería un atentado a Montesquieu. ¡Oiga!, el Gobierno tiene su papel, el Parlamento –con todos mis respetos– tiene otro. Eso es evidente, ¿no?

Segundo, tienen diferentes cuestiones de ámbito parlamentario que están aquí paradas, que yo sepa, una reforma del Estatuto de Autonomía, ¡casi nada!, la reforma del Reglamento... Bueno, pues aquí está, no sé si eso evidentemente se tiene que saber, se tiene que conocer o no, pero yo creo que es de relevancia ahora compartirlo.

En segundo lugar, una cuestión jurídica, y agradezco el tono condescendiente y académico de la portavoz de Ciudadanos, que nos ha dado una lección magistral de Derecho Constitucional, Administrativo y de todos los ámbitos, es de agradecer, pues le voy a poner un apunte en ese sentido. La sentencia a la que usted se refiere, la sentencia del Tribunal Constitucional –que también conocíamos, por supuesto–, establece, juzga y enjuicia un asunto individual. A partir de ahí se tiene que interpretar, se tiene que aplicar, se tiene que desarrollar, y eso es precisamente lo que se está haciendo ordenadamente desde el Gobierno. Una cosa es el reconocimiento del derecho y otra cosa es el ejercicio, son dos cuestiones diferentes, pero me imagino que usted ya lo sabrá, estas cosas ya las sabe. Bueno, lo digo desde la humildad, ¿eh?, para compartirlo.

Y a partir de ahí cogemos el guante que nos trasladaba la portavoz de Podemos. Efectivamente, usted lo ha dicho, no entramos en campaña. Nuestra campaña es gestionar, es gobernar todos los días del año, estemos o no en proceso electoral. Usted ha reconocido que su intención es campaña electoral. La nuestra no es esa, la nuestra es hacer bien las cosas, la nuestra es preocuparnos de la gente, hacer política social de verdad. Y para hacer política social en este tema voy a asumir también, dentro del juego parlamentario, dentro de esa dinámica de impulso y de control... ¡Ojo!, que impulso y control no significa amordazar al Gobierno –sentemos las premisas–, que es lo que parece que ustedes quieren. Una cosa es decir al Gobierno lo que tiene que hacer y otra cosa es decirle cómo lo tiene que hacer, cuándo lo tiene que hacer, a qué hora y de qué manera. Eso no es respetar el juego político, eso es amordazar y en eso no estamos; espero que ustedes tampoco.

Y en ese juego político de impulso el Grupo Parlamentario Popular me ha sugerido, nos ha sugerido al Gobierno, una cuestión muy concreta: que mejoremos ese decreto también, ese decreto que ya estaba tramitándose de la mano del tercer sector y concretamente del sector de la discapacidad. Y lo vamos a ampliar, vamos a ampliar la edad hasta los 75 años con determinadas condiciones. Y vamos a hacer más cosas, vamos a hacer más cosas porque en este proceso de mejora continua, no como consecuencia de la sentencia, sino porque estamos revisando permanentemente la manera de mejorar nuestro sistema de atención social, en ese juego, como entendemos que, efectivamente, la atención a las personas con discapacidad es crítica, es importante y como entendemos que las circunstancias ahora, para satisfacción de todos, están marcadas por un envejecimiento y por una longevidad cada vez mayor en España y en La Rioja, pues vamos a facilitar todos los recursos a nuestro alcance y, con independencia de que esa persona esté en un centro especializado o tenga que ir a una residencia, va a tener la atención especializada de la mano de las organizaciones de la discapacidad.

Y, como última reflexión, haríamos un flaco favor al tercer sector, al sector y al mundo de la discapacidad, si no reconociéramos aquí que, ¡hombre!, en la discapacidad y el envejecimiento, que en esta tribuna y en este Parlamento hemos comentado, hemos debatido muchas cuestiones, y algunas se han traducido en impulso y se han llevado a efecto: centro de Badarán; próximamente el centro de día de Casalarreina; centro Leo Kanner que también forma parte de los capítulos de plazas destinadas a la discapacidad, que prácticamente está próximo a inaugurarse; lo mismo que vamos a tener también un centro para personas con algún tipo de dificultad intelectual. Y lo hacemos todo de la mano del tercer sector. Eso sí, no hacemos ruido, simplemente trabajamos. Porque es más importante tener la certeza de que en el camino elegido las medidas

son las apropiadas, y nuestro termómetro para saber si son las apropiadas es hacerlo de la mano del tercer sector. Nos gustaría ir más deprisa, pero preferimos ir sobre seguro y eso es lo que estamos haciendo.

No le quepa ninguna duda –y con ello acabo– que nosotros no estamos en campaña, nosotros trabajamos por y para los riojanos. Esa es la verdadera campaña y esa debería ser la verdadera preocupación de todos los que estamos aquí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor 17, abstenciones 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobada.

9L/EPPR-0001-. Proyecto de modificación del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al sexto punto del orden del día: proyecto de modificación del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja.

El debate y votación del proyecto de modificación se realizará de conformidad con la Resolución sobre tramitación del Estatuto de Personal al servicio de la Cámara de 12 de septiembre de 1987, que dispone en su apartado cuarto que, una vez aprobado el anteproyecto por la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, será remitido al Pleno para su aprobación conforme a lo dispuesto en el artículo 99 (actual 115) del Reglamento del Parlamento de La Rioja para su tramitación como un proyecto o proposición de ley en lectura única.

Vamos a abrir un turno a favor y un turno en contra y luego podrán intervenir, si lo desean, también los portavoces. Y, de conformidad con lo dispuesto en el apartado quinto de la citada resolución y en el artículo 115 del Reglamento de la Cámara, se someterá a votación de forma conjunta el texto.

Abrimos un turno a favor... ¿Ningún grupo quiere utilizar turno a favor o turno en contra?

Pues abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Ubis, tiene la palabra.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí. Gracias.

No iba a intervenir en demasía pero, vistas las afirmaciones que se han hecho hoy aquí, sí que me gustaría aclarar un par de cosas.

Bueno, personalmente estoy satisfecho porque realmente que la izquierda nos siga llamando "sociodegobiernos" y que la derecha nos incluya en un tripartito, eso dice claramente que estamos donde tenemos que estar, que estamos centrados y estamos haciendo el trabajo por el que nos votaron los ciudadanos.

Pero hoy estoy un poco contrariado también porque al final se le está viendo la auténtica cara al Partido Popular. Y estos expertos en tergiversar la realidad y estos reyes de la confusión pues al final están más cómodos en esa querencia que tienen al barro, a la confrontación y a los dejes de esas mayorías absolutas que han tenido en esta región.

Y permítame, señor Presidente, por sus comentarios sobre...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ubis...

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ¿Sí?

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., yo le pediría que se ciña al punto del orden del día.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, me estoy ciñendo porque esto tiene que ver con...

LA SEÑORA PRESIDENTA: De momento no he oído absolutamente nada respecto al orden del día.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., tiene que ver con los Presupuestos del Parlamento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Es que no estamos hablando de Presupuestos del Parlamento, estamos hablando del Estatuto del Personal...

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Sí, estamos hablando de los Presupuestos del Parlamento, que tienen mucho que ver con el Estatuto del Personal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., y yo le pediría que se ciña a este punto.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Bueno, pues permítame que le dé dos primicias hoy aquí al señor Presidente. La primera, que el Partido Popular no tiene mayoría en esta comunidad ni social ni parlamentaria. Y le voy a dar un hecho incontestable para esta afirmación...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ubis, le vuelvo...

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ..., y es que, si no, no estaría usted sentado en ese asiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ubis, yo lo siento, pero estamos en otro punto.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Y lo segundo...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Han tenido ustedes tiempo de responderse a los temas que...

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ¡No, es que tiene que ver! Si me deja hilar mi intervención, señora Presidenta, pues...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le dejo, pero cíñase exclusivamente a lo que estamos hablando.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ¡No! ¡Si estoy hilando mi intervención, señora Presidenta! Acabaré hablando de lo que estoy..., de lo que quiero hablar. (*Murmullos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Bueno. Y, segundo, que bienvenido a la autonomía parlamentaria. Después de muchos años creo que está claro, y hoy va a quedar de manifiesto, que el Parlamento es autónomo y, cuando no hay mayorías absolutas, puede tomar sus propias decisiones.

Y, bueno, quería ir escalonadamente porque sí hablo del Presupuesto del Parlamento y precisamente lo que hoy traemos aquí tiene que ver con esa aprobación del Presupuesto del Parlamento. Porque lo que estamos pidiendo hoy aquí es una modificación del Estatuto de Personal para poder contemplar lo que quisimos incluir en el Presupuesto del Parlamento; Presupuesto del Parlamento que no se incluyó en los Presupuestos Generales de la Comunidad porque no es verdad que nos esperaran. Es verdad que estuvo un mes encima de la Mesa del Parlamento, que es el órgano competente para aprobar dichos presupuestos, pero es un mes en el que su grupo parlamentario y la Presidencia no quisieron debatir lo que nosotros proponíamos para ese Presupuesto. De hecho, así se lo trasladé: le dije que, por favor, nos gustaría debatir las propuestas que hoy llevábamos para el Presupuesto del Parlamento. Como finalmente no se produjo, finalmente hubo que aprobar unos presupuestos con una mayoría parlamentaria sin negociar lo que nosotros queríamos negociar. Y esos presupuestos precisamente incluyen una mejora en las condiciones laborales de este Parlamento, no de los diputados, de este Parlamento. Y en esa negociación nosotros quisimos poner de manifiesto que con el actual Presupuesto del Parlamento –perdón, el anterior, el del 2017, porque el actual todavía no lo han incluido ustedes en los Presupuestos Generales–, en el año 2017 con el mismo dinero se podía acometer una profesionalización de los diputados, que los diputados de este Parlamento pudieran dedicarse a trabajar, que es su función, y no tuvieran que venir aquí a ratos libres a hacer una actividad legislativa que se supone que es harto complicada.

¡Bien! Cuando usted no quiere negociar esto, señor Cenicerros, o su partido no quiere negociarlo, ¡pasa lo que pasa!, pues que se va a una propuesta de máximos y además se avisa de que no se va a tocar ese dinero, se avisa de que vamos a darnos un año para negociar entre los cuatro grupos parlamentarios y vamos a intentar que al final el Presupuesto del Parlamento sea un presupuesto consensuado por todos. Espero que esté usted ahí y que no siga definiendo las ventajas para los suyos, la ventaja para su partido, porque le he de recordar que aquí el principal problema es que ustedes están cómodos en la opacidad de los fondos que recibe su partido y que prefieren que lo reciba su partido para seguir financiándose en vez de que los diputados que realizan (*aplausos*) un trabajo sean remunerados por el trabajo que realizan aquí. Y esto viene a lo que estamos hoy debatiendo: que queremos una remodelación del Estatuto de los trabajadores de este Parlamento para poder incluir personal al servicio de los grupos parlamentarios, para que se pueda trabajar desde este Parlamento y para que el trabajo sea más efectivo, no para que los grupos tengamos que estar contratando personal con unas asignaciones que no están...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: ... destinadas para ello.

Por tanto, nuestra postura es a favor, y desde luego vamos a intentar, y lo vamos a conseguir, que este Parlamento no siga silenciado y se pueda trabajar en él.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Desde el escaño porque tampoco vamos a ocupar mucho tiempo.

Vamos a votar a favor. Estamos de acuerdo en gran parte de las cosas que ha comentado el señor portavoz de Ciudadanos y además consideramos que todo lo que sea en defensa de los trabajadores y de mejorar sus condiciones sociolaborales es algo que debemos defender sí o sí.

También entendemos que este Presupuesto debería haberse incluido previamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad, con lo cual no tenemos mucho más que añadir. Estamos a favor de que se pueda incluir ahora.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, señor Ocón, tiene la palabra.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Gracias, Presidenta.

¡Vamos a ver! La modificación del Estatuto de Personal va en un sentido con el que se puede estar a favor o en contra. Yo no sé realmente lo que va a hacer el PP, pero desde luego los grupos que lo han presentado tienen la intención de hacer que este Parlamento sea un Parlamento como los demás, que no sea una excepcionalidad en la democracia española respecto al resto de parlamentos autonómicos. Y le voy a recordar una cosa, señor Ceniceros, que debiera usted conocer porque ha representado esta institución durante muchos años: no hay competencia más antigua en los parlamentos occidentales que la elaboración de su propio presupuesto. ¡No hay otra más antigua, eh! En el parlamentarismo occidental los parlamentos tienen la competencia de elaborar su propio presupuesto. Y no la elaboran los grupos que están representados en esta Cámara, quien aprueba el presupuesto de este Parlamento es su Mesa, que para eso se elige y es una de sus competencias. Digo esto porque, si ya ni eso lo tenemos claro, ¡pues así nos va!

En segundo lugar, lo que hacemos hoy es lo que se debiera haber hecho hace mucho tiempo, y es que como en el resto de parlamentos autonómicos pueda existir la figura de un asesor de los grupos parlamentarios. ¡Si cabe en este todavía más porque los diputados en este Parlamento no tienen dedicación y necesitan ayuda! ¡Pero no por los parlamentarios, sino porque aquí los que nos sentamos aquí somos representantes de los ciudadanos! Nos presentamos a unas elecciones y los ciudadanos nos votan para que defendamos sus intereses. Por lo tanto, que el Parlamento de La Rioja sea el único de España, el único, donde no existía esa figura eso sí es una excepcionalidad democrática, señor Garrido, absolutamente.

Y luego la posibilidad... ¡Nosotros no nos hemos escondido nunca! De hecho, en las negociaciones yo en alguna de ellas en esta legislatura estuve presente al inicio de la legislatura. Y somos absolutamente partidarios de que aquellos diputados que quieran se puedan dedicar a ello. ¡Y aquellos que no quieran, no, eh! Eso ya será cuestión de los grupos parlamentarios a quién deciden introducir en sus listas y para el trabajo que vaya a hacer. ¿Pero saben lo que ocurre? Que los grupos parlamentarios de la oposición, con la disposición de tiempo que tenemos, porque, como digo, en mi grupo hay prácticamente ocho parlamentarios que no tienen dedicación en este Parlamento; porque dedicación exclusiva tenemos la señora Andreu y yo, y tenemos que controlar a un Gobierno que es absolutamente normal, ¡eh!, porque los consejeros no van a trabajar cuando salen de su trabajo por las tardes, ¡eh! ¡Los diputados sí! Los diputados vienen a trabajar a esta Cámara o en los trabajos que realicen para este Parlamento cuando terminan sus ocupaciones laborales. *(Aplausos)*. Por lo tanto, si tenemos que controlar a un Gobierno normal, que es un Gobierno asimilado a cualquier otro Gobierno autonómico... Y nos parece bien, ¡si es que no estamos en contra de eso!, ¡es que nos parece bien!, ¡es lo lógico!, pero lo lógico también es que este Parlamento sea como el

resto de parlamentos autonómicos porque será en beneficio de los riojanos, ¡eh!, no en beneficio de los parlamentarios. Por eso le decía, señor Ceniceros, que no me ha gustado nada ese ejercicio de demagogia que viene a relacionar el dinero con los parlamentarios. Eso es malo y más en usted que ha sido dieciséis años, si mal no recuerdo –no recuerdo ahora si doce o dieciséis–, presidente de esta Cámara. Porque el trabajo que realizan los parlamentarios es también en beneficio de los riojanos. Yo supongo que usted dirá que el trabajo que realizan los consejeros es en beneficio de los riojanos, ¡me imagino que será así!, y el del Gobierno. Bueno, pues el de los parlamentarios de la oposición también.

Por lo tanto, la pregunta es la siguiente: si ustedes quieren o no un Parlamento como los demás. ¡Oiga!, ¿que no lo quieren? ¡No lo quieren! ¿Pero sabe por qué no lo quieren? No es una cuestión de dinero, ¡eh!, porque miren que se han gastado dinero en otras legislaturas en autopromoción del Gobierno más de lo que tenían recogido en Presupuestos, como veremos próximamente en comisiones de investigación, sino si lo quieren o no. Pero ¿saben por qué no lo quieren? Y no es una cuestión económica para nada, ¡eh!, ¡para nada!, porque, como hoy lo hemos aprobado aquí, de ese Presupuesto –que usted lo ha recalcado–, de los casi 5,2 millones de euros, en realidad 830.000 no se han ejecutado, 830.000 no ejecutados. O sea, que no es una cuestión económica.

¿Sabe lo que le preocupa a mi grupo parlamentario? Que no es una cuestión de dinero, señor Ceniceros, es cuestión de que ustedes no quieren una oposición dedicada a controlar al Gobierno, y no la han querido en estos cuatro años y no la han querido en los veinte años anteriores, en los que han gozado de mayoría absoluta. Y por eso estamos así hoy todavía. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Es falso que el Partido Popular paralice nada! ¡No podemos paralizar nada, señor Ubis! ¡Si lo ha dicho usted aquí perfectamente! ¡Ya no estamos con la mayoría absoluta!, ¡si es que tenemos quince diputados! ¿Cuándo van a entender ustedes que la responsabilidad es suya, de la oposición, suya? ¡Asúmala! ¡Asúmala! ¡No eche la culpa al grupo del Partido Popular! ¡No se la eche! ¡Asúmala! ¡Es suya! ¡Es suya! ¡El Grupo Parlamentario Popular no paraliza nada! ¡Nada! ¡Nada! Por favor, ¡vale ya con ese soniquete!

Si ustedes fueron incapaces de llegar a un acuerdo entre sí para presentar unos presupuestos de este Parlamento, será un problema por lo tanto suyo, ¡porque al menos espero tener el derecho de discrepar en ese aspecto! ¡El Grupo Parlamentario Popular podrá tener una opinión al respecto! ¿O es que tiene que decir que sí a todo lo que digan sus señorías de la oposición? ¡Entiendo que no! ¡Entiendo que no! Por lo tanto, ¡si ustedes, que tienen más diputados, son incapaces de llegar a un acuerdo y de presentar un Presupuesto del Parlamento a tiempo, será su problema, no es un problema del Grupo Parlamentario Popular! ¡Esto que quede claro! Y reitero: ¡asuman la responsabilidad!

Por otra parte, vamos a poner un poquito de orden. Artículo 28, funciones de la Mesa: "Elaborar el proyecto...". Señor Ocón, señor Ocón, le estoy hablando a usted: "Elaborar el proyecto...", "elaborar el proyecto...". La Mesa.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Lo elabora la Mesa y el que lo aprueba es el Pleno! ¡El que aprueba el Presupuesto es el Pleno cuando se aprueba la Ley de Presupuestos Generales del Estado!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Ya sabemos que los señores de Ciudadanos son unos expertos constitucionalistas, ¡eso lo sabemos! Sabemos que tienen ustedes los mejores asesores y tienen un amplísimo conocimiento del derecho, ¡lo sabemos!, como lo atestiguan la cantidad de ejemplos que podemos hacer. ¡Pero la realidad objetiva es que el que aprueba el Presupuesto es el Pleno!, ¡somos todos!, ¡todos!, ¡no unos señores que están en la Mesa, que su función –como dice el Reglamento– es elaborar el Proyecto de Presupuesto!

¿Y saben por qué ustedes retuercen esto? ¡Porque –se lo vuelvo a reiterar–...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... no quieren decirles a los riojanos de dónde van a sacar el dinero! ¡Ese es el problema, que no se atreven a decírselo! ¡Ese es el problema!

Señor Ocón, habla usted de ser como los demás. ¡Es que somos como los demás! ¡Es que somos como los demás! ¡Es que su grupo, su grupo –se lo dije una vez y se lo vuelvo a reiterar– recibe 462.472 euros al año! Si solo tiene dos personas liberadas, será su problema; porque a mí, si divido, me salen bastantes más. ¡Libérenlos y, si no, haber hecho otras listas! ¡Pero no culpe al Grupo Parlamentario Popular! ¿Qué hace usted con esos cuatrocientos sesenta y dos...? ¡Lo que le dé la gana! ¡Pero lo hace usted!, ¡usted!, ¡no lo hace el Grupo Parlamentario Popular!

Lo mismo podemos decir...

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, le...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... del Grupo Parlamentario Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Podemos.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un momento, señor Garrido.

Señor Ocón, le ruego que guarde...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Ocón, le ruego que guarde silencio.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Les ruego que guarden silencio. ¡Les ruego que guarden silencio!

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Reitero, reitero...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Le ruego que guarden silencio porque usted, cuando ha estado en la tribuna...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., reitero: ¡ya somos como los demás!

LA SEÑORA PRESIDENTA: ..., el resto ha estado en silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Reitero: ¡ya somos como los demás!

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Ya somos como los demás! 462.000 euros son los que ustedes reciben. Y ustedes sabrán lo que hacen con su dinero, ¡pero ustedes!, ¡no el Grupo Parlamentario Popular!

260.000 euros que recibe el Grupo Parlamentario Podemos y 272.000 euros que recibe el Grupo Parlamentario Ciudadanos. O sea, ¡que ya somos como los demás! ¡No diga usted, no diga usted que no tienen fondos ni que no tienen recursos! Se lo dije una vez y lo vuelvo a reiterar: ¡es que parece, oyéndoles a ustedes, que van con una mano delante y con otra detrás!, ¡y no es así!, ¡y no es así!

Y, si quiere, puede venir aquí a esta tribuna y decir que también quiere coche oficial, que yo se lo he escuchado en una Junta de Portavoces...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., que los portavoces de los grupos parlamentarios quieren coches oficiales.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ¡Díganlo, díganlo también!, ¡díganlo también!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Guarden silencio, señorías!

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Se lo he dicho antes y se lo reitero: ¡la anomalía democrática, la anomalía democrática es que se aprueben unos Presupuestos..., o sea, que no tenga validez una aprobación de los Presupuestos –según su criterio– que han sido aprobados en este Pleno, en este Pleno, y tengan que ser sustituidos por uno que ha sido aprobado por tres diputados! ¡Eso sí que es una auténtica anomalía democrática!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Martínez Flaño...

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Y vamos a entrar al fondo del asunto, vamos a entrar al fondo del asunto.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señor Martínez Flaño, le ruego que respeten la intervención del señor diputado!

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Señor Martínez Flaño, le ruego que guarde silencio!

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Vamos al fondo del asunto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Tienen ustedes un gran talante...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.
Vamos al fondo del asunto.

LA SEÑORA PRESIDENTA: No se pongan ustedes nerviosos, que aquí hay que aguantar lo que todos dicen. *(Comentarios ininteligibles)*. Guarden silencio.

Continúe, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Y vamos al fondo del asunto. Estamos hablando de que los grupos parlamentarios se gasten más dinero todavía en asesores. ¡De eso es de lo que estamos hablando, de que se gasten más dinero todavía en asesores! ¡De eso es de lo que estamos hablando! Según la oposición, ¡oye!, ¡tenemos una situación económica catastrófica!, ¡catastrófica! Pero para ustedes no, para su bolsillo no, la situación no es catastrófica: incrementamos un millón y medio por aquí, ahora más asesores... Para su bolsillo la situación no debe ser catastrófica. ¡Desde luego parece ser que ustedes no son nada coherentes!, ¡no son nada coherentes!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Garrido...

Señorías, les ruego por última vez que guarden silencio, porque a todos ustedes cuando están en la tribuna les gusta que les respeten el turno y hoy ustedes están dando un espectáculo lamentable. Por lo

tanto, les ruego que guarden silencio.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: ¡Que guarden silencio!
Continúe, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha defendido, siempre ha defendido que la modificación del Estatuto de Personal no debería determinar de una manera fija el número de asesores, como lo hace aquí, que pone uno como mínimo. Siempre hemos defendido que fuese la Mesa la que lo decidiera. Fíjese lo que decimos: la Mesa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ..., donde ustedes tienen mayoría. Porque, ¡claro!, como ustedes siempre se quejan de que el Reglamento es muy rígido muy rígido muy rígido, pues digo: "Pues no seamos tan rígidos". Lo que pasa es que me da la sensación de que cuando le interesa a su bolsillo son muy rígidos y cuando no le interesa al bolsillo, vamos, son todo lo contrario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Y estamos de que pueda... –termino ya, señora Presidenta–, de que pueda haber un mínimo de cuatro o hasta ocho asesores en los grupos si se atiende al criterio de proporcionalidad. Por este motivo el grupo parlamentario votará en contra.

Gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.
Solicita la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor... ¡Señor Ocón, no tiene la palabra! No tiene la palabra porque todos ustedes, todos ustedes, todos los grupos se refieren...

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Andreu, señora Andreu, no tiene la palabra. No tiene la palabra y no les voy a dar la palabra, porque todos ustedes se han referido al resto. No le voy a dar la palabra. No, señora Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Garrido, no le voy a dar la palabra. He dicho que a ningún grupo.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ha solicitado la palabra el presidente del Gobierno, a quien sí le doy la palabra. *(Aplausos).*

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias. Gracias, señora Presidenta. Quería solicitar la palabra por alusiones, que las ha habido.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Pero, miren... ¡Sí, sí!

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): No de ahora, durante todo el Pleno. Y, mire, llevo aquí sentado toda la mañana escuchándoles...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., escuchándoles...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Guarden silencio, señorías.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): ..., escuchándoles, escuchándoles con atención y con respeto, y no les he interrumpido.

Pero miren, señorías, en vista del ambiente que hay aquí, prefiero evitar consumir este turno.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Sometemos a votación el Estatuto de Personal. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 17 votos a favor, 15 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda aprobado. *(Aplausos).*

Se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

9L/PPLD-0010- Proposición de Ley de Restitución del Defensor del Pueblo Riojano.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al siguiente punto del orden del día, al séptimo, que es proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Estoy esperando, señor Calvo, a que se callen sus señorías, que hoy están muy parlanchinas.

El primer punto que tenemos, dentro de este séptimo punto, es la toma en consideración de la Proposición de Ley de Restitución de Defensor del Pueblo Riojano, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

El debate y votación de la toma en consideración de la proposición de ley se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3.

El secretario primero de la Mesa dará lectura al criterio del Gobierno.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Restitución del Defensor del Pueblo Riojano.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar que el Gobierno de La Rioja siempre ha considerado fundamental la defensa del derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones de la Administración, el control de su actividad y el derecho del ciudadano a solicitar información, a consultarla y a presentar cuantas quejas y peticiones considere oportunas. En este sentido, puede verse la legislación en materia de calidad, racionalización, simplificación, administración electrónica, quejas y sugerencias, atención al ciudadano o la más reciente Ley sobre Transparencia y Buen Gobierno, en definitiva, el compromiso del Gobierno en favor de la ciudadanía.

No obstante lo anterior, deben tenerse en cuenta las siguientes cuestiones:

Los motivos que justificaron en 2013 la suspensión del Defensor del Pueblo Riojano, tales como la austeridad en la gestión de los dineros públicos, búsqueda de una mayor eficiencia y la eliminación de duplicidades, aún persisten.

La suspensión del Defensor del Pueblo Riojano no ha supuesto la indefensión del pueblo riojano, puesto que continúa utilizando la figura del Defensor del Pueblo estatal. Así lo avalan las 133 quejas en 2013, las 345 presentadas en el año 2014 o las 117 de 2015.

Las nuevas tecnologías permiten que el acceso al Defensor del Pueblo sea tan cercano como presentar las quejas desde el ordenador de casa accediendo a la web de modo sencillo.

En estos momentos, 8 de las 17 comunidades autónomas no tienen Defensor del Pueblo autonómico, bien porque nunca lo han nombrado (4) o porque lo han suspendido (otras 4).

La defensa de los derechos fundamentales, el papel de tutela de la ciudadanía, la garantía de transparencia, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana que expone esta proposición de ley se siguen garantizando mediante otros sistemas de acceso del ciudadano. Además de los ya mencionados y del Defensor del Pueblo de la nación, destacamos la aplicación de la Ley 3/2014, de 11 de septiembre, de Transparencia y Buen Gobierno de La Rioja.

Segundo. Manifiestar, por todos estos motivos, su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Restitución del Defensor del Pueblo Riojano.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la presentación de esta iniciativa, ahora sí, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Señora Presidenta. Señorías.

¿Están ya más tranquilos? ¿Sí? Bueno, tras unos ánimos un poquito enervados quizá no quede otro remedio que sonreír.

Presento hoy para su toma en consideración la Proposición de Ley de Restitución del Defensor del Pueblo Riojano, y digo restitución porque fue suspendido conforme ha leído el secretario de la Mesa con los motivos que luego analizaremos.

Del Defensor del Pueblo todos sabemos cuáles son sus competencias y no vamos a hacer un análisis histórico ni justificativo de la necesidad o no, de la pertinencia de la figura del Defensor del Pueblo en La Rioja.

El propio Estatuto de Autonomía de La Rioja contempla en su artículo 22 que, sin perjuicio de la institución a nivel nacional del Defensor del Pueblo y en coordinación con la misma, se podrá crear –leo literalmente– "en La Rioja se podrá crear mediante ley una institución similar que actuará como comisionado del Parlamento de La Rioja y que, designado por este, se ocupará de la defensa de los derechos y libertades comprendidos en el Título I de la Constitución, a cuyo efecto podrá supervisar la actividad de la Administración autonómica, dando cuenta al Parlamento".

En base a ello, con la capacidad estatutaria que permitía, el 2 de mayo, en cumplimiento de eso, se instituyó mediante una ley, la Ley 6/2006, se instituyó la figura del Defensor del Pueblo Riojano.

La ley planteaba en su exposición de motivos –y voy a ser muy breve– la figura del Defensor del Pueblo Riojano como "órgano cuya función se orienta al control de la Administración en defensa del derecho de los ciudadanos a ser bien administrados y en garantía del principio de legalidad".

Pero sigue esta exposición de motivos. "Esta institución es sin duda un elemento de persuasión que incita o impulsa a la Administración, señala casos que merecen ser revisados, sugiere modificaciones en el funcionamiento administrativo e, incluso, cuando el mal funcionamiento de la Administración se debe a la ley, urge su modificación a los titulares de la iniciativa legislativa, actuando, en consecuencia, no solo cuando se detectan ilegalidades, sino que también impulsa el cambio de la legalidad, a fin de lograr una mejor calidad de vida".

¡Bien! Y hay un párrafo en esa exposición de motivos que dice que la institución por la que se crea el Defensor del Pueblo Riojano tiene una función de enorme responsabilidad en la tarea insustituible –insisto, insustituible– de control de los derechos y libertades públicas. Parece ser que seis años después, pese a esa exposición de motivos, seis años después, el Partido Popular en la anterior legislatura presenta aquí una proposición de ley que luego se convierte en ley, la Ley 9/2013, de 21 de octubre, y dice que era insustituible pero se aprueba en este Parlamento la suspensión –ya le he dicho al señor Carlos Cuevas que luego hablaré de él porque me he leído enteramente el Diario de Sesiones, no solo de la suspensión de esta ley, sino de la anterior– y deriva su actividad –por decirlo de alguna manera– o asigna la actividad de la Defensoría del Pueblo Riojano a la Comisión de Peticiones del Parlamento.

Está claro que siempre a los poderes públicos, a las administraciones públicas, a ellas les resulta muy sencillo en situaciones de crisis o de desasosiego económico o de coyunturas poco favorables, les resulta inescrupuloso suprimir o edulcorar ciertas instituciones que en definitiva son instituciones de control, y así lo único que hacen es enmascarar con criterios económicos, de eficiencia y probablemente también con un trasfondo de centralización, recentralización, diciendo que la duplicidad, etcétera. Así se hizo. Efectivamente, en el año 2013 se dejó en suspenso la actividad del Defensor del Pueblo y pasaron las competencias a la comisión de iniciativas o al Defensor del Pueblo estatal.

En definitiva, por ley se crea la Defensoría del Pueblo, por ley se suspende y hoy lo que les propongo, de una manera pausada, es por ley, a raíz del trámite que pueda salir hoy de aquí, revitalizar y volver a constituir, recuperar la figura del Defensor del Pueblo.

Porque había un argumento elemental, parece que cuando se cuantifica una cosa en dinero al Partido Popular en aquel momento ya le cuesta esfuerzo, cuesta dinero el Defensor del Pueblo. El propio señor Cuevas en aquel momento, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, decía que el trámite de una queja costaba 1.000 euros y que a nivel nacional solo costaba 228 euros, una queja que un señor de Santa Eulalia Somera podría tramitar ante el Defensor del Pueblo nacional.

Si cuesta dinero, tiene que desaparecer, claro, si estamos en una época de ajuste presupuestario, etcétera, de crisis económica. Cuando no cuadran las cuentas, se suprime el Defensor del Pueblo, se suprimen recursos en sanidad pública, en educación, en pensiones, en salarios... Siempre pagan los mismos, menos los bancos o las autopistas privadas. Y con aquella decisión se nos priva de un mecanismo fundamental para la defensa de nuestros derechos.

En aquella época creo que la Defensoría del Pueblo costaba 500.000 euros –más o menos, no tengo el dato concreto–, en otras comunidades autónomas donde también se produjo un fenómeno similar, incluso creo que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista en Castilla-La Mancha propuso que el Defensor del Pueblo, también suspendido por la señora Cospedal y su partido, no superara el 0,02. No sé si me equivoco. Bien, se pueden introducir elementos de corrección.

Pero, miren, frente a esos argumentos económicos que probablemente enmascaran otros argumentos –insisto, como he dicho– de recentralización en un Estado de las Autonomías, vamos a hacer un esfuerzo, vamos a comprar ese argumento del año al que me refería. Vamos a pensar que no era un problema de prioridades o que el Partido Popular no temía dar voz a los riojanos.

He recogido varias citas al azar, una esta mañana, 5 de abril de 2018, a las 9:47 horas. El señor Cenicerros, José Ignacio Cenicerros, dice: "Habrá crecimiento en los próximos años porque nuestra economía mejora". ¡Bien! 9:47 horas, esta mañana.

Otra cita: "Volvemos a unos Presupuestos del nivel anterior a la crisis económica, los más altos de la Comunidad de La Rioja, volcados en la consolidación de la calidad de los servicios públicos". Lo dijo el señor Jesús Ángel Garrido refiriéndose a los Presupuestos de 2018.

Otra cita: "La economía riojana mantiene un comportamiento estable y al alza". Lo he capturado de la web del Partido Popular en La Rioja.

Otra cita: "Domínguez asegura que la economía riojana está a niveles previos a la crisis".

Otra cita: "El consejero de Hacienda afirma que el cuarto trimestre del año pasado 2017 confirma la fortaleza de la economía riojana".

Otra cita: "En dos años La Rioja ha mejorado en cohesión social y bienestar colectivo", dijo el presidente José Ignacio Cenicerros en esta sede parlamentaria.

Entonces, señoras y señores, ¿en qué quedamos?, ¿en qué quedamos? Ustedes ¿cuándo mienten: cuando venden el crecimiento económico que realmente no existe o cuando justifican la desaparición del Defensor del Pueblo por causas principalmente económicas? Y si estamos creciendo tanto, ¿por qué no recuperamos...? Con matices o con correcciones, etcétera, ¿por qué no recuperamos el Defensor del Pueblo?

También se dice que hay duplicidad de órganos, que hay un Defensor nacional a nivel estatal... Bueno, si empezamos a suprimir entidades que defienden los derechos porque el dinero no se ajusta, cuando el Presupuesto –que ya hemos trabajado mi grupo parlamentario en tres presupuestos– vemos que tiene una cierta versatilidad, sobre todo en subvenciones o en gastos que otras veces hemos comentado...

E insisto en un tema. Parece que el Partido Popular añora el centralismo, añora el centralismo en un Estado de autonomías, porque en el fondo a lo mejor es que hay quien desea que volvamos a ser una provincia y no una comunidad autónoma que tanto esfuerzo nos costó a las riojanas y a los riojanos. Por el mismo procedimiento se puede decir mañana: "Vamos a suspender el Instituto de Estudios Riojanos por

razones de eficiencia económica y que se cree en la Universidad de La Rioja una Cátedra de Riojanismo Puro". Por ejemplo, me lo estoy inventando, pero por hacer un símil, ¿no?

La defensora del pueblo, la última –no les voy a apabullar con datos–, hasta el 2010, que fue el último año en que la defensora del pueblo ejerció, tuvo 557 quejas, que se redujeron a 133 al año siguiente. Eso, obviamente, demuestra un poco la cercanía, la cercanía que tenía la defensora del pueblo en aquel momento durante sus seis años de vigencia. Y está claro que eso puede ser un estímulo para el desarrollo de la acción de control y defensa de los derechos de la ciudadanía. ¿Qué quiere decir esto? Pues que claramente se comprobó en su día que al interponer quejas era mayor el número cuando había una Defensoría en La Rioja que cuando había una Defensoría a nivel nacional o una Comisión de Peticiones que es *low cost* y de bajo perfil, que a lo mejor habría que pensar qué se podría hacer con esa comisión.

Y la Defensoría del Pueblo no solo es de defensa, señorías, es también de participación, sobre todo en estos momentos en los que también estamos discutiendo la Ley de Participación Ciudadana. Hay a quienes se les llena la boca de participación ciudadana y luego no se traduce en nada.

La Defensoría a nivel nacional o la Defensoría traducida como ha leído el secretario de la Cámara a través de las páginas web o a través de la oficina de registro de la calle Beti Jai, etcétera, pues yo no me imagino a un señor de Santa Eulalia Somera, de Rabanera, de San Torcuato, de Viniegra, de Cidamón y de Jalón de Cameros... Hay mucha gente que no utiliza Internet. Entonces, es una conjetura decir que se puede sustituir la figura del Defensor del Pueblo a través de la web.

Y, además, la demora, quiero decir, tramitar una queja ante el Defensor del Pueblo estatal tarda meses y meses por la cantidad de expedientes que tiene. Una Defensoría en La Rioja supone celeridad e inmediatez. Es un cargo de cercanía, es un cargo que debiera conocer los cuatro o cinco pueblos que he nombrado anteriormente o conocer la realidad, los problemas de nuestra tierra, y que se involucrara con ella.

Y ojalá hoy se pudiera iniciar el trámite de esta suspensión de la suspensión o la reconsideración de esta figura porque, miren, desde el año 1982 que tenemos como riojanos nuestro Estatuto de Autonomía, o incluso desde 2006 con la promulgación de la Ley del Defensor, las cosas han cambiado. Eso se dice siempre desde el siglo XIV al XVIII, sobre todo el XIX. Pero aquí sí, aquí ha habido cambios notables a nivel social, a nivel político y a nivel económico sobre todo también. Y la sociedad riojana ha experimentado cambios importantes y no podemos taparnos los ojos. Somos una comunidad autónoma de pleno derecho, aspiramos a que nuestra tierra progrese y a que la ciudadanía cada vez viva mejor. Tengamos también instituciones que nos defiendan. Y en nuestra proposición añadimos algún aspecto de lucha contra la corrupción, de participación ciudadana.

Y, por otra parte, en definitiva, lo que queremos es extremar el funcionamiento de la reconstituida Defensoría del Pueblo. Y advierto, porque hay quien dice, algún grupo parlamentario, que esto es muy caro, aparte de la duplicidad que puede significar con otros mecanismos de hacer llegar quejas. Bueno, pues hagamos una Defensoría del Pueblo que no sea apabullante de medios, de recursos, de personal, de presupuesto. A lo mejor hay que fijar y decir: "El Presupuesto de la Defensoría del Pueblo Riojano debe tener un euro por persona al año". ¿Cuántos riojanos somos? Bueno, 317.000. ¡Vale!, pues 317.000 euros nos podría costar o aplicar el correctivo de un porcentaje como el que he mencionado antes.

Miren –voy acabando ya–, las tesis por las que se suspendió –y lo leo otra vez– es que "los motivos que justificaron en 2013 la suspensión del Defensor, tales como la austeridad en los dineros públicos, la búsqueda de una mayor eficiencia y la eliminación de duplicidades, aún persisten". Eso al parecer desde hace meses, desde Rajoy, desde Montoro, desde el nuevo ministro en el Gobierno Rajoy, parece que la crisis se ha superado. Yo les pediría un esfuerzo mínimo de reflexión y decir: ¿podemos como riojanos renunciar a una institución que va a defender nuestros derechos y va a instar al Gobierno y a las corporaciones locales...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... a defender los derechos que vemos quebrados? Hagan, por favor, una reflexión.

Muchas gracias y buenos días.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno a favor. ¿Algún grupo va a intervenir?

Tiene la palabra el señor Díaz, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Gracias, Presidenta.

Pues, señor Calvo, básicamente vamos a redundar en los argumentos que usted ha dado. Incluso quizá después de mi intervención alguno dirá que nos hemos preparado juntos la intervención porque ciertamente también he tirado de las mismas fuentes que usted.

Por empezar, nosotros, bueno, vamos a... Ya adelantamos obviamente nuestro parecer, el sentir favorable, y así votaremos después para la admisión a trámite de esta proposición de ley.

Y, comenzando por la exposición de motivos de Podemos, hace alusión al artículo 22 de nuestro Estatuto de Autonomía que –como usted bien sabe– habilita a que este Parlamento pueda crear una ley que, a su vez, cree la figura del Defensor del Pueblo, pudiendo supervisar con ello la actividad de la Administración autonómica. Pero es verdad que usted sabe perfectamente bien que la Defensoría del Pueblo puede hacer muchísimas cosas más. Por ejemplo, puede tramitar quejas del funcionamiento sobre la Administración de Justicia –guiño guiño, a ver si me escucha alguien por ahí– y esto lo que puede hacer es trasladarlo a la Fiscalía y de la Fiscalía puede llegar incluso al Consejo General del Poder Judicial; puede velar por el respeto de nuestros derechos y libertades contemplados tanto en el título I de nuestra Carta Magna como en el título I de nuestro Estatuto de Autonomía; puede hacer que la Administración resuelva en tiempo y forma las peticiones y recursos que a su sujeto se amparen; puede también incluso impulsar recursos de inconstitucionalidad y de amparo e incluso el defensor del pueblo estatal puede iniciar el procedimiento del *habeas corpus*. Todo eso puede hacer la Defensoría del Pueblo.

Pero, sin embargo, el Partido Popular decidió prescindir de ello aquí en La Rioja, decidió prescindir absolutamente. ¿Y sabe por qué, señor Calvo? Pues, mire, porque al Partido Popular le sobran muchas cosas: le sobran diputados profesionales que nos dediquemos profesionalmente a esto, sí, pero es que le sobran directamente diputados porque de hecho quieren bajar a 25 –es decir, menos que los concejales que tiene el Ayuntamiento de Logroño–, y también le sobran figuras que defiendan y velen por los intereses y libertades de los riojanos y riojanas y por eso suspendieron en ese momento esa figura. Es la típica estrategia además que suele utilizar la derecha porque es la típica estrategia neoliberal. Todo el mundo conoce cuál es: cogen un servicio público, un servicio público de calidad que funcione bien, lo ahogan presupuestariamente, cuando no lo suspenden o lo suprimen, de tal manera que la gente deje de consumirlo y entonces digan: "Bueno, pues lo privatizamos porque la gente no lo compra". Lo típico. Y esto da igual en la sanidad, en la educación y también en figuras e instituciones que defiendan los intereses y las libertades de los ciudadanos y de las ciudadanas, porque la derecha es así, ¿verdad?, de toda la vida.

Ha aportado usted unos datos que son totalmente ciertos. En su exposición de motivos de su proposición de ley también aparecen: 557 quejas en 2010, 133 quejas en 2013. Pero es que la respuesta que dio el Gobierno, el criterio del Gobierno a su proposición de ley reducía incluso el número: 117 quejas en 2015. Y, por tanto, ha habido aquí una afectación, ¿verdad?, a la defensa de nuestros derechos y de nuestras libertades.

Hoy es verdad que su propuesta pide subsanar un poco esta cuestión. Es algo que el Partido Socialista

también ha llevado tiempo y de hecho nosotros incluso lo introdujimos en propuestas de resolución dimanantes del debate del estado de la región y también, bueno, como respuesta a la tramitación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y esto lo hacemos porque creemos en la figura, y creemos en la figura porque es una figura que lucha contra la corrupción, porque aporta máxima transparencia y porque además también supone un elemento más de participación activa de la ciudadanía.

En su artículo 1 aparece el objeto de esta ley. Y yo esa ley la cambiaría y diría que sería –digamos– la proposición de ley para resucitar la figura, ¿no? Quedaron en suspenso como durmiendo en el mundo de los justos, entonces sería como resucitar.

¿Después qué nos encontramos? Con el criterio del Gobierno. El criterio del Gobierno, que es algo sorprendente, podríamos denominarlo como el criterio cambiante del Gobierno porque depende de qué jefatura ocupe el señor Ceniceros. Claro, porque cuando el señor Ceniceros ocupaba la jefatura del poder legislativo pasaba una cosa, pero ahora que ocupa la jefatura del poder ejecutivo en el Gobierno es otra. Entonces, claro, en el año 2013 cuando el Grupo Parlamentario Popular propuso suspender esto lo pasó al Gobierno. ¿Y qué dijo el Gobierno? Que no tenía nada que objetar. Sin embargo, ahora que lo propone su grupo parlamentario, oye, el Gobierno mete siete alegaciones. ¡Qué casualidad! ¿Verdad? Depende de dónde esté y de qué jefatura ocupe el señor Presidente, oye, ¡pues miren!, ocurre una cosa u otra diferente.

Sobre la tramitación y cómo fue, yo también quise ver un poco cómo había sido la tramitación de esa fórmula innovadora. Y yo me hacía alguna pregunta: ¿Por qué para cargarse al Defensor del Pueblo de La Rioja no se utilizó, por ejemplo, un proyecto de ley del Gobierno? No, se utilizó una proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular. Claro, si alegaban cuestiones de economía, de ahorro, de duplicidades, ¿por qué no lo propulsó el Gobierno y lo propulsó, sin embargo, un grupo parlamentario? Pues básicamente yo creo que porque esa ley de suspensión era bastante "raruna". Y aquí hubo un debate bastante interesante del señor Legarra –también aportó algunos elementos en ese sentido– en el que decía que, claro, cuando el Estatuto habilita a que pueda crearse y aprobarse una ley en este Parlamento que configure esa figura institucional, una vez se ha hecho y se ha configurado ya funciona como institución, ¿no? Y, sin embargo, es verdad que aquí a través de una propuesta –por cierto, tramitada por el trámite de lectura única y directamente– se ventilaron absolutamente toda la figura. Se la ventilaron, por cierto, sin criterio del Gobierno, que, como he dicho, no tenía objeción ninguna, sin informes de la Cámara, sin pasar por el Consejo Consultivo y, por supuesto, sin pasar por ponencia ni por comisión. Porque, como digo, dicen mucho pero es que le sobran..., no es que quieran y les sobren quince diputados, ¡es que les sobramos todos, señor Calvo! Están en el Palacete y donde tengan las consejerías y se acabó. Todo lo demás sobra.

Se la cargaron, como digo, pues nada, pues en diez minutos se ventilaron esta figura del Defensor del Pueblo, y entonces se produjo después un debate de fondo, un debate de fondo sobre la cuestión. Y decían varias cosas que, además, son las que ha ido diciendo usted, las ha ido diciendo usted perfectamente. Primero, porque la situación económica lo aconseja. Y, como usted bien ha dicho, ha sacado declaraciones bien recientes, ¿verdad?, del Gobierno..., del Gobierno, que la economía crece, que vamos para adelante, ¿verdad?, de la señora Bastida que son los presupuestos más sociales de la historia. Bueno, todo va bien. Por tanto, si la situación económica que eliminó la figura era porque iba todo mal, y ahora ya va todo bien, entonces digo yo que esa condición que habían puesto desaparece.

¿Después qué más se decía? Pues decían que los riojanos no iban a perder ningún derecho, ninguna defensa ni ningún amparo, eso es lo que decían. Pero esto el propio Gobierno lo ha contradicho porque, como hemos visto, en el año 2015 fueron 117 quejas, ¿no?, por tanto, muchas menos que las 500 que eran cuando teníamos esta figura. Y, por supuesto, también decían, bueno, que no pasaba nada por eliminar el Defensor del Pueblo porque, claro, ya lo iban a poder hacer, o bien en la Defensoría del Pueblo estatal, o bien en la Comisión de Peticiones. ¡Ya, claro! ¡La Comisión de Peticiones! ¿Acaso la Comisión de Peticiones, por ejemplo, ha resuelto con competencia, diligencia o tan siquiera con notoriedad pública la cuestión de lo

que ha pasado en Viguera? ¿Acaso no es cierto que ese asunto llegó a la Comisión de Peticiones? ¡Yo no lo sé, eh!, a mí me lo han contado. Pero ¿acaso no ha llegado? ¿Y cómo acabó el tema? Con el alcalde detenido, el del PP, detenido, detenido. Es decir, que no funcionó, si eso es cierto y si es cierto que estuvo en la Comisión de Peticiones, no funcionó. Como no funcionan los apercibimientos que se hacen a ciertas administraciones y a los que no contestan ni en tiempo, ni en forma, ni en ningún momento. Simplemente, no existe, no está y además no se les puede esperar.

Y también se decía que había que ahorrar, y lo ha dicho usted también, había que ahorrar y esto iba a suponer un ahorro considerable del Presupuesto de este Parlamento. Claro, para lo que conviene sí hay ahorro. Otras cosas no; otras instituciones, no. Por ejemplo, desde hace mucho tiempo tenemos en La Rioja una Dirección General de Política Local y una Dirección General de Política Local bis con un sueldo bastante amplio. No sé si le suena el nombre del que digo. Sí, pero... ¿Verdad? Lo sabemos todos. Ellos también, ¡eh!, ellos también. Lo sabemos todos. ¡Y funcionan! ¡Pues podíamos ahorrar por ahí! ¡Pero no! Tenemos que ahorrar en lo que tenemos que ahorrar, es decir, en el control, en el control del Ejecutivo, como antes muy bien ha señalado el señor Ocón.

También hablaban lo mismo de duplicidades. ¡Pues ahí tienen otra duplicidad!: la Dirección General de Política Local bis, que tampoco tiene ni está sujeta al control parlamentario. Pues por ahí también, por ejemplo, se podría ahorrar.

Y voy a terminar este último turno echando un vistazo al Diario de Sesiones, al Diario de Sesiones, en concreto de lo que se produjo en esta Cámara el 27 de abril del año 2006, que por aquel entonces el actual consejero de Fomento defendía en esta tribuna y defendía la creación de esta figura. Y voy a acabar como empecé porque estoy muy a favor de sus palabras, señor Carlos Cuevas y entonces supongo que no le importa que las haga mías. Y decía y decía literalmente: "Si en un Pleno reciente aprobábamos la Ley del Instituto de Estudios Riojanos, y decíamos que era un día importante en la historia de nuestra comunidad, hoy es también un día importante porque perfeccionamos nuestra organización institucional, tal cual lo recoge el Estatuto de Autonomía, y además lo hacemos de manera responsable y lo hacemos de manera austera. Podríamos decir que hoy profundizamos en la democracia de nuestra comunidad autónoma y perfeccionamos también nuestra democracia". Han pasado doce años, así que ustedes tienen la posibilidad de volver a subirse a sus palabras. Espero que voten a favor.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Para turno en contra? Tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señores y señoras Diputadas.

Hoy es un gran día, señor Díaz, hoy, 5 de abril de 2018, el Grupo Parlamentario Podemos nos trae a debate a este Parlamento una propuesta de ley para que se reactive la figura del Defensor del Pueblo Riojano, se reactive o no. Y la ha presentado el señor Calvo, la ha presentado aquí y también la registró usted cuando usted era el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, allá por el 2016, hace dos años, más de dos años, hace más de veinticuatro meses, hace exactamente 735 días. O sea, que prisa creo que no tendrán y me supongo, me supongo que aquí no pretenderán echar también la culpa de este retraso al Grupo Parlamentario Popular, como últimamente están de costumbre. Espero que aquí no nos pretendan echar la culpa a nosotros. Como bien ha dicho antes su compañera, la señora Rodríguez Valladolid, hoy no hablarán de ese ritmo caribeño, porque lo que veo, señorías, aquí es que aquí bailamos todos.

Lo de lectura única que decía el señor Díaz, ahora parece que ustedes critican en un sentido y lo utilizan en otro. ¿Por qué? Porque para quitarle el sueldo, para bajarle el sueldo a la presidenta todos se pusieron de

acuerdo en hacer una ley por lectura única.

En fin, rarezas y ritmos caribeños aparte, por lo que hoy veo aquí, tenemos que decidir hoy si tomamos una postura de restituir esta institución o no. Y no hay más que dos posturas: o se restituye o no se restituye, o se admite esta propuesta y se vuelve a tener ese alto cargo en La Rioja o no se admite y no se tiene. O sí o no, no hay más posturas. O vuelve o no vuelve. Y, ante esta tesitura, ante esta tesitura que se nos plantea, pues ¡qué menos que, antes de tomar una decisión, intentar retomar la historia! Y yo voy a retomar la historia de esta institución desde el año 2006, cuando fue creada, hasta siete años después cuando fue desactivada.

Y recordemos, vamos a recordar cómo estábamos en mayo del año 2006 cuando en este país vivíamos uno de los mejores momentos económicos, acuérdense de la España de mayo de 2006 cuando estábamos en la época –y me van a permitir que les diga–, en la época de las vacas gordas, aquí en este Parlamento se aprobó la Ley 6/2006 y, al amparo de ese artículo, del artículo 22 del Estatuto de Autonomía, se creó la institución del Defensor del Pueblo Riojano. Y el día 27 de diciembre de ese año 2006, doña María Bueyo Díez Jalón tomó posesión de su cargo y se convirtió así en la primera y en la única persona que ha ostentado este cargo de Defensor del Pueblo Riojano. Y María Bueyo juró su cargo y se presentó de una forma muy afortunada como una colaboradora crítica para las administraciones riojanas. Y durante su mandato, un mandato que se extendió aproximadamente durante esos cinco años y medio, la defensora ejerció de una forma muy eficaz y muy concreta sus funciones. Formó a su equipo de personal, lo formó ella, hizo sus publicaciones y nos presentó ante este Parlamento puntualmente los informes, también mantuvo su página web, mantuvo sus oficinas y mantuvo su coche oficial. Y todo esto, señorías, todo esto a cargo del Presupuesto de este Parlamento. El coste anual estimado –le digo yo la media de los cinco años y medio que duró– es de 650.000 euros.

Y le puedo proponer que, si quieren, eliminamos los asesores que se quieren poner ahora y recuperamos la defensora del pueblo, pero todo yo creo que no se puede. Si quieren, piénsenlo.

Y así acabó el mandato de la defensora allá por el año 2012 y esto acabó cuando estábamos en plena crisis económica. Y por aquel entonces las necesidades de austeridad, que las teníamos, y de eficiencia económica, que las teníamos, llevaron a este Parlamento a tener que modificar esa ley para un año más tarde, el 21 de octubre de 2013, en época de vacas ahora ya muy muy muy flacas, en época de vacas flacas, suspender la actividad del Defensor del Pueblo de La Rioja. Así, en ese año 2013 se suspendía la institución y desde aquel entonces se derivan todos estos asuntos, o bien al Defensor del Pueblo de la nación, o bien a la Comisión de Peticiones de este Parlamento.

Y en La Rioja, tras la publicación del informe que hizo la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, el informe CORA, el más conocido como informe CORA, en La Rioja decidimos mover ficha. Vimos ese informe, un informe de más de doscientas cincuenta páginas, y en él vimos que varios expertos nos decían que para equilibrar y calibrar la maltrecha economía española, para equilibrarla y calibrarla, había que eliminar administraciones duplicadas y administraciones innecesarias, y este informe decía que los defensores del pueblo autonómicos eran una de estas. Este estudio decía que, si se eliminaban los trece defensores del pueblo que había por aquel entonces, en aquel año 2011, España podría ahorrar anualmente la escalofriante cifra de 30 millones de euros, y todo esto –el informe también lo decía–, todo esto sin mermar para nada los derechos de los ciudadanos.

Y por aquel entonces quiero recordarles que había cuatro comunidades autónomas en España, cuatro, que no tenían ni nunca habían tenido Defensor del Pueblo autonómico: Cantabria, Madrid, Baleares y Extremadura. En estas nunca ha habido esta figura y mi opinión es que los ciudadanos de estos lugares no están ni peor ni mejor tratados que los de los demás.

Y así, como bien han dicho, cuatro parlamentos, al igual que La Rioja, cuatro parlamentos decidimos suspender esta institución: La Rioja, Asturias, Castilla-La Mancha y Murcia eliminaron esta institución.

¿Y el resto, los ocho o nueve parlamentos autonómicos que continuaron teniendo esta institución? Pues

lo hicieron porque eran instituciones que tenían un fuerte arraigo histórico y afectivo. Fíjense que algunas de ellas tienen denominaciones muy singulares, hablo del Justicia de Aragón, Ararteko y hablo del Valedor do Pobo Gallego. Arraigo que, ustedes compartirán conmigo, nunca hemos tenido con esta figura aquí en La Rioja.

Y me gustaría ahora que vieran o que se imaginasen los extensos organigramas que tenían estas instituciones. Tenían más de trescientos cincuenta trabajadores, más de trescientas cincuenta personas en su gran mayoría puestas a dedo y con unos sueldos muy muy muy generosos. Y para el Partido Popular esto es despilfarro.

Les tengo que decir que aquí en La Rioja con la suspensión de esta figura hemos ahorrado más de 3 millones de euros, 3.125.000 euros es el cálculo que tengo yo. Y con ese dinero, gracias a la austeridad y al buen gobierno, ¿qué hemos podido hacer? Pues hemos podido hacer cosas en servicios sociales, cosas en salud, cosas en educación, cosas en el medio rural... Con ese dinero hemos podido hacer otras cosas más importantes y más demandadas por los riojanos.

Señorías, Darwin, con su teoría de la evolución, ya nos enseñó que las especies que sobreviven no son ni las más fuertes, ni las más rápidas, ni las más inteligentes, Darwin nos enseñó que las especies que sobreviven son las que mejor se adaptan a los cambios. Y eso hicimos los riojanos, los riojanos nos adaptamos al cambio, los riojanos nos adaptamos a la nueva situación de crisis económica y así, eliminando duplicidades, eliminando esta y otras cuantas instituciones que podían ser eliminadas, conseguimos sobrevivir. Austeridad, estamos totalmente de acuerdo ahora y siempre con la austeridad; la eficiencia económica, estamos totalmente de acuerdo ahora y siempre con ella; evitar duplicidades..., todo esto tiene que ser, ha sido, será y debe siempre ser seña del Gobierno riojano.

Y, señor Calvo, ni mentiras ni centralismos, nada que ver, lo que hemos hecho es adaptarnos a esa nueva situación y, al adaptarnos, hemos conseguido salir de ella.

Ahora que los riojanos ya podemos transmitir al Defensor del Pueblo nacional, me da igual que sean de Rodezno, de Jalón de Cameros, del pueblo más grande, del más pequeño, vía web..., cualquier ciudadano lo puede hacer, no menosprecie a los ciudadanos de los pueblos y nuestros conocimientos telemáticos. Pues ahora que podemos hacerlo vía postal, vía telegrama, por teléfono también puede usted poner una queja con el Defensor del Pueblo de la nación, o ahora que también recientemente usted va a formar parte de la nueva Comisión de Peticiones de este Parlamento, ahora no nos hagan caer en viejas fórmulas, por favor, no nos hagan caer en esas fórmulas más caras, no se alejen de ser una especie bien adaptada.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, como han visto, nos vamos a posicionar en contra de la toma en consideración de esta su propuesta de ley, y lo vamos a hacer porque consideramos que la figura del Defensor del Pueblo autonómico en este momento no es lo más necesario que tenemos en La Rioja. Y por esa razón les pedimos a los demás grupos que sean conscientes y que no tomen en consideración esta propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

En el Grupo Ciudadanos, señor Martínez Flaño tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Señora Manzanos, en deferencia al señor Presidente del Gobierno hemos hecho un acto de contención para no decir lo que nos hubiera gustado decir en un día tan crítico como el de hoy, en el que hemos sido insultados, entre otras cosas, los miembros de la Mesa. Así que no empiece usted con el sueldo de la

presidenta, con los asesores, etcétera, etcétera, porque le podemos contestar, y no sé cómo la señora Presidenta no le ha llamado al orden.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pues igual que ahora le debería llamar al orden a usted, señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Y entrando en materia... Pues hágalo, señora...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Acabo de defender a la Mesa...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: ..., que era mi obligación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Yo creo que...

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Como dice el Grupo Parlamentario Podemos en la exposición de motivos de esta proposición de ley, este Parlamento aprobó en 2006 la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, actualmente suspendida. Este alto comisionado del Parlamento que se haría cargo de la Defensoría del Pueblo Riojano tomó posesión el 27 de diciembre del 2006, como todos saben, y cesó o fue cesado en el año 2012.

He querido tomar como referencia para esta intervención el año 2011, último ejercicio de plena actividad de esta institución. Durante este ejercicio, y según el informe-memoria presentado ante el Parlamento, se atendieron 1.640 consultas de diverso orden (telefónicas, presenciales, por correo electrónico, cartas, etcétera), destinadas principalmente a la Presidencia del Gobierno y a las distintas consejerías; también se destinaron consultas a otros organismos oficiales y a los ayuntamientos.

En 2011 se realizaron 129 entrevistas y se tramitaron 508 quejas. Por poner un ejemplo, en este año, de todas las quejas que fueron registradas para los ayuntamientos riojanos (132 en total), a excepción de Logroño que se llevó 45, las demás (en orden de uno, dos, tres o incluso ocho, nueve o diez) fueron para el resto de los ayuntamientos. Las demás pues a Alfaro, Haro, Ezcaray, entre otros.

La defensora del pueblo tenía una consignación presupuestaria en la sección 1, servicio 02, del Presupuesto General de La Rioja hasta su efectiva suspensión en 2014. La asignación anual de este órgano institucional en 2011 fue de 661.925 euros, siendo las retribuciones anuales de su titular de 74.016 euros, 612 euros menos que el presidente del Parlamento en aquel momento.

En los ejercicios siguientes, aunque se mantuvo la partida presupuestaria, se fue reduciendo hasta su extinción en 2014. Por ejemplo, en 2013 la consignación se redujo a 358.942. Hagan ustedes sus cuentas y saquen sus propias conclusiones.

Desde el Grupo Ciudadanos pensamos que este Parlamento ya cuenta con un organismo para defender a los riojanos, desde luego infinitamente más económico, como el que señala el artículo 45 de la sección 3 del Reglamento de la Cámara, titulado: "De la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano", que recoge aquellas funciones y trámites a ella asignados, así como la composición de los miembros de dicha comisión; una comisión que, si bien actualmente cumple muy dignamente con su cometido, con una buena dotación económica y una equipación adecuada y con una ampliación justificada de sus funciones, como podrían ser resolver quejas, atender consultas o emitir informes puntuales monográficos o de otro tipo, sustituiría de

modo eficaz a la Defensoría del Pueblo que hoy pretenden restituir, evitando costosas duplicidades tanto con la Defensoría del Pueblo nacional como con la propia Comisión de Peticiones y reduciendo notablemente el coste económico y de personal adscrito que supondría este alto comisionado. Desde Ciudadanos creemos que es mucho más interesante y efectivo para los intereses de los riojanos, y así lo hemos propuesto, la creación de un organismo que luche contra la corrupción en nuestra comunidad y que mejore de una manera eficaz la transparencia dentro de la Administración.

Por todo ello, nuestro grupo no apoyará esta iniciativa, por las razones ya esgrimidas, para evitar principalmente duplicidades y por ser una organización muy costosa que no supone una gran mejora para los riojanos, máxime cuando ya existe una Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano en este Parlamento.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Vale! Gracias, Presidenta.

Bueno, como ya habíamos anunciado previamente y ahora ya muy brevemente, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley básicamente por tres cuestiones. La primera de ellas es porque así lo aconsejan organismos internacionales. De hecho, hay una resolución aprobada por unanimidad en la Asamblea del Consejo de Europa, en concreto es la Resolución número 1959, de 4 de octubre, que hacía especial mención a la independencia que tenían que tener los defensores del pueblo, y, en concreto, su punto sexto hablaba de evitar recortes presupuestarios donde existan estas figuras para evitar la pérdida de independencia de estos defensores o incluso su extinción, que es justo lo que ocurrió aquí en el año 2013. Además, esa misma resolución también hablaba en su contenido y en su exposición, con fundamentos jurídicos, de que había que proteger tanto allá donde existieran defensores nacionales como defensores regionales allá donde existieran. Aquí existen porque aquí hacemos leyes, aquí hacemos normas, por tanto hay poder político y tiene que haber balances y contrapesos que lo compensen.

En segundo lugar, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley porque, como dijo el defensor por aquel entonces, bueno, el defensor..., el que criticaba –digamos– la suspensión de esta figura, que en aquel momento fue nuestro portavoz Pablo Rubio: "La figura del Defensor del Pueblo está unida a la lucha contra el poder absoluto, contra el poder omnímodo de los gobiernos y contra los abusos en que puedan incurrir todos y cada uno de los gobiernos".

Y, por último, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta ley porque los socialistas no estamos para que se utilice la crisis como excusa para cercenar libertades y recortar derechos. Y esto es justo lo que hizo el Partido Popular cuando eliminó esta figura; esta figura que, por cierto, no solamente quitaba y coartaba derechos sociales, sino que ponía en tela de juicio la estructura institucional de nuestra comunidad autónoma. Es lo mismo que –como he dicho antes– propusieron bajar el número de diputados a veinticinco, menos que concejales –insisto– tiene el pleno del Ayuntamiento de Logroño. Pero, bueno –ya lo sabe, señor Calvo–, esas son sus propuestas: menos democracia, menos participación ciudadana y menos derechos y libertades para los riojanos y riojanas. Así que con nosotros que no cuentan.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Díaz, no es una excusa para nada, ¡eh! Y me parece mentira, me parece mentira que ustedes no recuerden cómo estábamos, que no recuerden el paro, con más de 5 millones de españoles en desempleo. Me parece mentira que no recuerden la recesión, el déficit, el rescate –acuérdense, España estaba al borde del rescate–; que no recuerden la deuda pública, que no recuerden la prima de riesgo, que no recuerden el IPC negativo. Me parece mentira que ustedes no se acuerden y no quieran haber aprendido de la crisis económica. ¡Parece mentira!

Y sus razonamientos para restituir esta institución a mí me parecen muy bien, me parecen muy románticos, están muy bien, pero creo que tendrían que tener también en cuenta otros factores, otros factores como pueden ser los económicos, que también hay que tenerlos muy en cuenta.

Y, señorías, si analizan ustedes el presupuesto que controló la defensora del pueblo durante esos cinco años y medio de existencia, pueden comprobar que fueron 4.127.028 euros. Ese fue el presupuesto que estuvo en el control de esta defensora. Y con la suspensión de esta institución ya les he dicho antes que los riojanos nos hemos ahorrado 3.125.000 euros. Y yo en ninguna parte de su propuesta de reactivación de esta institución, en ninguna parte, veo que pretendan evitar este gasto, en ninguna parte lo veo. Simplemente veo que lo que piden es que para poder optar al cargo de defensora del pueblo o defensor del pueblo tienes que estar respaldado por 5.000 firmas de riojanos, eso es lo que veo de cambio. Y veo también que pretenden que se le quiten los aforamientos. Pues me parece muy bien, pero no veo ningún cambio en lo que tiene que ver con lo económico.

Y, como bien saben, porque ya se lo he dicho, en junio de 2013 el informe CORA nos dijo claramente que la suspensión de los defensores autonómicos nos iba a ahorrar dinero (30 millones de euros a nivel estatal) y, con una simple cuenta, con una simple cuenta en este informe también veíamos que cada caso que se trataba por los defensores del pueblo autonómicos venía a costar una media de 1.400 euros –eso es lo que decía este informe– y que el coste tratado por el defensor del pueblo de la nación venía a costar una media de 680 euros. ¡Fíjense qué diferencia!

Pero vamos a hacer ahora una pequeña cuenta, una cuenta a la riojana, ¿vale? Aquí les he dicho que teníamos un presupuesto medio de 650.000 euros, ¿vale?, y, si hacen la media de quejas que ha habido en los últimos años, nos sale una media de 165 quejas al año. Hacen la división, ¿y a cuánto nos sale la queja? A 4.166 euros por queja. Y las matemáticas no engañan, señorías, las matemáticas no engañan, esto es demasiado.

Pero como además del dinero, además del dinero también hay cosas importantes, pues tenemos que tener en cuenta también el uso que los riojanos dábamos a esta institución. Y a su alcance están los informes de los diferentes años de los defensores del pueblo, tanto el estatal como el nacional, y ahí pueden ver que nunca nunca ha habido muchas quejas. Han dicho que en 2010 –el mejor año– hubo 557 y que en 2013 pasaron a ser 133; pero luego no se acuerdan de que en 2014 fueron 345; en 2015, 117; en 2016, 100; y en 2017, 87.

Y, si quieren ustedes saber si los riojanos seguimos mandando de una forma cómoda o no quejas al defensor del pueblo de la nación, miren, les voy a referir..., señor Díaz, le voy a decir que hable usted con la alcaldesa de Haro. Puede hablar usted con la señora Rivado porque ayer, ayer precisamente, en la prensa jarrera salía un artículo donde el defensor del pueblo de la nación pedía un informe al tripartito jarrero respecto a unas quejas que los vecinos de la zona de El Mazo habían hecho de un área de esparcimiento canino, que había mucho ruido. Pues entonces ahí tienen ustedes una prueba de que las quejas riojanas llegan y se resuelven y se tratan en el Defensor del Pueblo de la nación.

Y también me quiero referir o dirigir a ustedes, a los señores del Grupo Socialista, para recordarles una frase que el señor Presidente de Extremadura, el señor socialista Guillermo Fernández Vara, dijo literalmente en el año 2011: "Si hay diecisiete defensores autonómicos, ¿a quién defenderá el defensor del pueblo de España?". Y es una muy buena pregunta, ¿verdad? ¿La comparten conmigo, señorías? ¿Es que no ven

ustedes, no lo comprenden, no comprenden ustedes que no tiene sentido repetir las estructuras del Estado en cada una de las diecisiete autonomías españolas? ¿No ven que no tiene sentido?

Mire, yo tengo aquí el organigrama del Defensor del Pueblo Andaluz, veintiséis cargos, veintiséis cargos donde están el defensor, el adjunto, la secretaria, el jefe de servicio, el asesor, conductor, telefonista, auxiliares, ujieres..., veintiséis cargos. También puedo ver el organigrama del Justicia de Aragón, que no se queda atrás, veintisiete cargos. Son muchas personas, como ya les he dicho, muchas personas, la mayor parte puestas a dedo y todas tienen generosos salarios: 64.000, 40.000, 60.700... ¿Y esto es lo que ustedes quieren que traigamos a La Rioja? ¿Eso es lo que quieren? Díganlo claro si es lo que quieren.

Desde el Grupo Parlamentario Popular no queremos esto, no queremos esto y no queremos ser cómplices de este despilfarro. Nosotros creemos que en este momento el Defensor del Pueblo autonómico no es necesario, que tenemos cosas más importantes donde invertir nuestro dinero, y por esas razones nos posicionamos en contra de la toma en consideración de la propuesta de ley que ha traído a este Parlamento Podemos con poca prisa, ya les digo, 735 días después de registrarla, y les pedimos, les pedimos a los señores socialistas que recapaciten, que reflexionen, que recuerden cómo llegamos a la crisis y cómo salimos de ella y que finalmente rechacen esta propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Buenos días de nuevo.

Sí. Señor Raúl Díaz, creo que hemos leído lo mismo, nos hemos leído el Diario de Sesiones completo de la sesión plenaria 38, celebrada el día 16 de octubre de 2013. No lo hemos preparado juntos, ¿eh?

Es que hay un debate interesante en ese Pleno en el que, mentando otra vez al ínclito señor Cuevas, que entonces era portavoz, de manera muy inteligente y haciendo un circunloquio, defendía en aquel Pleno de octubre de 2013, jugaba con los términos "suspender", "diferir", "detener", "desaparecer", "desactivar"..., tenía ahí una habilidad retórica..., en un debate que, si ustedes tienen tiempo y están animados, lo podrían leer porque resulta interesante la intervención de todos los grupos parlamentarios, de los tres grupos parlamentarios que en aquel momento había. Y decía el señor Cuevas: "Aquí estamos suspendiendo, suspendiendo el funcionamiento, la vigencia de la ley, por tanto la aplicación de esa ley, temporalmente, temporalmente, por eso es suspensión. Podríamos haber hecho supresión, podríamos haber –lo diría con mucho énfasis me imagino–, podríamos haber aprobado supresión como han aprobado otros parlamentos autonómicos, pero estamos aprobando suspensión".

Luego el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Mixto le replican, etcétera: "¿Hasta cuándo y quién va a resolver esto de cara al futuro?". Dice el señor Cuevas: "La representación del pueblo riojano es quien decide esta tarde y quien decidirá en el futuro". "¿Quién va a decidir el futuro?". Y dice el señor Cuevas –y con esto acabo, señor Cuevas, y me gustó su intervención, no me gustaba el contenido, pero sí el estilo y el estilo también del señor Rubio y el señor del PR. Bien–: "Esta legislatura, o la próxima, o la siguiente, o cuando quiera el Parlamento decidirlo".

Bueno, hoy parece que se frustra, no va a ser esta porque queda poco tiempo, la próxima no sabemos. Hay quien hablaba... Hoy nadie ha mencionado que todo estaría mejor encuadrarlo en la reforma del Estatuto, yo formo parte de la Ponencia del Estatuto. Mal pinta que pueda salir hasta su finalidad cualquier reforma del Estatuto por el procedimiento que queda pendiente y, sobre todo, si la reforma del Estatuto se circunscribe a veintitrés, treinta y cinco, treinta y ocho..., los que sean diputados, la figura del senador autonómico o no sé qué más, cuatro cositas. Entonces no tendría cabida ya. O sea, perdemos hoy una

oportunidad, perdemos una oportunidad de sacar adelante la figura del Defensor del Pueblo, que yo, como no soy jurista, el señor Raúl Díaz me había traído en términos que no manejo muy bien las ventajas que tenía el Defensor del Pueblo, pero usted, usted lo ha explicado muy bien. Y creo que esta institución ayuda también indirectamente. Cualquier institución tiene ventajas colaterales y este tipo de instituciones de defensa y garantía de los derechos y libertades de la ciudadanía ayudan también a algo que el PP no está acostumbrado a crear: opinión pública. Y es bueno que cree opinión pública y es enriquecedor, porque si suena la defensora, el defensor del pueblo, las reclamaciones que ha habido... Y también un defensor del pueblo, aunque cueste 1.000 euros por queja, como decía la señora Noemí Manzanos, en esa..., 4.000 o lo que sea, pues a veces vale más hacer pedagogía de derechos, es más importante hacer pedagogía de derechos y defensa de las libertades que los 1.000 o 4.000 euros. Pensamos diferente, señora Noemí, pensamos diferente porque usted solo me ha hablado de dinero, de despilfarro.

El informe CORA, si es que lo acabo de decir, si nos hemos leído, usted, señor Raúl Díaz, y yo nos hemos leído todos los antecedentes que había para venir hoy a este Pleno, pues el informe CORA es que proponía la eliminación de un montón de cosas. También fue muy bien debatido en la suspensión y, bueno, pues 650.000 euros al año. Se podían hacer correcciones. Sabemos que una proposición de ley tiene su trámite, esta..., y usted misma, señora Noemí Manzanos decía: "Esto o se aprueba o no se aprueba, o se hace o no se hace". Quiero decir, se restituye o no se restituye. Poco hay que discutir. Podíamos hacer aquí un edificio, una arquitectura... Bien, si quieren vamos al terreno ideológico y decir: "Hoy el Partido Popular ha dejado claro que piensa diferente a nosotros y que opta más por el ajuste económico presupuestario, por no potenciar derechos y libertades de la ciudadanía y opta por el racionamiento, por un escrupuloso ajuste de las cuentas, y lo que cuesta dinero, si no nos interesa, no lo hacemos". Y con esa mentalidad de trasfondo que dice: "Señoras riojanas, señores riojanos, no se preocupen que aquí está el PP, el Partido Popular, que sabe lo que tiene que hacer. No se preocupen, que están en buenas manos".

Ahora lo edulcoran un poco y lo revisten un poquito. Este Partido Popular que no tiene ya mayoría absoluta, pero en definitiva lo llevan en su esencia genética, siguen pensando lo mismo, que ellos están por encima de la ciudadanía y que, cuanto menos protesten mejor, ya haremos. Ya ha empezado la campaña electoral para el 2019. Vamos a intentar ir a todos los pueblos, vamos a vender, vamos a decir que la crisis económica está superada... ¡Pues no! A lo mejor nosotros vivimos en otro mundo, pero al menos sí que tenemos contacto con la población.

La población quiere quejarse, yo no me imagino a mis familiares de Santa Eulalia Somera entrando a la web, que tienen todos más de 85 años, entrando a la web a hacer una reclamación porque en los huertos junto al cementerio ha habido tal o cual problema, por ejemplo. No me los imagino.

No nos refugiamos en que la tecnología...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: –Sí. A mi tía abuela le regalé una tablet en Navidad. Sí. Paréntesis—. No son así las cosas. Yo creo que a lo mejor tenemos una visión de la realidad diferente. O sí o no.

Luego hay cosas que... Seguimos teniendo complejo como riojanos –no sé cuánto tiempo me queda—. ¿Por qué el Ararteko es una institución consolidada, por qué el Valedor do Pobo está muy bien, por qué el Síndic catalán o por qué el Justicia de Aragón? ¿Y por qué no la Defensoría del Pueblo de La Rioja? ¿Por qué vamos a ser menos? Dice que no tenemos arraigo, señora Manzanos. Entonces solo tendrían arraigo muy pocos. Es decir, ahí se ha dejado, se ha desnudado usted, ha dejado entrever que no tenemos arraigo. No, perdón por el término, se entiende. Se ha desvestido el interior de su pensamiento y de lo que ustedes, señores del Partido Popular, piensan.

Bueno, que tengamos prisa o no..., pues, bueno, pues han pasado dos años. Bien, hemos aprovechado el momento que mejor considerábamos porque viendo las noticias, los telediarios, los medios, los periódicos, todos a favor del Partido Popular y ahora a favor del Partido Ciudadanos..., ¡pues es que ya no hay crisis!, ¡ya podemos gastar! y ya podemos hacer cosas como subvencionar al pueblo del señor Cuevas –no le digo nada– un auditorio municipal por 2.200.000 y que el Gobierno de La Rioja le va a subvencionar 900.000 euros en cifras redondas, el 40%. Eso es casi tres años de lo que nosotros propondríamos, propondríamos... Y no me quiero meter con su pueblo, señor Cuevas, para nada, al revés...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., buen pueblo, 4.500 habitantes, muy bien, a 14 kilómetros de Calahorra, a 10 de Arnedo –a lo mejor me he equivocado–, un pueblo fantástico. Pero, bueno, es un detalle, es un detalle: se van a gastar, van a financiar 900.000 euros y hay otro tipo de derechos que parece que no salen adelante.

¡Y qué manía con las duplicidades! ¡Qué manía! Con el Estado de las Autonomías optamos... Yo soy mayor que el señor Raúl Díaz y que la señora Noemí Manzanos. Aquí ya fuimos, en Nájera, en el año..., yo hacía... –perdonad al abuelo Cebolleta, que no pretendo nada–, ya reivindicábamos en Nájera el Estatuto de Autonomía, la bandera. ¡Pues así fue un consenso! ¡Somos comunidad autónoma! No vamos a renunciar y tenemos que estar muy orgullosos y no nos tienen que acomplejar...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... ni catalanes, ni vascos, ni nadie. Tenemos nuestra dignidad, nuestra identidad –la vamos mejorando– y queremos un futuro para todos los riojanos cada vez mejor. Y acabo diciendo que es una lástima que perdamos una oportunidad como una Ley de Restitución del Defensor del Pueblo, que hubiera podido ser tramitada en cinco reuniones y una ponencia, con un artículo prácticamente único. Hemos perdido la oportunidad. Leeremos el Diario de Sesiones dentro de cuatro años y diremos que el 5 de abril del año 2018 se perdió la oportunidad de tener una defensora del pueblo.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 13 votos a favor, 19 en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda rechazada.

9L/PPLD-0013- Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto: debate de la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, presentada por los grupos

Popular, Ciudadanos y Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.

Para la presentación del Dictamen de la Comisión, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

¡Bien! La Comisión Institucional, de Desarrollo Autonómico delegó en mi persona para presentar esta cronología de la tramitación de la Proposición de Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que paso a desglosar a sus señorías:

El pasado 8 de febrero de 2017 fue presentada la proposición de ley en el registro de la Cámara por los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja. El día 16 del mismo mes se presentó escrito del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja en el que comunica dejar sin efecto su participación en esta proposición de ley. El día 17 la Mesa de la Cámara admite a trámite la proposición, ordena su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración. El 23 de febrero fue publicada en el Boletín número 96 A del Parlamento.

El día 3 de marzo el Gobierno de La Rioja remite informe justificativo y su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley. El día 10 del mismo mes la Mesa toma conocimiento del criterio del Gobierno y ordena su publicación. Asimismo, toma conocimiento del informe justificativo y acuerda su remisión a los grupos parlamentarios. Respecto al escrito del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, ordena que por los servicios de la Cámara se adopten las medidas necesarias que hagan efectiva la retirada del mismo en la participación de la proposición de ley y su publicación. El 15 de marzo se publica el criterio del Gobierno y la retirada del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja de la participación de la iniciativa, en el Boletín Oficial número 103, serie A.

El 11 de abril el Pleno del Parlamento de La Rioja aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por unanimidad. Sesión Plenaria número 34, Diario de Sesiones número 40. El 12 de abril se publica en el Boletín Oficial del Parlamento número 112, serie A.

El 21 de abril la Mesa de la Cámara acuerda remitir la proposición de ley a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública para su tramitación reglamentaria y abrir el plazo de presentación de enmiendas al articulado, que será de diez días a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento. El 25 de abril se publica la tramitación reglamentaria en el Boletín del Parlamento número 117, serie A. El día 26 de abril se presenta escrito del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja solicitando ampliación del plazo de presentación de enmiendas. El mismo día se comunica a los grupos parlamentarios que el plazo de presentación de enmiendas al articulado finaliza el 9 de mayo, a las diez horas. El 28 de abril la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerda con carácter excepcional ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de ley por un periodo de quince días, finalizando este el día 29 de mayo a las diez horas, y ordena su publicación. El 5 de mayo se comunica a los grupos parlamentarios que el plazo de presentación de enmiendas finaliza el 29 de mayo, a las diez horas. El 8 de mayo se publica el acuerdo de prórroga en el Boletín Oficial del Parlamento número 125, serie A.

El 29 de mayo los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Ciudadanos presentan conjuntamente 28 enmiendas parciales. El día 29, el mismo día, el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja presenta veinticinco enmiendas parciales. El 25 de septiembre la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de Administración Pública acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas. El día 27 del mismo mes se publican las enmiendas parciales en el Boletín del Parlamento número 147, serie A.

El 2 de noviembre la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acuerda: 1.º Aprobar por unanimidad las enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Socialista y Popular. 2.º Rechazar por unanimidad las presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 3.º Elaborar el dictamen correspondiente. 4.º Designar al presidente de la Comisión, señor Martínez Flaño, para presentar el dictamen ante el Pleno. El día 7 de noviembre se publica el dictamen y las enmiendas para su defensa en el Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento número 156, serie A.

El mismo día se presenta escrito de los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja solicitando informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre la proposición de ley. El día 8 de noviembre se solicita dictamen al Consejo Consultivo de La Rioja. Y el 13 de diciembre entra el dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja. El día 27 de diciembre se presenta informe del letrado asistente a la Comisión, don Julián Manteca Pérez, relativa a las observaciones del Consejo Consultivo a la proposición de ley.

El 19 de febrero de 2018 la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acuerda formar Ponencia para el estudio de la proposición de ley de referencia, siendo designados los siguientes diputados: por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, doña Rebeca Grajea de la Torre; por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, don Germán Cantabrana González; por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Sara Orradre y don Ricardo Velasco García; y por el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Ángel Garrido Martínez, doña Yolanda Preciado Moreno y don Álvaro Hugo Azofra Ramos. El 21 de febrero se publica la composición de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento número 180, serie A.

Del 26 de febrero al 5 de marzo se realizan las distintas reuniones de la Ponencia para elaborar el informe correspondiente con las correcciones y modificaciones incluidas. El 9 de marzo se publica el Informe de la Ponencia en el Boletín Oficial del Parlamento número 185, serie A.

El 13 de marzo la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acuerda aprobar el Informe de la Ponencia, por siete votos a favor y una abstención, incluyendo las correcciones técnicas propuestas en la Comisión, y –segundo– elaborar un nuevo dictamen. El 15 de marzo se publica el nuevo Dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento, número 187, de la serie A.

Y el 21 de marzo se publican las enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno en el Boletín Oficial del Parlamento, número 188, serie A.

Finalmente, quisiera agradecer a los servicios de la Cámara y a los letrados su colaboración en la tramitación de esta Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo de La Rioja.

Y nada más. Muchas Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno para grupos parlamentarios.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, Presidenta.

¿Qué ha cambiado en casi seis años? Las víctimas del terrorismo.

"En España, desde hace unos pocos años, las víctimas del terrorismo pueden airear en público el dolor que sienten por la pérdida de un familiar querido tras los horribles atentados que cometen los terroristas asesinos. No temen hablar en público, convocar manifestaciones de protesta y no dudan a la hora de ponerse tras una pancarta. Y no les tiembla la voz al denunciar el acoso moral y social al que se ven sometidos los familiares de los asesinados que denuncian la hipocresía de los que apoyan a los terroristas.

Algunos, incluso perdonan cristianamente al asesino. [...]. De un tiempo a esta parte, parece que todos los que salen a comentar algo sobre el tema del terrorismo son, por supuesto, víctimas del terrorismo. Además, los políticos saben utilizar maquiavélicamente a esas personas en su beneficio. En ocasiones he oído comentar que se echa de menos la voz de las víctimas directas, de los supervivientes de un atentado. Me han recriminado, quiero creer que de manera amistosa, que siendo uno de ellos no esté de acuerdo con esa actitud victimista que demuestran, cada vez más a menudo, los que se llaman víctimas del terrorismo.

Y mirando hacia atrás en el tiempo, he comprobado que, efectivamente, esa afirmación es cierta. Los supervivientes de atentados terroristas, independientemente de quienes hayan sido los autores, a pesar de haber sufrido en sus carnes el terrible zarpazo de la muerte, a pesar de haber derramado inútilmente su sangre por nada, nunca han alzado la voz; nunca han intentado vengarse de sus verdugos; se han mantenido escondidos y en silencio. En la intimidad de sus hogares, con el único apoyo de sus más allegados, sufren llorando en silencio y a diario las secuelas que les produjeron los atentados; secuelas a las que han sido condenados de por vida, no solo para unos pocos años, sino hasta que mueran.

Unos lloran por los miembros que perdieron; otros lloran a causa de los dolores que les acompañarán durante el resto de su vida; otros simplemente lloran. Todos lamentan haberse convertido en inútiles para la sociedad. Todos evitan, voluntariamente, acudir a manifestaciones y esconden en lo posible (cambiando de domicilio, eliminando su nombre de los buzones...) su condición de víctima del terrorismo. Sin embargo, todos sin excepción maldicen al malnacido descerebrado que provocó sus males; a él y a los que le enviaron a cometer tales desmanes. No hay que olvidar que los supervivientes de atentados nunca jamás quisieron ser víctimas del terrorismo. Algunos hasta hicieron todo lo humanamente posible para evitarlo. Y ahora, siéndolo, lo lamentan a diario desde lo más profundo de sus corazones. ¿Por qué esta enorme diferencia de actitudes? Ateniéndonos a las estadísticas, un cincuenta por ciento de las víctimas supervivientes de los atentados terroristas sufre un enorme sentimiento de culpabilidad por no haber sabido evitar el daño sufrido, a pesar de su profesionalidad. Otro cincuenta por ciento, el sentimiento de vergüenza de aparecer en público y ser señalado por todos. En todos los casos, las trabas administrativas y la desconsideración que se sufre por parte de los burócratas. En todos los casos, el abandono, el desamparo y el olvido que se padece por parte de las instituciones públicas; las falsas promesas de los políticos, y sobre todo la soledad. Tener que ver a sus asesinos salir de la cárcel, siendo homenajeados en público y nombrados hijos predilectos de un pueblo natal, honor adquirido por el simple hecho de haber asesinado a quien no tenía sus mismas ideas, a quien vestía un uniforme que no le gustaba, o vaya usted a saber por qué. Dudoso honor, por cierto. Tener que ver a sus asesinos sentados, sonriendo bien satisfechos, en las poltronas municipales o autonómicas y dirigiendo los destinos de la gente normal de la calle. Tener que ver y oír de qué manera tan vergonzosa están obteniendo títulos y diplomas universitarios sus asesinos, cumpliendo condena en la cárcel y disfrutando de todas las facilidades y ayudas por parte del Estado. Tener que soportar las imbecilidades de quienes se creen más inteligentes que yo, las sandeces de los que se llaman a sí mismos intelectuales y a los que solamente les deseo que un día lleguen a ser, como yo, víctimas del terrorismo. Tener que soportar la tibieza del Estado a la hora de castigar a quienes socializan el terror, o a los estúpidos salvapatrias a los que nadie ha dado vela en ningún entierro, pero que no dudan ni se avergüenzan de sus 'amistades peligrosas'. La rabia y la impotencia de ver cómo se premia a los verdugos y se sataniza a las víctimas, y ver que no se hace casi nada por evitarlo; el daño moral que supone tanta injusticia no tiene reparación alguna. ¿Les parecen pocos motivos? Claro que hay algunos más. Por supuesto que cualquier otra víctima del terrorismo superviviente de un atentado terrorista podrá hablar mejor y más claro que yo; pero creo que hoy, para mí, con esto es suficiente".

Señorías, acaban de oír en mi voz a don Francisco Zaragoza, superviviente de atentados terroristas.

En primer lugar, les doy la bienvenida a las asociaciones, tanto a la riojana como a la Asociación Víctimas del Terrorismo. Quiero agradecerles a asociaciones y víctimas su labor en la lucha por la defensa de los

valores como verdad, justicia, memoria y dignidad, tan necesarios hoy en día en nuestra sociedad. Valores guiados por el símbolo de la verdad. Corresponde constatar que no todos se dejaron las mismas plumas en la consecución de una paz que ahora muchos progenitores sobrevenidos, oportunistas o simples falaces, se adueñan sin más.

Siguiendo con el estandarte de la verdad, aun sin aprobarse esta ley, el pasado 11 de marzo se reconoció en un emotivo acto a los treinta y un logroñeses víctimas del terrorismo gracias a una moción de Ciudadanos Logroño (*la señora Grajea muestra un documento*); moción que se aprobó en 2016. Si se hubiera aprobado el proyecto de ley en 2012 del Gobierno del Partido Popular, no solo los logroñeses, sino también todas las víctimas riojanas que a día de hoy no tienen reconocimiento alguno, dejarían de ser consideradas número. Y cito: víctimas de Logroño, víctimas de Aldeanueva, víctimas de Alfaro, víctimas de Berceo, víctimas de Garranzo, víctimas de Igea, víctimas de Pradejón, víctimas de Tudelilla, entre otros. Afortunadamente, si hoy se aprueba esta ley, ya a partir del 2018 el Gobierno de La Rioja, sea del PP o de otro signo político, deberá cumplir con la disposición adicional de honor y distinción.

Recuerdo aquel día en ese concierto homenaje a las víctimas del terrorismo en el Ayuntamiento de Logroño quién acompañaba a las víctimas. Estaba la señora alcaldesa, Cuca Gamarra, su compañera de partido, apoyada por parte del Gobierno, por el consejero de Políticas de Servicios Sociales, el señor Escobar; pero no recuerdo dónde estaba el presidente del Gobierno. Señorías, se preguntarán qué poderosa razón justificó la ausencia del presidente en el acto homenaje a las víctimas del terrorismo organizado por la alcaldesa Cuca Gamarra. Ahora recuerdo: el presidente del Gobierno, señorías, estaba celebrando las costumbres de La Rioja en un pueblo muy bonito, que es el pueblo de las tres mentiras: Islallana, que ni es pueblo, ni es isla, ni es llana.

El primer valor era la verdad. Ahora vamos con el segundo valor, vamos a navegar por la justicia. Es cierto que en este texto que estamos debatiendo se ha mejorado con respecto al proyecto del 2012 que trabajó el Gobierno del Partido Popular, ya que ampara a todas las víctimas riojanas y garantiza que ninguna se quede sin derechos. Está enriquecida normativamente, queda vinculada a la legislación estatal de manera que, si se modifica la estatal, se beneficiará la riojana, siendo la única ley autonómica que recoge este aspecto.

Ahora bien, la desidia y el inmovilismo de este Gobierno del Partido Popular, más preocupado por sus cuitas internas, por salir en las fotos, han propiciado que ustedes, señores del Partido Popular, pasarán a la historia por ser los únicos responsables de permitir la mayor de las injusticias humanas: que cuatro víctimas que en 2012 eran menores, hoy adultos, jamás se van a beneficiar de ayudas que desarrollen adecuadamente su educación, además de este hándicap de que todas las víctimas, todas las víctimas durante estos últimos siete años han tenido que costearse –que es de vergüenza– de su propio bolsillo los gastos de tratamiento psicológico, porque este Gobierno de La Rioja los ha desatendido. Y a este abandono se suma otro más, en el que doce víctimas ni recibieron ni recibirán, aunque hoy se apruebe esta ley –ya por su edad de jubilación– la formación asistencial.

Pero sin duda lo más grave de todo es apenarse porque, por mucho que esta ley se apruebe, señorías, hoy, 5 de abril de 2018, por unanimidad o por mayoría, ustedes, señores del Gobierno del Partido Popular, van a ser los únicos responsables de que dos víctimas no se beneficien ni reciban ayuda de la ley, sencillamente porque no viven, porque están muertas. Eso sí que es inmoral e inhumano, más allá de la política y de sus estrategias electorales.

Y no olvidemos el tercer valor, la memoria. Ustedes, señores del Gobierno, son expertos en maquillar y enmascarar la memoria, pero por respeto a las víctimas deberían expiar sus culpas y sacar en prensa con valentía la memoria de esta ley. No se preocupe yo les ayudo a recordar.

Hoy no sería necesaria esta ley si usted, señor Escobar, no hubiera permitido que la señora Maiso prometiese en octubre del 2010 que la Ley de Víctimas del Terrorismo se aprobaría en el Parlamento riojano

en abril del 2011. Usted, señor Escobar, debería haberse cerciorado de que la señora Maiso hubiera elaborado y aprobado el reglamento de desarrollo entre octubre y noviembre del 2012 y, por tanto, señor Escobar, en 2012 las víctimas riojanas del terrorismo estarían amparadas en una ley. Pero usted lamentablemente prefirió confiar a ciegas en la señora Maiso y la realidad o la verdad nos lleva a que usted, señor Escobar, tiene que agradecer personal y políticamente a la señora Maiso que le premie con el protagonismo de quedar distante de la verdad y responsable desde su Consejería y de cierta manera dejado en sus acciones y funciones, y que hoy la ley no sea la del Ejecutivo, no, sino la del legislativo de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Partido Popular.

Finalmente, las instituciones deben garantizar la dignidad. Dignidad: toda persona goza de la cualidad del que se hace valer como tal, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden. Eso es dignidad. La dignidad aúna el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y emocional, a que nadie pueda arrebatársela, a no tener miedo de pensar de manera diferente, a no ser perseguidos, amenazados, coaccionados, extorsionados, silenciados con plomo, insultados, vejados, agredidos, asesinados por fanáticos que no entienden el diálogo ni la libertad ni la democracia. Señorías, actualmente ETA no se ha disuelto.

Señorías y víctimas, quisiera compartir que el pasado 7 de marzo mi grupo, Ciudadanos, presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley de modificación de la Ley 29/2011, que reconoce y protege íntegramente a las víctimas de terrorismo, porque consideramos intolerable y repugnante que se celebren actos de ensalzamientos a aquellos que han puesto bombas y asesinados en España. Este tipo de actos no pueden quedar impunes y por eso, además de la vía penal actual que ya contempla la ley, creemos y defendemos, de ahí nuestra proposición de ley, que deben incluirse sanciones administrativas para los organizadores de estos homenajes tan viles y pueriles, ya sean personas físicas, jurídicas, asociaciones e incluso partidos políticos y que no ocurra como noticias que de verdad que son asquerosas –permítame la expresión, señora Presidenta. Discúlpeme por el uso del lenguaje, pero ¡es tan claro!, es asqueroso–, antes de ayer leíamos en el *Okdiario* (*la señora Grajea muestra un documento*) que "PSOE y Podemos en Alcalá de Henares ceden un local público para apoyar a los terroristas de Alsasua". Esto no puede quedar impune, señoría, no en un Estado democrático. ¡No! No se puede admitir. Y esperemos que en el Congreso sus homólogos también apoyen la modificación de la proposición de ley que mis compañeros de Ciudadanos han presentado.

Nada más. Les agradezco de corazón, tanto a las víctimas por habernos enseñado a esta diputada en particular y a mi grupo en general lo que es la justicia, lo que es la verdad, lo que es la memoria, lo que es la dignidad, pero sobre todo lo que es el ser humano, el cariño y el recibir la vida.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, si llego a saber que iba a presentar una portada de *Okdiario* como periodismo, hubiese traído, no sé, una portada de *El jueves* o la etiqueta de mi champú. (*Aplausos*).

Pero, bueno, nosotros somos un partido realmente nuevo y hemos tenido la suerte de aparecer y acudir a este escenario político después de que ETA dejara de matar. Hemos tenido una suerte que el Partido Popular y el Partido Socialista no han tenido, así como otros partidos que han sufrido esta terrible lacra.

Pero, bueno, quiero lamentar que, pese a eso, pese a nunca haber convivido con ETA y pese a haber buscado siempre una reparación de las víctimas y haber lamentado terriblemente ese tipo de actuaciones, se

nos siga atacando tachándonos de proetarras. Por eso no puedo hacer otra cosa que empezar mi intervención citando unas palabras de nuestro secretario general, Pablo Iglesias, la primera vez que acudió a una entrevista sobre este tema en el Parlamento Europeo. Él dijo: "Podemos condena completamente la actividad de ETA". No hay frase posterior y no hay frase anterior para que no pueda ser manipulado. La única (*ruidos*) –¡jo, qué día llevamos!–, el único titular posible es: "Podemos condena completamente la actividad de ETA". Y en esa línea creo que hemos trabajado. No solo lo digo yo, sino que lo comentó el consejero en su momento, el resto de los grupos, a los que tenemos que agradecer su buena predisposición a la hora de negociar nuestras enmiendas, y lo comentaron también las asociaciones de víctimas, a las que tenemos que agradecer no solo el trabajo conjunto que hemos hecho, sino las oportunidades que nos han dado de trabajar el resto de enmiendas que, bueno, se presentaron *a posteriori*. Así que muchas gracias por este trabajo conjunto.

Como han podido escuchar, respecto a la tramitación de la ley, hubo unas idas y venidas aparentes de Podemos en las que realmente lo que ocurrió..., lo voy a explicar porque me parece importante. Desde un principio estuvimos colaborando con la ley y cuando estaba ya prácticamente acabada nos ofrecieron un texto mejorado, un texto en el que pensábamos que se podía ampliar y ensanchar esta ley, y bajo ningún concepto retirar ninguna de las propuestas que ya habíamos apalabrado incluso nosotros mismos. El texto original es de los cuatro grupos con las asociaciones de víctimas y con el resto de gente. Simplemente nos hubiese gustado poner a las víctimas como centro, cualquier tipo de víctima, y no únicamente a las víctimas del terrorismo, que estarían integradas. Pero, como saben los representantes de las asociaciones, no ofrecimos en ningún momento una ley de suma cero en la que quitabas en un lado para poner en otro. En todo momento nosotros lo que hicimos fue coger esta ley y añadirle cosas.

Sabemos que algunos de los partidos del resto del arco no estaban a favor totalmente de nuestra propuesta, de hecho solo cuatro de nuestras veinticinco enmiendas fueron aceptadas, pero también quiero agradecer, en especial al señor Garrido, a la señora Orradre y a la señora Grajea de la Torre, por haber dado la oportunidad de debatir esas propuestas. Las cuatro propuestas aceptadas, aunque algunas fueron enmendadas o transaccionadas con el Partido Popular, de hecho fueron aprobadas y respaldadas previamente por la Asociación de Víctimas del Terrorismo y la Asociación Riojana de Víctimas del Terrorismo, y estamos moderadamente contentos.

Como hemos dicho, nuestra idea era colocar a las víctimas en el centro de esta ley, hacer una ley de víctimas en la que se pudieran incluir otros tipos de víctimas que no fueran exclusivamente de terrorismo. Por ejemplo, víctimas de negligencias, como las víctimas del Alvia o víctimas de corrupción, como pudieron ser las víctimas del Yak-42, ya que no se puede hacer una ley de reconocimiento de cada tipo distinto de víctimas.

Entendemos que judicialmente se va a compensar económicamente, pero aquí estamos para hablar de algo mucho mucho más grave. No es todo el tema económico –entiendo–, sino que hay que reconocer a estas personas que han sufrido tanto. Entiendo que nuestras cuatro enmiendas estaban orientadas a ese tipo de reconsideración y voy a nombrar por encima cuáles son nuestras aportaciones más..., las que yo creo que son más interesantes.

La primera enmienda que conseguimos incluir era la mejora del trato a las víctimas, ya que, si bien había unos sistemas de acogimiento de las víctimas e información de ellas, nosotros lo que solicitamos es que un grupo de especialistas y funcionarios con fortalecimiento de capacidades específicas pudieran atender con una sensibilidad especial a gente que, efectivamente, ha sufrido mucho muchas veces no solo por un atentado, sino por la tensión, la presión y el agobio de vivir bajo ese miedo durante décadas.

También, como comentaba antes, medidas relacionadas con la participación, la satisfacción, el derecho a la verdad y la memoria de la garantía de no repetición, que nos parecen tanto o más importantes que las económicas. Entre ellas hemos solicitado o hemos incluido la posibilidad de la creación de un Consejo de

Víctimas en el que las víctimas se vean representadas y puedan participar y no únicamente observar cómo los poderes públicos de la Administración dictan normas y, bueno, proponen soluciones, sino que ellos mismos podrían participar. Y a su vez también el compromiso del trabajo en el mundo de la enseñanza.

Bueno, en los últimos cien años nuestro país ha sufrido un grave componente violento. Esta violencia sistemática ha dejado víctimas y ha dejado damnificados y ha dejado grandes heridas abiertas en nuestra sociedad. Entendemos que, como ha dicho la señora Grajea, ETA no se ha disuelto, ya que parece que es el actor principal de la violencia, pero según lo que hemos leído con cierta alegría últimamente en prensa parece que tienen la intención de disolverse completamente para mediados de año, para verano. Esperemos que así sea y yo creo que todos los que estamos aquí lo celebraremos.

Sin embargo, tras haber conseguido superar momentos horribles y derrotar al terrorismo interior, la política global nos enfrenta a episodios de violencia diferentes a los que habíamos conocido hasta el siglo XX: el terrorismo global. Hablamos, por ejemplo, del terrorismo islámico, un terrorismo indiscriminado que mata por el placer de matar, que ni siquiera hace jamás un aviso de bomba como ocurría con ETA, que realmente pretendía más sembrar el terror, aunque también, bueno, ya sabemos cómo han actuado. Tenemos el avance reaccionario, el auge de las opciones de extrema derecha, la proliferación de episodios de racismo, de xenofobia o de aporofobia, es decir, el odio a la gente pobre. Hemos visto en varias ocasiones –creo que la última vez fue en Barcelona– cómo se apalea y se quema vivo a un indigente en un cajero automático. Este tipo de actos también nos hubiese gustado incluirlos en la ley. Y, bueno, esa es la razón por la que nos vamos a abstener sin quitar ni un ápice, como pueden atestiguar tanto nuestros compañeros de ponencia como las propias asociaciones, ni un ápice de lo que se ha incluido en esta ley en defensa de las víctimas del terrorismo, digamos convencional, lo que siempre hemos entendido como víctima del terrorismo. Nada, ni un mínimo punto se ha retirado de esa ley por nuestra parte.

En la medida de lo posible lo que nos hubiese gustado incluir es a todas las víctimas de episodios violentos, conculcación de derechos humanos, comenzando por la vida, por supuesto, en cualquier contexto de violencia política. Y esto queda muy bien representado cuando el 17 de febrero en Nájera el Ayuntamiento celebró un pleno extraordinario en el centro Doga en el que se reconoció a las víctimas del golpe de Estado militar de julio de 1936. Durante el mismo se repuso en sus cargos a los que los ostentaban en esos momentos, con especial relevancia al alcalde Félix Morga. Habían pasado 82 años y uno de los familiares de esas víctimas dijo: "Hoy sí que se puede hablar de la Noble y Leal Villa de Nájera". Pero habían tenido que pasar 82 años.

Nosotros pensamos que estamos en condiciones de emprender ese mismo esfuerzo y este mismo trabajo en el ámbito de nuestra comunidad con las víctimas de violencia y el terrorismo, con sus familias y amigos, centrándonos prioritariamente en mitigar el dolor de la situación de víctimas de procesos violentos y todos los efectos colaterales que se producen en las personas. Pero no queremos tardar 82 años más en reconocer, por ejemplo, la condición de víctimas de los familiares de Gladys del Estal, una víctima, una ecologista asesinada en una acción antinuclear. No queremos tardar 82 años en darles el apoyo a las víctimas de los tres cántabros, los jóvenes cántabros asesinados en el caso de Almería. La situación actual no permite distingo respecto a ninguna otra. Prácticamente ni sus nombres son recordados: Luis Montero, Luis Cobo y Juan Mañas. Fueron confundidos con miembros de ETA, asesinados y encontrados quemados dentro de un coche. Estos asesinatos datan de 1981. No tenían ninguna relación con ETA. La muerte de Gladys fue en 1979. Y todos ellos quedan fuera de esta ley.

Como decía antes, no queremos tardar otros 82 años en reconocer casos similares ni compromisos con las libertades de tantas y tantos represaliados, encarcelados, descendientes de esta gente en este país y a los que esta comunidad no ha dedicado apenas espacio.

Y para concluir reitero porque quiero que quede claro: nuestro compromiso con las víctimas es total. No quitamos ni un ápice, pero ni un ápice, de lo que aporta esta ley porque creemos que las víctimas del

terrorismo se merecen esta ley, pero también el resto de las víctimas de cualquier tipo de ataque o de violaciones de los derechos humanos (negligencia, corrupción, así como tantos otros).

Nos hubiera gustado ensanchar y mejorar esta ley, repito, mejorarla no es suma cero, pero sin retirar nada. En cualquier caso, creo que hemos hecho un buen trabajo y simplemente indicar eso: nuestra abstención significa que nos hubiese gustado mejorarla y ampliarla, en ningún caso que estamos en contra de ella ni que dejamos de respaldar a ninguna víctima.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Señorías, buenas tardes ya y muchas gracias y bienvenidos a todos los miembros representantes de colectivos y asociaciones relacionadas con las víctimas del terrorismo en nuestra región.

En primer lugar, me gustaría recordar que hace tan solo unos pocos días, el pasado 21 de marzo, se cumplieron diez años del atentado a la casa cuartel de la Guardia Civil en Calahorra por parte de ETA y, bueno, por este atentado, por otros tantos que ha habido antes, por tantas personas que se han dejado la vida, por tantos destrozos a lo largo de tantos años, pues, bueno, creo que es perfectamente oportuno traer esto hoy aquí, que sirva de alguna manera la tramitación de esta ley como reconocimiento a aquellas personas que hace diez años en Calahorra tuvieron el coraje suficiente, dieron el ejemplo, tanto desde las administraciones como desde la propia ciudadanía, para afrontar esa necesaria reparación después de un momento tan duro, tan terrible y dando un ejemplo sobre todo de colaboración, de participación, de implicación y, en definitiva, un ejemplo de solidaridad, la que hizo posible que aquellos destrozos –por suerte solo de carácter material en aquel momento, pero cuantiosos en cualquier caso– se vieran reparados en un plazo récord de tiempo y se recuperara la normalidad y no se alterara para nada el ritmo de vida democrático y en libertad de los calagurritanos y en general de los riojanos.

Dicho esto, también me gustaría referirme a la intervención de la señora Grajea, la portavoz del Grupo Ciudadanos. Se lo digo desde el cariño, señora Grajea, y le pediría también que me aceptara un consejo: y es que no siga usted determinados panfletos digitales en lo que a información se refiere, o al menos si lo que pretende es obtener información, porque lo que pase entre un panfleto editado por el señor Inda y la realidad es pura coincidencia. Mire, lo cierto es que además de eso, de que me preocupa enormemente que se nutra usted –informativamente hablando– de ese tipo de diarios, me gustaría también decirle –desde el respeto y la consideración que usted me merece– que a los socialistas no nos puede acusar de nada, ni de ceder locales a presuntos terroristas, ni de alentar determinados actos a favor de los terroristas. Los socialistas nos hemos dejado a muchos compañeros en el camino, señora Grajea, durante muchos años, durante muchos años, víctimas del terrorismo. (*Aplausos*). Nos los hemos dejado por el camino, han muerto, han tenido que salir de sus casas, se han tenido que exiliar por defender la libertad en Euskadi, en La Rioja y en España. Así que, señora Grajea, por favor, lecciones, las justas. (*Aplausos*). ¡Lecciones, las justas!

Ha sido feo, ha sido feo, señora Grajea, no esperaba para nada, no esperaba para nada esa intervención por su parte, de verdad que no. Yo pensaba que hoy en el transcurso de esta sesión nadie iba a ser capaz de superar al señor Garrido, que ha estado cataclísmico –permítame la palabra– en este Pleno. Pensaba que no iba a ser capaz de superarle nadie, señor Garrido, y casi casi, porque la verdad es que lo ha puesto usted difícil, casi usted lo ha conseguido, señora Grajea.

Pero, mire, no me gustaría que el enfado que tengo ahora mismo enturbiara la intervención que yo me había preparado y que esperaba que fuera conciliadora y que, sobre todo, destacara la buena predisposición

que ha existido por parte de todos los grupos de esta Cámara durante muchos meses al acuerdo y al entendimiento para sacar adelante una ley que esté a la altura de las expectativas y de las necesidades de las víctimas, que es de lo que hemos venido a hablar hoy aquí. No sé por qué al final el debate se ha derivado por estos derroteros.

No me gustaría tampoco reiterar cosas que ya se hayan dicho aquí porque llevamos muchos meses de trabajo. Ya sea en este estrado, o en ponencias, o en comisiones, o en reuniones paralelas extraoficiales se han dicho ya muchas cosas. Se han mantenido reuniones con los representantes de las víctimas y yo creo que prácticamente ya hemos dicho todo lo que queríamos decir, y lo reitero, y es que queríamos una ley que saliera adelante lo antes posible –es verdad que llega un poco más tarde de lo que nos hubiera gustado, pero aun así entiendo que ha sido enriquecedor el debate, pese a lo que haya podido alargarse en el tiempo– y que estuviera –insisto– a la altura de lo que necesitan las víctimas, especialmente las víctimas riojanas.

Miren, señorías, esta ley se fundamenta en el compromiso de esta comunidad concretamente, de la Comunidad de La Rioja, con la convivencia en paz, es algo tan sencillo como eso; con el respeto a los derechos fundamentales de nuestra Constitución, y que se basa además en varios principios que se han mencionado aquí anteriormente en esta Cámara al hilo de otra proposición, de otro debate que tenía que ver con la memoria histórica. La estaban debatiendo la vicepresidenta del Gobierno, la señora Martínez, y también mi compañero Félix Caperos, y se ha hablado de varios principios sobre los que a mi juicio, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista también, se sustenta esta ley, que son los de verdad, reparación integral y garantía de no repetición. Y en este apartado, en el de garantía de no repetición a mí me gustaría también incluir prevención.

Señorías, actualmente el terrorismo sigue causando daños en toda la comunidad internacional y en este contexto, por lo tanto, entendemos que los derechos a la vida, a la libertad y a la dignidad, junto con el derecho a circular libremente por todos los territorios, deben ser garantizados y protegidos.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista y derivado del trabajo que se ha venido haciendo en torno a esta ley, todo lo que hemos venido aportando todos los grupos, con más o menos predisposición según el momento –han sido muchos meses, insisto, de trabajo– finalmente a nuestro juicio ha quedado una ley..., una buena ley, probablemente sea –no me voy a meter con el trabajo que realicen en otros parlamentos del país, pero, bueno–..., yo me atrevería a decir que probablemente vaya a ser la mejor ley que se apruebe en España; yo creo que sí, yo creo que sí. Es una ley garantista y especialmente inclusiva porque extiende su ámbito de aplicación a las personas que hayan podido ser perjudicadas por acciones terroristas cometidas en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja pero también a aquellas víctimas empadronadas en La Rioja o con residencia en nuestra región que puedan verse en algún momento afectadas por una acción terrorista en cualquier otro lugar del mundo. Porque, es verdad, parece ser que la banda terrorista ETA, en el caso que nosotros hemos conocido lamentablemente en nuestra historia más reciente, parece estar ahora anulada, pero sí que es cierto que han surgido otras formas que todos conocemos de terrorismo en unos escenarios mucho más globalizados y que actúan de manera diferente y totalmente también en algunos casos organizada.

Como digo, esta ley, por tanto, nos parece más inclusiva, incluso más inclusiva –valga la redundancia– de lo que se planteó en un inicio, y garantista porque, como ustedes ya sabrán también, es totalmente complementaria en sus términos con todo lo que establece, por iguales la ley nacional. Eso sí, es incompatible con ayudas que ya sean percibidas en otras comunidades autónomas. Se lo digo también para que nadie se llame a engaño o pretenda hacer después un discurso demagógico a propósito de lo que plantea este texto.

Pero además, señorías, y sin entrar en otros aspectos que sin duda serían enormemente positivos de destacar en esta ley, a mí lo que más me gustaría reseñar o lo que más me gustaría destacar es que, en definitiva, constituye un compromiso público de toda la Comunidad Autónoma, de todos los ciudadanos, con

las víctimas del terrorismo para que permanezcan siempre visibles en la sociedad y para que se mantenga y potencie el relato de lo sucedido. Y en este aspecto también me gustaría destacar la insistencia que el Grupo Parlamentario Podemos a través de muchas enmiendas, que es verdad que registró y se debatieron, ha tenido también en este aspecto, en la necesidad de que las víctimas sean visibles en la sociedad siempre, que se potencie el conocimiento de lo que sucedió, su historia, el conocimiento de esa historia como una forma ética de alguna manera de construir tanto la memoria individual como colectiva en nuestra región.

Señor Cantabrana, hicimos un esfuerzo enorme –o a mí al menos así me lo parece– por integrar varias de sus enmiendas. Lo terminamos haciendo. Usted también cedió, como no podía ser de otra manera, en muchos casos. Otras no las hemos incluido o no terminamos de estar de acuerdo con ellas porque, como ya en su momento le hemos explicado a su grupo, entendemos que escaparían un tanto del ámbito que contempla esta ley y de alguna manera contribuirían a desvirtuarla. Entiéndame el concepto como algo que entendemos también que mucho de lo que ustedes proponen ya se contempla en otro tipo de legislación en este país. En cualquiera de los casos, es un esfuerzo que conviene reseñar también y, bueno, espero que también ustedes tengan en consideración –como sabemos que han hecho– el hecho de que nosotros también hayamos sabido aceptar algunas de sus propuestas.

La solidaridad, el reconocimiento, el respeto, la memoria, el homenaje y la reparación, señorías, son cuestiones de derechos humanos –usted lo ha mencionado muchas veces en los debates que hemos mantenido, señor Cantabrana, y estamos de acuerdo– hacia todas las víctimas producidas como consecuencia de acciones terroristas; acciones que deben formar parte, como decía hace un momento, de la memoria colectiva e histórica de la Comunidad, de nuestra comunidad autónoma, para que no caigan en el olvido o en la reinterpretación sesgada y partidaria de los hechos.

Reconocer a través de esta ley la memoria de nuestras víctimas, su historia, lo que en definitiva es nuestra historia, va a hacer, señorías, de la nuestra una ciudadanía, la ciudadanía riojana en el presente pero también en el futuro, en una sociedad más solidaria, más democrática con las víctimas, con sus familias y las asociaciones –hoy aquí presentes por cierto– que las representan y que mantienen vivo su recuerdo.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados. Saludo en primer lugar a los representantes de las asociaciones de víctimas presentes hoy aquí. De verdad que es un honor contar con su presencia aquí, y les pido perdón en nombre de todos por lo que ha sucedido a lo largo de hoy aquí, o al menos en parte.

Recientemente recordábamos cómo hace diez años padecíamos en La Rioja el atentado terrorista de ese comando Vizcaya de ETA en Calahorra, en el que hizo estallar un coche-bomba con 70 kilogramos de explosivos en el cuartel de la Guardia Civil. El terrorismo, evidentemente, es uno de los graves problemas que ha sufrido y que sufre nuestra sociedad y durante muchos años ha sido equivalente a dolor y a muerte en España y en La Rioja. Y se puede decir que La Rioja no ha sido ajena a esa lacra y ha pagado un alto tributo. Y nuestra formación política, el Partido Popular, ha sufrido en sus propias carnes la violencia terrorista de ETA. Muchos compañeros nuestros han sacrificado su vida por España y han sacrificado su vida por la democracia y han pagado un precio muy alto, demasiado como para que ahora nosotros no estemos a la altura de lo que os merecéis. Y han sido veinte, casi veinte los miembros de mi partido asesinados por ETA. ¡Cómo olvidar a Gregorio Ordóñez, Miguel Ángel Blanco, Alberto Jiménez Becerril, José María Martín Carpena! Seguramente nuestro presidente José Ignacio Cenicerós podrá hablar con mayor exactitud, con más autoridad que este portavoz sobre

este asunto; sabe más, lo ha vivido más cerca y también lo ha sufrido más.

Y hoy, señora Grajea, es un día de unidad, de unidad de todos frente a los terroristas. Y le digo una cosa: nunca haremos lo suficiente por las víctimas, nunca será suficiente. En el Partido Popular siempre estuvimos, estamos y estaremos con las víctimas y junto a las víctimas –repito, con y junto a las víctimas–, y es un deber ético, es un deber político y también democrático estar con las víctimas y junto a las víctimas. Y, en paralelo, el Partido Popular siempre estuvimos, estamos y estaremos luchando contra los terroristas, con toda la fuerza del Estado de derecho y solo con toda la fuerza del Estado de derecho.

Las víctimas, a mi entender –si me permiten la expresión–, son nuestros mártires, el sustrato sobre el que poder construir nuestra sociedad, aquellos que han pagado el mayor precio posible y que son el mejor sillar sobre el cual construir nuestra sociedad.

Y cuando hablamos de terrorismo hay que hablar también de la derrota del terrorismo, de la derrota del terrorista, de la derrota del terrorismo como organización y de la derrota del entorno sociocultural del terrorismo que lo ampara, de todo el entramado terrorista. Y en estos momentos, a mi entender, me parece acuciante insistir en que es importante conseguir la derrota del entorno, que quizá igual nunca ha sostenido un arma, pero sí que lo ha amparado, lo ha consentido y lo ha permitido. Y solo cabe la derrota total del terrorismo y solo cabe una combinación, vencedores y vencidos. Y para ello es fundamental el relato donde –reitero– es necesario hablar de vencedores y vencidos. Nunca deben ser modelo de conducta los terroristas condenados, y en ese sentido debemos condenar y condenamos el medio centenar de recibimientos y honras dedicados a los miembros de ETA excarcelados en el último año y medio [...]. Son actos en los que se enaltece al terrorismo, se ahonda en la legitimación de la violencia, todos, y también las instituciones públicas deben tomar conciencia de la gravedad de esos homenajes.

Y hoy también es un día para hacer política con el corazón, con el mismo corazón que sufrí, como muchos de vosotros, los atentados terroristas aquí en Logroño, sintiendo la vibración de las bombas que explotaban lejos, sintiéndolas, o con el mismo corazón que pedí en el casco antiguo de San Sebastián que liberaran a Miguel Ángel Blanco en aquel fatídico julio de 1997, o con el mismo corazón que participé en muchos actos –bueno, en mucho no–, en homenajes a Miguel Ángel Blanco en Ermua y también con el mismo corazón encogido por las víctimas del 11-M. Y con ese mismo corazón digo que el terrorista que de verdad quiera reinsertarse debe estar verdaderamente arrepentido, y la única manera de demostrarlo es la de cooperar con los atentados aún no esclarecidos, cuatrocientos casos sin resolver, seiscientos cincuenta sentencias sin culpables.

Permítanme unas palabras para enjuiciar las enmiendas del Grupo Parlamentario Podemos, y lamento su falta de empatía con las víctimas. Ustedes equiparan terrorismo y violencia política, y me recuerda un poco a la palabrería del entorno, ese del que hablaba, sociocultural, me lo recuerda un poco. Me recuerda un poco a esas lamentables palabras de Pablo Iglesias, "la libertad de Otegi es una buena noticia para los demócratas. Nadie debería ir a la cárcel por sus ideas". No fue a la cárcel por sus ideas, fue a la cárcel por los atentados terroristas y por su vinculación a ETA. Y me recuerdan un poco a esas afirmaciones donde se decía que sin personas como Arnaldo Otegi no habría paz, olvidando que era ETA la que apretaba el gatillo, y el apoyo de su formación a Bildu en Navarra, y el lamentable suceso de Alsasua en el que su partido consideró que los causantes de esa agresión a los guardias civiles eran tan víctimas como los mismos agentes. Demuestran de verdad una sensibilidad con el entorno sociocultural etarra que re-cha-za-mos. Nuestro sitio siempre es con las víctimas, nunca con los verdugos. Y también, también condeno su pretensión de involucrar a las víctimas con su discurso "guerra-civilista" que nada tiene que ver.

Con esta ley pretendemos estar, como he dicho antes, a la altura de las víctimas, a la altura de su generosidad, y en nuestra comunidad tienen reconocido ese estatus al menos ochocientos sesenta y ocho personas, ochenta y tres por daños a personas, entre las cuales se encuentran once fallecidos, el resto por daños materiales, y lo que pretendíamos es plasmar con esta ley la solidaridad y el apoyo de los riojanos a

todas las víctimas.

La finalidad de la norma es clara y evidente: reconocimiento, re-conocimiento. Y establece medidas para paliar, para paliar sus especiales necesidades: indemnizaciones, reparación de daños materiales, prestaciones asistenciales, ayudas a las entidades que las agrupan. Beneficiarios serán, por lo tanto, todas las víctimas de afectados terroristas que se hayan cometido en nuestra comunidad y también aquellos riojanos que hayan padecido un atentado fuera de nuestra comunidad, fuera de nuestra comunidad. Si bien es cierto que hay una disposición adicional que es una especie de cláusula para que puedan beneficiarse aquellas víctimas que han sufrido un atentado entre el 1 de enero del 60 y la entrada en vigor de esta ley.

Hablábamos de indemnizaciones por daños físicos y reparación de daños morales. En la Comunidad Autónoma de La Rioja se incrementarán esas cantidades en un 30%. En cuanto a la reparación, hay que hablar de viviendas, establecimientos mercantiles, vehículos; prestaciones sanitarias –muy importantes–, ayudas específicas destinadas a financiar tratamientos médicos (prótesis, intervenciones quirúrgicas...), lo que sea necesario; prestación psicológica, psicopedagógica; prestación en el ámbito de la enseñanza para sufragar las tasas, los gastos de material escolar, transporte, comedor, residencia, extendiéndose hasta la correspondiente titulación del grado universitario; prestación en el ámbito de la formación asistencial en materia de empleo para asegurarnos su reinserción y también en el ámbito de la vivienda.

También quiero recordar que la propia ley fomentará o impone la obligación a la Administración Pública de fomentar el conocimiento y fomentar la investigación sobre las víctimas del terrorismo, sobre el contexto histórico en el que se produjeron las acciones terroristas para promover precisamente su conocimiento y su difusión.

Y especial mención quiero hacer a los trabajos que se están haciendo en el ámbito del Gobierno de La Rioja para que nuestros niños estudien, si no me equivoco ya el próximo curso, en 4.º de la ESO, tengan una asignatura específica sobre este asunto, para combatir la desmemoria y no tergiversar la historia. Es absolutamente esencial que nuestros jóvenes y que nuestros niños tengan acceso y conserven ese tesoro, ese tesoro que albergan las víctimas del terrorismo.

Y creo que tenemos que felicitarlos porque esta ley va a salir adelante, y quiero ser positivo y quiero decir que va a salir adelante sin que nadie se oponga. ¡Hay que felicitarlos! Reitero, que para el Partido Popular es un deber ético, es un deber político y democrático, estar junto y con las víctimas y es de justicia que desde las instituciones recordemos vuestra generosidad, es lo que buscamos con esta ley. Y sin duda la apoyaremos sin fisuras.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Grajea, me parece lamentable, por no utilizar otro calificativo, su intervención hoy aquí en esta Cámara.

Mire, yo el día 11 estuve acompañando a las víctimas del terrorismo en el acto, que yo estuve invitado, en El Espolón, y luego estuve cumpliendo con mi deber de presidente en otro municipio de La Rioja.

Pero, mire, no me va a venir usted aquí a dar lecciones de respeto y de cariño hacia las víctimas del terrorismo, ni a mí ni a mi partido que siempre hemos estado al lado de ellos.

Y le voy a decir más. Mire, quizás estoy mirando a todos los diputados, quizás ninguno de los que están aquí habrán sufrido las amenazas que yo he sufrido por los terroristas, más de veinticinco años amenazado, más de veinticinco años llevando escolta, con lo que supone eso también, no para mí, sino para mi familia. Seguramente que, cuando yo ya estaba defendiendo las libertades y los derechos en este país

representando a esta tierra, usted todavía estaría dando sus primeros pasos. Por eso le digo que no me va a dar a mí lecciones en ese sentido.

Y, mire, le voy a dar un consejo, si me lo acepta. Usted nunca favorece ni la paz ni la convivencia en este hemisferio, siempre está buscando la confrontación, y ahí no me va a tener a mí enfrente, se lo digo, y menos en un día tan especial como hoy.

Y dicho esto –quiero también pedir perdón por este inciso–, quiero saludar a todos los miembros de las asociaciones de las víctimas de terrorismo que nos acompañan ahí, muy especialmente a los dos presidentes que están hoy dando muestras de unidad. Gracias por estar aquí con nosotros.

Y quiero también agradecer a todos los que han trabajado en la elaboración y en la aprobación, que será ahora, de esta ley, la primera Ley de víctimas de terrorismo en La Rioja. Miren, se trata, por lo tanto, de un día muy importante para todos ustedes, para todas las familias que han sufrido el zarpazo del terrorismo, pero también es un día muy importante para toda la sociedad riojana, porque hoy este Parlamento escribe una página pendiente en nuestra historia, la de dar el paso de convertir en ley la expresión de un sentimiento de gratitud y de respeto a quienes lo dieron todo, yo diría que lo máspreciado, en defensa de nuestra democracia y de nuestra libertad. Y, aunque el dolor de las familias no se consuela con una ley, esta norma yo les tengo que decir que tiene expresamente una voluntad reparadora en la medida en que las víctimas precisan de atención específica y recursos concretos para salir adelante y hacer frente a los retos de su vida. Y, como dice la exposición de motivos de la ley, "las víctimas constituyen el más claro exponente de la voluntad colectiva de los ciudadanos de conseguir que el diálogo, el consenso y el respeto sirva como base para un futuro en paz y en tolerancia y, sobre todo, que la intolerancia, la exclusión y el miedo nunca nunca sustituyan a la palabra y la razón".

Pues, señorías, con esta ley la sociedad riojana quiere situarse a la altura de las víctimas de terrorismo, quiere situarse a la altura de su dignidad, de su ejemplo ético y moral para toda la sociedad, y yo lo único que quiero en estos momentos es decirles "gracias". (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a someter a votación conjunta las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos. Podemos someterlas todas o... Muy bien. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 3 votos a favor, 19 en contra, 10 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Finalmente sometemos a votación el Dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): 29 votos a favor, 3 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto aprobado el Dictamen de la Comisión (*aplausos*) y, como decía, por tanto ha quedado aprobada esta ley.

Se adecuará a la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las dieciséis horas y veintiocho minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40